

LA COFRADIA DE LA SANTA VERA CRUZ DE JAEN

HISTORIA DESDE SU FUNDACION EN 1541

Por Rafael Ortega y Sagrista
Consejero del Instituto de Estudios Giennenses

PRIMERA EPOCA
(1541 - 1695)

LA COFRADIA Y HERMANDAD DE LA SANTA VERA CRUZ

CAPITULO I

ORIGEN DE LAS COFRADIAS DE LA VERA CRUZ

EL origen de las cofradías pasionistas en España no ha sido estudiado a fondo todavía. Se han utilizado muchos tópicos, se ha seguido la rutina de un camino trillado, cómodo, anecdótico. Pero la investigación seria, consecuente, científica, está por hacer, aunque ya despunta y valiosos eruditos, cansados de tanta hojarasca inútil, acuden a la raíz, a la espiritualidad de un pueblo, de una época que fue, como escribe el sevillano Juan Infante Galán, la razón de su origen y lo es de su existencia.

Se ha querido ver en el origen de las cofradías, el movimiento de disciplinantes surgido en Europa ante los temores de ciertas predicciones sobre el inmediato fin del mundo, lo que produjo una crisis de terror religioso en la alta Edad Media. También en otro movimiento de disciplinantes suscitado por el fervor religioso que originó la predicación de fray Rainiero Fasani, en Perusa, durante la cuaresma de 1260. Más

tarde, por la aparición de bandas de penitentes que, formando impresionantes procesiones, se iban flagelando, como único medio de obtener la salvación, aterrados por los horrores de la peste negra, la guerra de los Cien Años y el estado de miseria y desconcierto que reinaba en los países europeos más afectados por estas calamidades.

No obstante, aquellas confraternidades penitenciales y de disciplinantes influyeron sólo indirectamente en la fundación de las cofradías españolas.

Los más modernos investigadores sobre el origen de nuestras cofradías, como son el padre Meseguer Fernández, O. F. M., y el ya citado Juan Infante Galán, se inclinan, sobre todo el último, por la idea de que la predicación fue el impulso creador de las cofradías.

Dice el padre Meseguer que la noticia más antigua que conoce sobre el movimiento y las cofradías de disciplinantes en España se relaciona con la predicación de San Vicente Ferrer. Su vehemente palabra renovó los anhelos penitenciales en sus oyentes y, a continuación de sus sermones, era frecuente que se organizase una procesión de disciplinas. Incluso se sabe que escribió una regla para sus penitentes, hoy desconocida. Fray Francisco del Pozo, prior que fue del real convento de Santa Catalina mártir, de Jaén, dice en su «Novena solemne al ínclito San Vicente Ferrer» (1857), que este santo, tan amante de la penitencia, fue quien estableció las procesiones de disciplinantes en Semana Santa. Incluso se fija la fecha de 1408 como origen de esta piadosa costumbre.

La predicación cobraba por aquel entonces particular extensión e intensidad durante la cuaresma, escribe Infante Galán. Los predicadores españoles infundían en el pueblo que escuchaba, destacado amor a la Pasión y un deseo reparador. Por eso, en las cofradías españolas resalta como una peculiaridad la nota pasionaria, escribe Meseguer. Este sentimiento pasionista se refleja hasta en los títulos de las primitivas cofradías, de amplio significado religioso, casi genérico, bien lejos de los posteriores títulos barrocos de advocaciones de imágenes veneradas. Ejemplo de aquellos títulos de cofradías en Sevilla son «Los Martirios y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo», «La Sagrada Pasión de Nuestro Redentor», «El Sagrado Decreto de la Santísima Trinidad» y otras. En



Antigua placa del pendón insignia de la Congregación de la Santa Vera Cruz. (Foto Ortega)

Jaén, la cofradía de «Las Angustias y Cinco Llagas», la de «La Transfixión y Soledad de la Madre de Dios», «El Santo Sepulcro y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo» y algunas más.

Aparte de la nota penitencial de las cofradías, no se puede olvidar su carácter indulgencial, que es un gran atractivo para los fieles, que buscan en ellas perdones y privilegios a través de sus penitencias, disciplinas y limosnas. Por eso, las cofradías se afanan en lucrar indulgencias de la Santa Sede; en unirse a las archicofradías y basílicas romanas, como la de San Juan de Letrán, o adquirir carta de hermandad con determinadas órdenes religiosas para gozar de las gracias y perdones que tenían concedidas (dominicos, franciscanos, carmelitas, agustinos, servitas). El padre Meseguer afirma que las cofradías fueron movimientos que contribuyeron al florecimiento cristiano de los laicos, encauzados, organizados y sujetos a la jerarquía eclesiástica y apoyados en alguna orden religiosa, principalmente en los dominicos y franciscanos, es decir, en órdenes mendicantes.

No falta quien encuentra un fundamento gremial en las cofradías, pero esto hay que descartarlo en las cofradías pasionistas, aunque alguna de ellas lo tuviese. Como se ha hablado del barroco o de una reacción contra la reforma protestante. Puede que influyeran en su desarrollo, pero las cofradías habían aparecido con anterioridad a dichas manifestaciones.

Su origen, en resumen, nos inclinamos a situarlo en la predicación y en la espiritualidad que infundía sobre el pueblo fiel, seducido por la piedad y el ejemplo del drama de la Pasión del Señor expuesta por oradores sagrados de gran relieve.

* * *

Por lo que se refiere al origen de las cofradías del título de la Santa Vera Cruz, es tanto como remontarse al comienzo de las cofradías de Pasión en España.

Porque las antiquísimas cofradías y hermandades de la Santa Vera Cruz que se conservan en numerosas ciudades y villas de todas las regiones del país, o que se han extinguido, no hay duda, pues está bien

probado, que fueron las primitivas en su clase que se fundaron y que celebraron procesiones pasionistas de penitencia, sirviendo de modelo y acicate para erigir otras de análogos fines.

En su obra «La Custodia Franciscana de Sevilla», fray Germán Rubio dice que en la fundación de las cofradías de Pasión, y en especial las de la Santa Vera Cruz, influyó la posesión y guarda de los Santos Lugares por la Orden Franciscana, singularmente los de Jerusalén, donde acaeció la Pasión y Muerte de Jesucristo. Los frailes, cuando regresaban a sus provincias de origen, llegaban inflamados en la memoria aquellos Santos Lugares y conservaban y extendían entre los fieles las prácticas piadosas que allí se observaban. Y en los hermanos encontraban la base para difundir estas devociones dedicadas a conmemorar la Pasión del Señor y los Dolores de su Santa Madre.

Otro motivo del origen de las procesiones a que nos referimos fue el de «andar las estaciones», o visitar los sagrarios el Jueves y Viernes Santo. Los fieles, en comunidad, iban a cinco iglesias donde hubiese monumento eucarístico, en recuerdo de las Cinco Llagas de Nuestro Señor, lo que hacían con cierto orden, dirigidos por sacerdotes o religiosos, costumbre tan extendida en España que pasó a las Indias pocos años después del descubrimiento de América.

Las primitivas cofradías de Pasión aparecen en el siglo xv. Pero en los comienzos sus reglas eran imprecisas y casi se desconocen. Parece que celebraban vía crucis, visitas a los Sagrarios y procesiones sin imágenes ni otros elementos que más tarde les dieron carácter particular.

Las cofradías de la Santa Vera Cruz, que eran peculiares de la Orden Franciscana, propias, podríamos decir, de ella, tuvieron origen en sus conventos, no faltando en ninguna ciudad o villa donde hubiese una casa de padres franciscanos, y llegaron a ser el mejor medio para poner en íntimas relaciones a la Orden con el pueblo. Por eso dice el padre Germán Rubio en su obra citada, que fueron las cofradías de Pasión —de la Vera Cruz sobre todas— las que indudablemente dieron mayor popularidad a la Orden de San Francisco en España. «Apenas se fundaba un convento de San Francisco en las ciudades y pueblos, surgían de entre los fieles más allegados a los frailes —los terciarios—

estas hermandades de penitencia, totalmente compenetradas con ellos por el fervor y culto a la Pasión y Muerte de Jesús. Una de las primeras en aparecer tengo para mí que fue la de la Vera Cruz, existente en los principales conventos de la provincia de Andalucía. Estas y otras cofradías nacidas en nuestros conventos, especialmente las de mayor penitencia, se nutrían de hermanos terciarios.»

Todavía, en la procesión general de la Sagrada Pasión del Salvador que sale, al anochecer del Viernes Santo, en Valladolid, figura el paso de la Santa Cruz, que pertenece a los terciarios y lo acompañan con túnicas pardas y el cordón franciscano.

De lo dicho con anterioridad, se deduce la importancia que tenían para la Orden estas cofradías y la solicitud y el cuidado con que eran atendidas por los franciscanos, que velaban por su prosperidad, aumentando sus gracias espirituales y el número de cofrades, a la vez que mantenían el orden, la disciplina y el cumplimiento de sus fines.

Y quizás fue en Sevilla donde se fundó la primera cofradía de la Santa Vera Cruz, que pudo tener como origen el referido vía crucis que se hacía en el convento Casa Grande de San Francisco, al modo de como se practicaba en los Santos Lugares de Jerusalén, y que bastante después resucitó don Fadrique Enriquez de Ribera, marqués de Tarifa, cuando regresó en 1520 a Sevilla de su viaje a Jerusalén y construyó la llamada Casa de Pilatos, de donde partían durante la Santa Cuaresma los vía crucis, que terminaban en el humilladero de la Cruz del Campo, ya que entre ambos puntos había la misma distancia que separaba el Pretorio del Calvario. El presbítero sevillano don Antonio Hernández Parrales dice que parece ser que desde que los franciscanos se establecieron en su convento Casa Grande de San Francisco (1268), en el sitio donde hoy está el Ayuntamiento de Sevilla, plaza Nueva y plaza de San Fernando, varias personas se reunían en dicho convento para hacer ejercicios piadosos y dar culto al Santo Madero, del que habían adquirido un trozo o «Lignum Crucis», de donde nació una hermandad con el título de la Vera-Cruz, o de la verdadera Cruz donde murió Jesucristo, nuestro Señor.

El licenciado Alonso Sánchez Gordillo, abad de los beneficiados de la Catedral de Sevilla, que escribió acerca de las cofradías en la

primera mitad del siglo xvii, coloca la fundación de la Santa Vera Cruz por el año de 1371. Pero tan desacreditado está el abad como historiador, que no se puede admitir esta fecha sin reservas. Mucho más veraces y ciertas parecen las noticias que da don José Bermejo y Carballo en sus «Glorias religiosas de Sevilla», cuando, refiriéndose a la cofradía del Santo Cristo de la Vera Cruz y María Santísima de las Tristezas, sita en el convento de San Francisco, dice que «debió su fundación a varias personas piadosas que se reunieron en cabildo el 9 de mayo de 1448 y ordenaron una regla para su gobierno, la cual por entonces no fue presentada a la autoridad eclesiástica». En 22 de febrero de 1501, se reformaron las reglas, que aprobó el provisor don Fernando de la Torre.

Noticias estas que se complementan con las que incluye don Félix González de León en su «Histórica crítica y descriptiva de las cofradías de penitencia, sangre y luz, fundadas en la ciudad de Sevilla», cuando, al referirse a la espaciosa capilla de la iglesia de San Francisco donde se veneraban las imágenes de la cofradía, dice: «Delante del altar principal de la capilla había otra losa negra donde se leía: La Hermandad de la Stma. Vera Cruz se mudó a esta capilla en el año de 1478». En el «Compendio histórico descriptivo de Sevilla», por el franciscano Fernando Díaz de Valderrama (seudónimo: Fermín Arana de Varflora), dice que «en la grandiosa capilla de la Vera Cruz hay una apreciable colección de pinturas alusivas a la historia de la Santa Cruz —al igual que en la capilla de Jaén— de mano de Herrera el Viejo (1576-1656). En una pieza interior de esta capilla están dos cuadros, uno de Santa Elena resucitando un difunto (colocado sobre la Cruz de Cristo), y otro de San Juan Bautista y de San Juan Evangelista, y esta pintura está firmada de Francisco Pacheco» (1564-1654). Añade, además, González de León que ésta era de las primitivas cofradías, «si no es la más antigua de todas, y se llamaba de la sangre por haber sido la primera en que se introdujo la disciplina pública». Estuvo siempre en el convento de San Francisco hasta su derribo, hacia 1840, en que pasaron sus imágenes a San Alberto. En cuanto a la forma de celebrar sus procesiones y otros detalles de la cofradía, eran tan parecidos, si no idénticos, a los que se guardaban en otras cofradías de la Santa Vera Cruz de distintas localidades, que a ellos nos referiremos al describir la fundada en el convento de San Francisco, de Jaén.

La cofradía de la Vera Cruz de Sevilla, aunque de hecho existió desde mediados del siglo xv, no alcanzó su carácter típico de hermandad de Pasión con procesiones de penitencia y estatutos propios sancionados por la autoridad eclesiástica, hasta la primera mitad del siglo xvi, que es la época en que se definen estas cofradías con todas sus características. Esta cofradía sevillana ejerció un destacado influjo en otras de Andalucía, que incluso se fundaron a su imitación, vista la fama adquirida.

En otras ciudades andaluzas, como dice el padre Germán Rubio, donde había convento franciscano, se hallaba establecida la cofradía de la Vera Cruz. Cita Baeza, Jaén, Córdoba, Sevilla y Cádiz, habiéndose instituido esta última en 1565. Nosotros podemos añadir que la de Baeza lo fue en 1540 y la de Jaén en 1541. Al menos, en dichos años se redactaron sus estatutos, y no hay noticia de que existiesen antes, siendo las primeras en su clase de cofradías de Pasión que se constituyeron en ambas ciudades.

El padre Meseguer Fernández, en su trabajo titulado «Las Cofradías de la Vera Cruz», editado en 1968, trae noticias de otras antiquísimas hermandades de este título, cuales son la de Toledo, de 1480, que salía con su disciplina el Jueves Santo en la noche del monasterio del Carmen; la de Madrid, existente en el año 1500, en que fundó el humilladero de San Francisco, donde se veneraba la imagen de Nuestra Señora de Gracia; la de Cabra de Córdoba, radicante en la iglesia mayor de la villa, cuya regla era de 1522. «La Hermandad e Cofradía llamada de la Vera Cruz de los hermanos de ceplinantes», constituida el año 1524 en el convento de San Francisco, de Villalpando (Zamora); la cofradía del Puerto de Santa María, que existía ya en 1525, relacionada con los franciscanos, y la cofradía de Jerez de la Frontera, de 1542.

La cofradía de la Vera Cruz, de Granada, primera que se fundó en dicha ciudad, parece que fue hacia 1547. Habría que examinar sus estatutos, que se conservan en el convento franciscano de San Buena-ventura, de Sevilla.

No faltaron tampoco estas cofradías de penitencia en América. Fernando de Armas Medina, en la «Cristianización del Perú», cita que el

Jueves Santo por la noche salía en Lima, del monasterio de Santo Domingo, la cofradía de la Vera Cruz, acompañada de la de los indios, negros y mulatos.

En la misma catedral de la Ciudad de los Reyes, luego Lima, estaba fundada por Pizarro, en 1540, la cofradía de la Vera Cruz, a la cual Paulo III envió una reliquia del «Sanctum Lignum Crucis».

CAPITULO II

LA FUNDACION DE LA SANTA VERA CRUZ EN JAEN

Todas las noticias de la época nos aseguran que la cofradía de la Santa Vera Cruz fue la primera de su género fundada en Jaén. Por eso, con toda justicia, podría añadir a sus honrosos títulos el de «Primitiva», tan codiciado y discutido por las hermandades sevillanas de penitencia.

Conserva por suerte esta cofradía su primitivo libro de estatutos, tamaño de folio, con cincuenta y siete hojas de pergamino, escrito con la clásica letra del siglo XVI y títulos en rojo, aunque se le perdió la primera hoja y sello. Ya le faltaba en 1730, según leemos en un pleito de la cofradía sobre entierros, que se guarda en el Archivo de la Catedral. Y era muy importante, porque en ella se consignaba la fecha de fundación. Pero una copia de los estatutos que, por suerte, hemos hallado en dicho Archivo, nos ha permitido completarlos.

«Fue la situación y fundamento hecha a veinte y seis días de mayo del año de mil y quinientos y cuarenta y uno.» Era, a la sazón, guardián de la casa y monasterio del señor San Francisco, donde se estableció, el reverendo y noble padre Diego de Horteiga, el cual recibió y admitió a la hermandad, y ocupaba entonces la silla episcopal de Jaén el muy ilustre y reverendo señor don Francisco de Mendoza, del Consejo de Su Majestad.

El real convento del seráfico padre San Francisco de Asís había sido erigido por Pedro I de Castilla sobre el palacio que fue del rey

San Fernando. Perteneció, primero, a los padres claustrales, hasta 1524, en que lo entregaron a los padres de la observancia, de la misma Orden Franciscana. Convento de extraordinario prestigio y devoción, gozaba de numerosos privilegios reales y pontificios, así como de cuantiosas rentas, patronatos y capellanías. Se hallaba emplazado en el lugar que hoy ocupa el palacio de la Diputación Provincial, incluida la plaza de abastos —entonces huerto— y casas que hay entre ésta y la calle de los Alamos.

Los «Estatutos o Constituciones de la devota hermandad de la Santa Vera Cruz», como se intitulan, están divididos en un proemio y nueve estatutos o capítulos bastante extensos.

No es de presumir que fueran redactados originalmente para la cofradía de Jaén. Si se pudiesen confrontar con otros anteriores de diferentes ciudades y hermandades del mismo nombre, suponemos que se confirmaría esta idea. Lo más fácil y lógico es que los trajeran los franciscanos de otro convento de su Orden, y los adaptaron a nuestra ciudad, cuando contaron con número suficiente de cofrades fundadores. Nos apoyamos para esta sugerencia en la identidad que resulta si comparamos el contenido de los estatutos de la cofradía de Jaén con lo que dice el padre Germán Rubio de la de Sevilla, sobre la procesión, día y hora de celebrarla, imágenes veneradas e indulgencias obtenidas de los Pontífices, así como las noticias que dan de esta hermandad González de León y Bermejo Carballo. Incluso en la cofradía de la Vera Cruz fundada en Agreda (Soria) el año 1556, las analogías son concluyentes. Los franciscanos llevaban de un convento a otro de su Orden los estatutos o constituciones de las cofradías de la Vera Cruz, que así se propagaban, con caracteres idénticos o muy parecidos, por las localidades donde tenían residencias o estaban próximas a ellas. De ahí que algunas de estas hermandades usen todavía como distintivos los propios de la Orden. «Testigo de lo que afirmamos —escribe el padre Germán Rubio— son no sólo los escudos, símbolos, etc., de sus banderas, estandartes e insignias, sino el mismo cordón franciscano, como lleva la cofradía del Valle en Sevilla.»

El nombre del primer gobernador de la cofradía de la Vera Cruz de Jaén aparece en blanco, mejor dicho, raspado. Los otros oficiales «que dieron principio a tan santa obra y servicio, movidos con caritativo

amor», fueron: Cristóbal de Castro y Cristóbal de Berrio, consiliarios; Alonso de Valenzuela, veedor; Bartolomé de Cárdenas, secretario; Sebastián Ruiz, fiel ejecutor, y Alonso Gutiérrez, fiscal.

Estos piadosos fundadores «cristianos viejos, sin raza de judío ni de moro, ni de converso», como se exigía en los estatutos, eran labradores y artesanos, pues si bien la cofradía no tenía carácter gremial, sí lo tenía de clase, ya que prohibía rigurosamente que en ella se recibieran por cofrades a «caballeros o personas de calidad». Sólo se admitían a «labradores y oficiales» —de oficio, o artesanos— aunque después se alzó la mano y entraron en ella numerosos caballeros y señoras muy principales de la ciudad.

El fin de la «Cofradía y Hermandad» se explica en breves líneas, al decir que se instituía «para conmemoración de la crudelísima Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, y del tan voluntario derramamiento de toda su sangre que por compra del género humano le plugo dar», lo que se amplía con precioso lenguaje y hermosa doctrina en el proemio citado. Pero, como veremos después, este fin no fue sólo piadoso, sino también de confraternidad y caritativo.

El nombre de esta «Cofradía y Hermandad» era, como dicen los estatutos, el de «Memoria y remembranza de la Pasión de Nuestro Maestro y Redentor Jesucristo, que por otro más abreviado es nuestra de voluntad se diga: LA HERMANDAD DE LA SANTA VERA CRUZ».

CAPITULO III

BREVE EXAMEN DE LOS ESTATUTOS.—LA PRIMITIVA PROCESSION.—LA FIESTA DE LA SANTA VERA CRUZ.—LOS OFICIALES, SU ELECCION Y ASIENTOS EN LOS CABILDOS

Como objeto principal de la hermandad, se disponía en sus estatutos I y II, que todos los cofrades se habían de juntar el Jueves Santo a la siete de la tarde, en el monasterio de San Francisco, viniendo



Típico nazareno demandante de la Cofradía de las Siete Escuadras en la plaza de Canalejas, o San Ildelfonso, esquina a Rejas de la Capilla, momentos antes de salir la procesión de los Judíos, el Jueves Santo de 1923. (Foto José Mediano Sáenz.)

confesados y comulgados, a fin de que «el sacrificio penitencial sea más apto para alcanzar el perdón y más acepto al Señor».

Al llegar, pasaban al vestuario, donde se había fijado un pliego de papel firmado por el gobernador, con el nombre de los ministros encargados de ordenar la procesión. Allí se revestían con túnicas de lienzo de anejo sin curar (estopa o lino basto en su color), iguales todas, que ceñían con hiscales de esparto (cuerdas de tres ramales), y se descalzaban. En la cofradía de la Vera Cruz de Sevilla, las túnicas eran de lienzo basto de color blanco y la insignia la llevaban pintada en un escudete de cordobán fijo al lado izquierdo del pecho, sobre el corazón.

Reunidos en el templo los penitentes, recibían una refección, consolación o colación espiritual de breves palabras que les dirigía un clérigo por espacio de media hora, «para que así animados, tengan todos igual esfuerzo de poner la vida por el amor de Quien por todos liberalmente quiso perderla en el tablero de la Cruz». Lo cual terminado, salían en procesión con buen orden y guardándose de ser conocidos, para que su penitencia no se fuera en humo de gloria.

Por la bula y privilegios apostólicos que otorgó Paulo III a las hermandades de la Santa Vera Cruz establecidas en los conventos de la Orden Franciscana, se concedía a los cofrades la absolución general de todas sus culpas, que recibían en los momentos de salir a hacer estación, de un sacerdote, quien les imponía en penitencia de sus pecados la disciplina que durante el curso de la procesión habían de tomar. La disciplina en las procesiones de Pasión, pues, no podía tener un fundamento más lógico, ni quedar mejor justificada que como explica y aclara el padre Germán Rubio.

Iba al comienzo de la procesión un alférez que llevaba por reseña una cruz de guía grande, al parecer, de color verde. A continuación, los penitentes, disciplinándose en conmemoración de la Pasión que Jesucristo quiso padecer por el género humano, y unos veinte o más cofrades llamados «iluminarios», que alumbraban, misión reservada a los que pasaban de los sesenta años de edad. Dos cetreros, con sus cetros, regían la procesión. En medio, sobre andas llevadas por una columna de cuatro a siete, o más cofrades, iba el Crucificado, «de estatura na-

tural», y detrás, en otras andas, la imagen de Nuestra Señora y Madre, cubierta de un manto negro, con su palio encima. En todas las cofradías de Pasión entraba como parte integrante el Misterio de los Dolores de María, dice el autor de «La Custodia Franciscana de Sevilla», lo que se confirma en Jaén, donde no faltaba en ninguna procesión el «paso» de la Virgen enlutada cerrando el cortejo.

Seguían a la Virgen los hermanos clérigos con sobrepellices y candelas de cera encendidas, cantando la letanía y «vexilla regis», y el salmo Miserere. Iban también en la procesión dos «conserveros», para proveer de alguna conserva y de vino a los que hallábanse debilitados por la disciplina, y un «confortador», que tenía a su cargo hacer medicamento y lavatorio para confortar y curar las llagas de los disciplinantes. No se especificaba el lugar asignado a las mujeres en la procesión, que asistían a ella alumbrando, pero sí se les prohibía hablar a los hombres hasta terminado el trayecto.

Duraba la procesión de disciplina de dos a tres horas, es decir, el tiempo que se tardaba en visitar las cinco estaciones «en honor y reverencia de las cinco llagas», a cuyo efecto señalábanse las iglesias de Santa María (Catedral), San Lorenzo, Santiago, San Juan y Santa María Magdalena, «para volver por la calle Maestra Baja a San Francisco de a do salimos». De aquí se deduce el itinerario, confirmado por documentos posteriores que hemos consultado, y el cual era así: plaza de San Francisco, calle de las Campanas, plaza de Santa María, calle del Obispo hacia la Merced, Maestra Alta, Corralaz, plaza de la Magdalena, Santo Domingo, Maestra Baja, Campanas, plaza de San Francisco, a su templo.

En Sevilla, la procesión de la Santa Vera Cruz se celebraba de un modo casi idéntico, según nos dice el padre Germán Rubio. En ella figuraban las imágenes de Jesucristo crucificado y su Madre Santísima. Cada cinco disciplinantes iba un hermano con un hacha de cera amarilla encendida (la cera amarilla significa luto). Luego, la cera fue verde, color de la cofradía. También acompañaban a la procesión la comunidad de San Francisco, llevando luces. Salían del convento Casa Grande a las diez de la noche, después de haber visitado su Sagrario, y luego hacían estación en la Catedral, San Salvador, la Magdalena y San Pablo. Llevaban un estandarte verde con cruz colorada. Se recogían

a la una de la madrugada, a fin de que la disciplina participase del Jueves y el Viernes Santo y ganar de este modo las indulgencias que en tal sentido se concedieron por Paulo III. Con este objeto, años más tarde, se retrasó la hora de salida de la procesión de Jaén.

Al cofrade que no asistiese a la procesión, sin causa justificada, se le imponía de pena la multa de media arroba de cera. Además, los cofrades tenían la obligación de asistir a aquellas otras procesiones de súplica, dispuestas en tiempo de pestilencia, de hambres o de guerra, para aplacar la ira de Dios e impetrar su misericordia.

Aparte de estas procesiones, y ordenado por el estatuto III, la cofradía celebraba con gran solemnidad el día 3 de mayo la fiesta de la Invencción de la Cruz, con vísperas de vigilia, misa cantada con diácono y subdiácono, y sermón. Al día siguiente se cantaba una misa de réquiem con responso por las ánimas de los cofrades difuntos. A estos actos asistían lo hermanos con candelas encendidas.

El estatuto IV se ocupaba del número y obligaciones de los oficiales. Así, el gobernador era el que llevaba la dirección de la cofradía y tenía el poder de la misma para su gobierno. Los dos consiliarios tenían por misión aconsejar fielmente al gobernador y ayudarle en su cargo.

El veedor era el que debía visitar los bienes de la hermandad, lo que hacía a final de junio en cuanto a las casas de la ciudad. En lo que se refiere a las visitas al campo, olivares, huertas y viñas, tenían por objeto vigilar «que los arrendadores den seis rejas, de dos en dos, con tiempo y sazón en cada un año, que se suelen dar desde Todos los Santos hasta fin de mayo». Los cortijos se visitaban de cuatro en cuatro años, observando si estaban bien alindados y amojonados.

Había un secretario cuyo cargo era de por vida si lo desempeñaba bien, con fidelidad y diligencia.

El fiel ejecutor tenía por misión cobrar las multas impuestas a los cofrades, debiendo de sufrir en amor de Dios las respuestas ásperas que pudieran dirigirle los hermanos.

El fiscal daba cuenta al gobernador y cabildo de las faltas cometidas por los cofrades para su sanción.

Además, había tres mayordomos para efectuar los trabajos materiales de la cofradía, como repartir la cera en procesiones y entierros, y un monidor que avisaba a los hermanos, con una campanilla en la mano, los actos públicos y privados de la hermandad.

Para ocupar estos cargos exigía el estatuto V que se diesen a «personas de buen reposo y de madura edad —se entiende cuarenta y cinco años, y no mozos— temerosos de su conciencia, amigos de honra y de claro entendimiento». Eran elegidos los oficiales en el cabildo general, que se celebraba el postrero domingo de abril, jurando sus cargos a continuación mediante fórmulas consignadas en dicho estatuto, a la vez que tocaban con la mano derecha los pies del crucifijo y el libro misal.

El estatuto VI regulaba, con todo detalle, el asiento que correspondía en cabildo a los oficiales y hermanos, desde el gobernador hasta el último, pues «acontece muchas veces haber murmuraciones, y engendrarse en el pecho de los hermanos ocultos odios, dirigiéndose desmedidas y deshonestas palabras sobre la ocupación de asientos en cabildos y fiestas; postiguillo secreto por do puede entrar el demonio, enemigo nuestro y de la paz, para sembrar discordias y cizaña entre los amadores y siervos del Señor. Y para excusar este daño tan contagioso y escandaloso, se ordena este Estatuto», que preveía minuciosamente todas las asistencias, jerarquías y antigüedad de los que podían concurrir al cabildo.

Es decir, que las discordias sobre prelación de puestos parece que son consubstanciales a las cofradías de Semana Santa, pues nacieron con ellas, y con ellas siguieron, como veremos en otras partes, y con ellas continúan sin que se presuma una solución definitiva.

CAPITULO IV

PROSIGUE EL EXAMEN DE LOS ESTATUTOS: ADMISION DE COFRADES.—EL DOCUMENTO CONTEMPLATIVO.— CABILDOS.—ENTIERROS DE LOS HERMANOS.

Recomendaba el estatuto VII que se tuviese mucho cuidado en no admitir por cofrades a personas de deshonesto vida, mala fama y mal ejemplo de costumbres, ni escandalosas y amigas de revueltas, y man-

daba que no recibiesen a las que fueran chismeras, parciales o viciosas públicamente, porque de hacerse otra cosa, emanaría de tal error «una infición e ponzoña para pervertir lo bueno en malo, y lo que es algo malo, en peor».

Los clérigos que deseaban entrar en la cofradía tenían como obligaciones, el estar presentes en la fiesta de la Invencción de la Cruz; decir en alguno de los días siguientes una misa por el ánima de los cofrades difuntos, incluyendo una colecta «do se ruegue por la salud y bienes temporales, por los bienhechores y parientes, por la paz, salud y amor de nuestros Reyes»; y por último, debían de asistir sin excusa a andar las estaciones en la procesión del Jueves Santo.

Tanto a los clérigos como a los legos se les leía antes de ser recibidos, los estatutos concernientes a la procesión, fiestas y cabildos, ya que las constituciones de la hermandad eran «rasero y medida por do han de pasar y pasan, los que quisieren ser y son hermanos nuestros».

A continuación se daba lectura al «Documento contemplativo», magnífica pieza literaria de la más pura ortodoxia, en la que se recordaba «que estamos obligados a la paga de deuda muy líquida y conocida, e al agradecimiento de ella al Hacedor nuestro, por dos muy evidentes razones: primera, por razón de creación, ya que nos formó de la nada; y segunda, razón de redención, así por su Pasión, como por la que cada día obra con los pecadores, llamándolos por diferentes modos a penitencia».

Terminado de leer el «Documento contemplativo, tanto clérigos como legos, prestaban «prometimiento» ante el secretario, de acuerdo con sendas fórmulas muy complicadas, estando todos en pie y quitado el bonete. Las mujeres no asistían al cabildo, pero el secretario pasaba a sus casas a fin de informarlas acerca de «la indulgencia plenaria que ganan, y los otros perdones y gracias que a los cofrades que bien sirven son concedidas, para animalles».

Como era costumbre en aquel tiempo, al fallecer un cofrade, el hijo mayor heredaba la cofradía, siempre que fuera varón, aunque no tuviese edad suficiente, ocupando la vacante del finado. Pero el padre, lo mismo que podía desheredar al hijo de los bienes temporales, podía

desheredarlo de los espirituales «cuando desvergonzada y notablemente le fuera inobediente poniendo violentas manos en él; que este es un exceso que Nuestro Padre Celestial castiga ásperamente como error feísimo y muy criminal»; en cuyo caso le sucedía otro de sus hijos.

Había cofrades excusados que estaban libres de asistir a cabildos y entierros, por cuya excusa pagaban dos reales al año.

Ocupaba el estatuto VIII gran extensión al tratar de los cabildos que podían ser particulares, sólo para el gobernador y los oficiales, y generales, a los que debían asistir todos los cofrades, so pena de diez maravedís de multa. Se prohibía en los cabildos hablar con «altas soberbias vocingleras, ni palabras iradas, ridiculasas, ni de pasa tiempo». No se podía salir de la reunión hasta terminada, ni cambiar de lugar, «ni hacer corrillos, ni cabildillos unos entre otros». Para hablar en cabildo había establecido un orden riguroso por el que velaba con todo cuidado el gobernador.

Tres cabildos generales forzosos se celebraban cada ño: Uno era el domingo de Lázaro —o quinto de cuaresma— para proveer lo conveniente a la procesión y disciplina del Jueves Santo. Otro se hacía el Domingo de Ramos, con el mismo objeto que el anterior, pero reservado a los clérigos y mujeres. El tercero se reunía el último domingo de abril para proceder a la elección de gobernador y oficiales.

El estatuto IX y final, hacía referencia a los entierros de los hermanos y de las personas que se encomendaban a la cofradía por una cantidad determinada, a todas las cuales acompañaban con cera encendida el número de hermanos que disponía el gobernador, y además llevaban a hombros el féretro, por turnos de cuatro, y rezaban cinco padrenuestros y avemarías al tiempo de sepultar el cadáver.

Aunque este estatuto se refiere al hospital de la cofradía y a las indulgencias concedidas por el Papa, dejamos estos extremos para tratarlos aparte con más unidad de conjunto.

CAPITULO V

LA CAPILLA DE LA COFRADIA.—INDULGENCIAS
CONCEDIDAS POR LOS PAPAS.—AGREGACION A
LA BASILICA LATERANENSE.—EL HOSPITAL DE
LA SANTA VERA CRUZ.

Fue una de las primeras preocupaciones de la hermandad de la Santa Vera Cruz, poseer capilla propia para sus imágenes y cultos. En el capítulo VIII de los estatutos que acabamos de examinar se manifestaba así, al referirse a la «casa e iglesia del Señor Sant Francisco do estamos al presente depositados, y estaremos lo que el Señor fuere servido. Empero si adelante, consintiéndolo Dios, alcançáremos cassa nuestra propia do querremos celebrar nuestras fiestas», los hermanos clérigos —prosigue— dirían en ella sus misas.

Este deseo se convirtió en realidad transcurridos apenas cinco años de la fundación. A este fin, el reverendo padre guardián del convento de San Francisco, fray Diego de Huélamo, y los frailes profesos en dicha casa, otorgaron escritura ante el escribano público Martín Sánchez Cachiprieto en 7 de octubre de 1545, a favor de la hermandad de la Santa Vera Cruz, para lo cual tenían licencia del ministro provincial de la provincia de Andalucía, fray Luis de Ecija, concedida en 21 de septiembre anterior. En virtud de esta carta, el convento renunciaba a la propiedad y dominio del sitio que cedían a la cofradía de la Vera Cruz para edificar la capilla. «Este sitio —decían— se entiende desde la capilla de los del Cristo hasta la puerta prima de la iglesia e por las partes e lugares que entre nosotros se señalaren».

Era condición, proseguía la escritura, «que la puerta prima de la iglesia se ha de cerrar la que ahora está hecha, e se ha de hacer más arriba donde convenga, a costa de la cofradía. Iten, se ha de abrir una puerta mediana a la dicha Capilla que se haga a la calle, por donde mejor esté, a costa de la dicha cofradía. Iten, se han de abrir dos arcos que están en el cuerpo de la iglesia de la parte donde se ha de hacer la Capilla, que es debajo del Coro de la iglesia, e quitar e derrotar el muro que ahora está hecho, tornando a hacer los dichos arcos de ladrillo bien hecho e a la altura que convenga, por mano que la iglesia

quede segura, e la piedra que se quitara del dicho muro e puerta, se pueda aprovechar della los cofrades para edificar la capilla».

Como condiciones impuestas para la cesión, se disponía que todas las fiestas religiosas que celebrase la cofradía de la Vera Cruz, se habían de hacer por los frailes de San Francisco, y se exigía «que el agua de los tejados de la Capilla, la saquen por sus canales maestras de piedra, como están en la iglesia mayor de Santa María, para que no reciba daño la casa y monasterio».

Se autorizaba a los cofrades para que pudiesen poner una mesa a la puerta de su capilla, a fin de recoger limosnas en las fiestas de la cofradía, pero no cepto permanente en dicha capilla.

El prioste de la Vera Cruz, Bartolomé Gutiérrez, cordonero de oficio, que pudo ser el primero de la hermandad, pues no conocemos otro anterior, y varios cofrades que se hallaron presentes mientras se otorgó la escritura, estuvieron de acuerdo, y pasaron por las condiciones impuestas para edificar la capilla. Esta escritura referida, se conserva en el archivo de protocolos de Jaén, donde la hemos consultado.

Otra escritura análoga se otorgó a favor de la cofradía por el Consejo de la ciudad ante el escribano mayor, Alonso Yáñez de Avila, el día 11 de noviembre de 1545, relativa a los terrenos cedidos por el municipio, delante de las puertas del convento de San Francisco, para la edificación de la mencionada capilla. A esta escritura hacía referencia don Manuel Martínez Conejero, que en unión de don Vicente Montuno Morente, tuvieron ocasión de examinar el archivo de la Vera Cruz antes de su desaparición, en un artículo publicado en el número 4.414 de «El Pueblo Católico», correspondiente al Jueves Santo 28 de marzo de 1918, en el cual se hacía historia de la Congregación de las Siete Escuadras.

Además, por otras referencias y antiguos legajos que hemos examinado, averiguamos que la capilla de la Santa Vera Cruz se construyó fuera del cuerpo de la iglesia del convento franciscano, pero adosada a la misma. Parece ser que era de cumplidas proporciones, ya que tenía coro alto, sala de capítulos, vestuario, bóveda para enterramiento de los cofrades y puerta propia a la plaza de San Francisco. Se comu-



Moderna placa del pendón de la Cofradía de la Vera Cruz (Foto Ortega).

nicaba con la iglesia del convento por medio de dos arcos, frente a los cuales estaba el camarín y altar del Santísimo Cristo de la Vera Cruz. Como además se citan otros altares, en particular los del Señor de la Columna y Nuestra Señora de los Dolores, es de suponer que estuviesen colocados en los laterales.

En algunos documentos y obras impresas, como los Anales Eclesiásticos, de Ximena, se llamaba a esta capilla «ermita de la Vera Cruz», señalándola como templo distinto del de San Francisco, «adjunto o contiguo al convento».

Años después de hallarse construida la capilla, el prioste de la Santa Vera Cruz, Cristóbal de Morales, y uno de los alcaldes, Ambrosio Navarro —en nombre de la cofradía—, se concertaron con los pintores Pedro Gómez, vecino de la collación de San Ildefonso, y Juan Antonio de Aguilera, vecino de la villa de Arjona, estando a la sazón en Jaén, para que decorasen la referida capilla.

Lo hicieron por escritura de obligación, que se conserva en el Archivo Histórico Provincial, otorgada el 28 de febrero de 1583 ante Gonzalo de Herrera. En ella manifestaban los artífices que «nos obligamos de pintar con toda perfección en las paredes de la capilla que la dicha Cofradía tiene en el monasterio de San Francisco de esta Ciudad, unas historias de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, poniéndolas por su orden en las dichas paredes, bien hechas y acabadas a la vista de maestros u oficiales, conforme a las muestras que están hechas y quedan en poder de Cristóbal de Morales, firmadas de ambos. E además de aquello, pondremos todo lo que más conviniere para adorno de las historias, las cuales han de corresponder en todo con las historias de la Pasión que están dentro de la Capilla, que es a la salida de la calle de la Amargura. Y todo esto haremos y daremos hecho y acabado de aquí al Domingo de Ramos primero siguiente que vendrá en esta Cuaresma».

De lo que se deduce que las «historias» o escenas que habían de pintar eran las correspondientes a la llegada de Jesús al Monte Calvario que culminaron con la Crucifixión, que era percisamente el misterio principal que veneraba y tenía por advocación la cofradía de la Santa Vera Cruz.

Otra de las primordiales ambiciones de la cofradía fue conseguir de Roma, gracias e indulgencias para animar a los fieles a entrar en la hermandad y gozar todos ellos de tan señalados bienes espirituales.

En efecto, el capítulo IX de los estatutos hace mención de la «indulgencia plenaria, juntamente con otras indulgencias y estaciones que por nuestro Sumo Pontífice y muy sancto Padre Paulo papa tercio nos son concedidas, ganadas y pedidas por suplicación del reverendísimo señor don Francisco, cardenal de la Sancta Cruz, de cuya expedición y bula apostólica tenemos autenticado traslado».

Se trataba de don Francisco de Quiñones, cardenal con el título de la Santa Cruz en Jerusalem, que había sido ministro general de la Orden Franciscana durante los años 1523 a 1528. Don Francisco de Quiñones, a instancia de la cofradía de la Vera Cruz de Toledo, gestionó del Papa Paulo III —Alejandro de Farnesio— determinadas indulgencias. La bula a que se refiere fue expedida en Roma el 7 de enero de 1536, segundo año del pontificado de Paulo III, a favor de todos los cofrades de disciplina y de luz de todas las cofradías de disciplinantes, de la Santa Cruz o de Penitencia —que con las tres denominaciones las nombra— de los reinos de España. Las indulgencias concedidas eran las mismas, plenarias o no, que ganaban los que personalmente visitaban las iglesias de Roma el día de Viernes Santo. De ahí su importancia y deseo de obtenerlas. Las cofradías de la Santa Vera Cruz debían cumplir las siguientes condiciones para lucrarlas: acompañar la procesión del Viernes Santo, disciplinándose o alumbrando, arrepentidos y confesados de sus pecados o con propósito de confesarlos, pudiendo los cofrades elegir confesor, el cual podría absorverles de censuras y excomuniones, y dispensarles de votos hechos con determinadas condiciones, salvo excepciones.

De la anterior bula se enviaron copias a las cofradías que las pidieron, ocupándose de su difusión la Orden Franciscana en sus conventos donde se fundaba cofradía de la Vera Cruz.

Otra de las gracias que disfrutaban era la carta de hermandad que el ministro general de la Orden Franciscana, Juan de Calvi, concedió, estando en Logroño, el 28 de mayo de 1543, a todas las cofradías

de la Vera Cruz, y que, por ser posterior a los estatutos de la de Jaén, no se cita en ella. El objeto de esta concesión fue el de atraerse a la Orden a hermanos terciarios y cofrades.

Estas mismas indulgencias, y otras muy parecidas, comprobamos que también tenía otorgadas la cofradía de la Vera Cruz de Sevilla. Así, a la cofradía sevillana concedía privilegio para hacer la procesión durante las últimas horas del Jueves Santo y primeras del Viernes y otorgaba indulgencias a los disciplinantes, a los que visitaban la capilla de la Vera Cruz en determinados días, y a las misas que se decían en sus altares. Además, todos los días se ganaban en dicha capilla las mismas indulgencias que en San Juan de Letrán, de Roma.

Años más tarde, la cofradía de la Vera Cruz de Jaén gestionó y obtuvo otra bula del Papa Paulo IV, fechada en 3 de junio de 1559, último de su pontificado, dirigida a la «Confraternidad de la Santísima Vera Cruz, establecida en la capilla del mismo título, sito en el Monasterio o Convento de San Francisco de la ciudad de Jaén». Parece que la cofradía la gestionó para confirmar las gracias y privilegios concedidos por Paulo III, en vista de las discordias surgidas con la cofradía de las Cinco Llagas, de las cuales daremos referencia después. De la citada bula nos dio noticias, cuando aún se conservaba, Martínez Conejero, que la examinó personalmente y la citó en el antes mencionado artículo aparecido en «El Pueblo Católico», con motivo de la Semana Santa de 1918.

En 12 de julio de 1585, Sixto V concedió nueva bula, por la que confirmaba indulgencias dadas por su antecesor, Gregorio III, que no conocemos, a favor de esta cofradía. Conviene recordar que Sixto V provenía de la Orden Franciscana, a la que se hallaban vinculadas las cofradías con el título de la Santa Vera Cruz.

Por dicha bula de confirmación de Sixto V, ganaban los cofrades indulgencias plenarias *perpetuas* el día de su admisión en la hermandad, previa confesión y comunión, y el día de su muerte si, arrepentidos y confesados, invocasen el nombre de Jesús. También a perpetuidad se concedían siete años y siete cuarentenas a los que comulgasen el día 14 de septiembre, fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz; el 25 de enero

que se celebra la Conversión de San Pablo, y los días de la Visitación y Concepción de la Virgen; y sesenta días de remisión de las penas, por acompañar al viático, asistir a los entierros rogando por los vivos y difuntos, o intervenir en actos piadosos de la hermandad. Además, se concedieron otras numerosas indulgencias valederas por un decenio.

Copia de la bula de Sixto V la hemos encontrado en una crónica del convento de San Francisco de Asís, de Jaén, escrita en 1741, la cual nos tradujo del latín al castellano, en 1951, el R. P. Alejandro Recio, de la residencia de padres franciscanos de Martos.

Parecidas indulgencias concedió Pío IV a la cofradía de la Vera Cruz de Sevilla, papa que ocupó la Silla de San Pedro de 1559 a 1565. Entre ellas, un jubileo plenísimo perpetuo para todos los fieles que en los días de la Epifanía, Invención de la Santa Cruz y San Francisco visitaren su capilla, lucrándolo cuantas veces lo hicieren para sí y aplicable a los difuntos. Esta hermandad sevillana repartía grandes limosnas en obras pías, sobre todo en dotes para doncellas pobres. Sólo el día de la Santa Cruz otorgaba veinticuatro dotes (padre Germán Rubio).

* * *

Por último, y entre sus fines caritativos, fue el más importante, sin duda, el de tener la cofradía un hospital propio para atender a sus cofrades, encomendados y pobres. No era nueva esta actividad hospitalaria entre los hermanos terciarios, que figuraban como fervorosos cofrades de la Vera Cruz. Con motivo de las guerras contra el reino moro de Granada, se habían formado hermandades o cofradías de caridad en las ciudades de Jaén, Córdoba y Baeza, las cuales más tarde transformaron sus fundaciones en famosos hospitales, como nos dice el padre Germán Rubio. La más antigua de todas fue la de San Luis, en el convento de Jaén, fundada el año 1431. Se nutría de terciarios y recogía los caballeros y nobles heridos o muertos en el campo de batalla y los traían al convento de San Francisco a enterrar o curar. Luego se extendió a los soldados, fundándose las cofradías de caridad. No faltaba, pues, solera hospitalaria a los cofrades de la Vera Cruz.

En Arjona, escribe Santiago Morales Talero, existían, en 1542, siete hospitales de sangre, correspondientes a otras tantas cofradías, muy

pobres de rentas en general, por lo que se fueron refundiendo. También había en Arjona una cofradía de la Vera Cruz, como en otras muchas villas del reino de Jaén. Sabemos que tenían hospital las hermandades de la Vera Cruz de Sevilla y Jerez.

Por estos motivos, es lógico lo que se manifiesta en el estatuto IX de la cofradía de Jaén con estas palabras: «E si nuestro Redemptor nos diere gracia para que veamos nuestro deseo cumplido, que es de tener hospital para que más enteramente podamos en obras caritativas servirle y aprovechar con ellas a los que dellas tuvieren necesidad, mandamos que el tal cofrade pobre se lleve a nuestro hospital y allí sea curado con mucha diligencia y limpieza. Y placiéndole al Señor de llegado al fin de la vida, adminístrenle el Sacramento y ólio. Y en este extremo consiste la salvación de las ánimas, provea el gobernador de dos hermanos, que tengan suficiencia para ello, que lo estén acompañando y le ayuden a bien morir, si fuere de día, y si de noche, lo velen». Para contribuir al sostenimiento de este hospital se disponía que «los cofrades dexen señalada una manda en su testamento fecha a nuestra cofradía y hospital, de la cantidad que quisiere mandarla por su devoción».

Por ciertas letras apostólicas de la Sacrosanta Iglesia Lateranense concedidas a las cofradías de la Vera Cruz, éstas pudieron edificar, levantar y fabricar hospitales, con la consiguiente participación de indulgencias, gracias y privilegios a sus hermanos y asistidos.

Sabido es que la basílica de San Juan de Letrán es la silla del patriarcado romano, de la que se ha dicho que «si el Papa es en San Pedro el soberano Pontífice, en San Juan de Letrán es el obispo de Roma». Y en efecto, los Papas, después de su elección, van a dicha ilustre basílica a tomar posesión del obispado de la Ciudad Eterna.

De aquí parece ser que pudiera arrancar el que la agregación del hospital a la basílica Lateranense, diera pie al título de «Pontificia» que usa la cofradía de la Vera Cruz de Jaén, la cual de muy antiguo utiliza en su escudo o distintivo las tres cruces sobre el monte Calvario, con la tiara pontificia y las llaves de San Pedro cruzadas, símbolo del papado.

Es más, en la placa circular del pendón-insignia de la congregación de la Vera Cruz se distinguen grabadas la tiara y las llaves, y una

inscripción que se lee en la fachada principal de San Juan de Letrán, que reza completa, «Sacrosancta Lateranensis Ecclesia: omnium Urbis et Orbis Ecclesiarum mater et caput» (Sacrosanta Iglesia de Letrán, madre y cabeza de todas las iglesias de la ciudad y del mundo).

Debe conservarse, por el interés que merece, esta placa del pendón que pasa inadvertida y es quizá la única reliquia y testimonio que nos queda de la antigua cofradía, que hace alusión al título pontificio. Nuestros antepasados, que hacían las cosas muy bien fundamentadas, no se apropiaron por gusto, como hoy se hace, de un honor que les enalteciese. La cofradía lo tenía por derecho propio, y por eso lo estamparon en la placa del pendón-insignia que iba siempre al frente de las procesiones, pregonando un privilegio concedido por el Papa, y llevado por el caballero alférez mayor de la hermandad.

El deseo de tener hospitalidad pronto lo realizó la cofradía, cuando el vicario perpetuo de la Santa Iglesia de Jaén, Francisco de Baeza, le donó las casas de su morada por escritura otorgada ante Melchor de la Serna en 15 de abril de 1550. A este acto concurrieron, por parte de la cofradía de la Vera Cruz, su gobernador, Jorge de Ochoa, y los diputados y cofrades, el bachiller Martín Palomino, el bachiller Juan de Vargas, el bachiller Pedro Jiménez, el bachiller Ruy Díaz y Andrés Hortuño, Cristóbal de Mírez, Sancho de Vilela (sic), Pedro González de Padilla, Juan López de Ochoa, Alonso de Baena, Lázaro de Alfaro, Luis de Varea y Luis de Torres.

En dicho instrumento se decía «que por cuanto ha muchos días que entre ambas partes está sentado, capitulado y concertado, que yo el dicho Vicario Francisco de Baeza doy, doto e anexo las casas de mi morada e huerto que en ellas está, e aguas e todo lo demás que les pertenece, que son en dicha collación de Santa María en el arrabal de la huerta de las Monjas (así llamado porque en su origen estuvo allí el convento de Santa Clara), que alindan con la calle real, para que sean hospital de la vocación de Nuestra Señora de la Santa Vera Cruz de la dicha Cofradía».

La posesión de estas casas, sitas en la calle de la Vera Cruz (hoy, Recogidas) se dio en el acto a la cofradía, pero con la carga de un censo y tributo perpetuo de quinientos maravedís y dos pares de galli-

nas que habían de pagar todos los años al monasterio de Santa Clara el Real, de Jaén.

Además, ordenaba que el hospital había de tener siempre la advocación de Nuestra Señora de la Vera Cruz, de dicha cofradía, y que no se pudiera permutar ni vender las casas que donaba. Y que la cofradía había de acabar de comprar bienes raíces «en cuantía de mil ducados que son 375.000 maravedís, agregados a dicho Hospital» para su sostenimiento.

El donante se reservaba los derechos de habitación y usufructo en estas casas y tener en ellas sus criados y personas que quisiere durante los días de su vida, y que todos sus deudos habían de ser admitidos por cofrades de la Vera Cruz y tener derecho a participar en todos los oficios y beneficios de la cofradía y hospital, donde habían de ser preferidos a cualquier otra persona. Así mismo, se reservaba la facultad de nombrar la persona que le pareciere para el oficio perpetuo de patrón en la dicha cofradía y hospital, sin tener mayor grado que los demás diputados, y también se reservaba el privilegio de ordenar las capellanías que se habían de servir en tan santo hospital.

«E porque la intención e voluntad de la concordia de ambas partes para fundar este Santo Hospital, ha sido y es para servicio de Dios Nuestro Señor, e para que reciban beneficio todos los fieles cristianos que hubieren recibido agua de bautismo del Espíritu Santo, sin exceptuar ni reservar, ni desechar a persona alguna por ninguna vía e ningún tiempo».

En 1618, el obispo don Sancho Dávila compró a la cofradía de la Vera Cruz la casa y hospital que decían de Santa Ana, y en ella se acomodaron las llamadas Arrecogidas o Arrepentidas, que estaban unidas al convento de Santa Ursula, del cual Recogimiento se ocupaba una cofradía. A esta institución, el obispo don Rodrigo Marín y Rubio le proveyó de iglesia, según dice don José de Lanzas León en su Historia Provincial.

Lo que se confirma por una escritura de 13 de noviembre de 1741, otorgada ante Matheo Joseph Barrera, escribano de Jaén, por sor Isabel de Zeballos y Villegas, abadesa del convento de Santa Clara el Real, en la que se declaraba que «las casas y Recogimiento de la Santa Vera Cruz, sito en el arrabalejo que dice de las Monjas, las que de presente

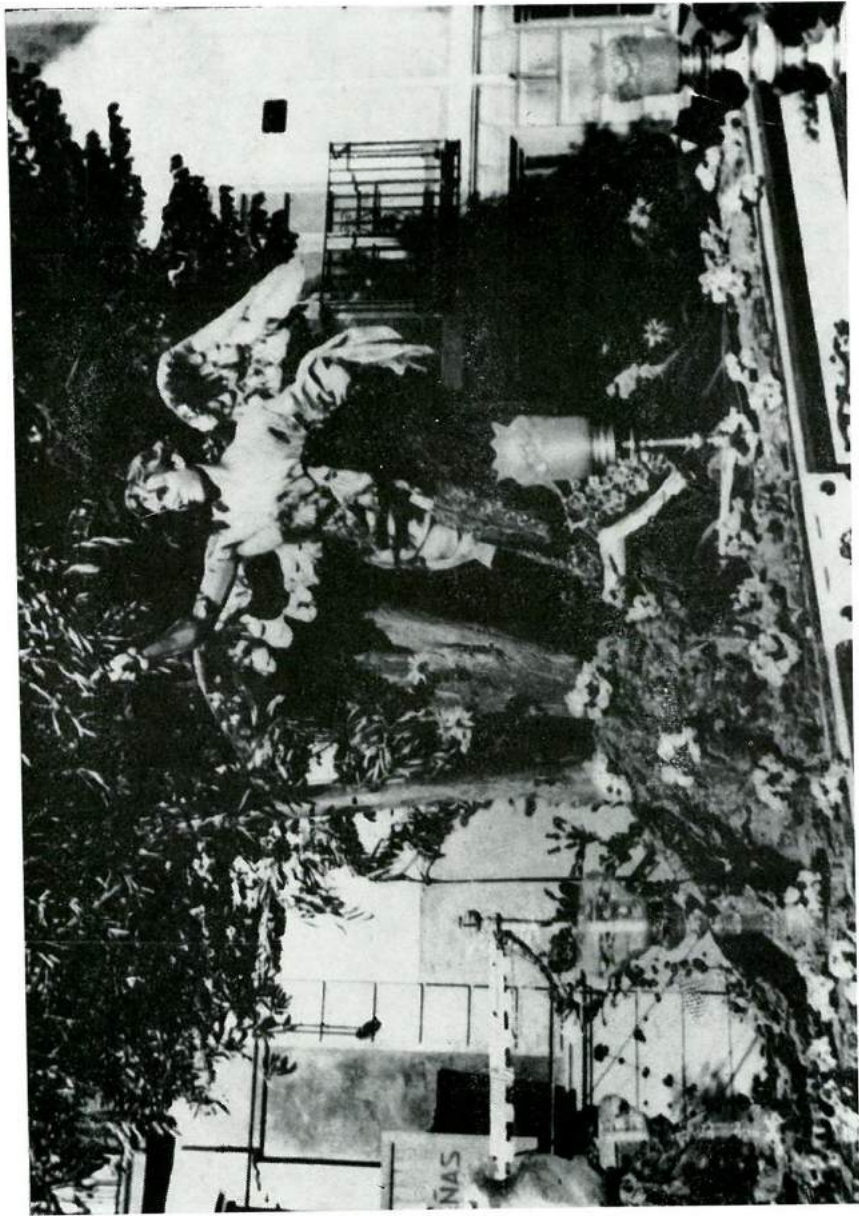
se hallan reedificadas con el aumento del templo, sagrario y coro para el uso y decencia de las Madres Rectora, Vicaria y demás mujeres del siglo que por el Señor superior se mandan depositar, tienen sus rentas tan cortas que apenas dan de sí para la conservación de Sacramentos, cera y demás gastos del culto divino y manutención de las Madres y mujeres recogidas, las cuales se ven obligadas a recurrir a la limosna del Illmo. Sr. Obispo y piadosos cristianos», motivo por el que, a ruego del presbítero don Antonio Martínez, administrador de dicho Recogimiento, accedió el convento de Santa Clara el Real, por piadosa voluntad de su comunidad, a reducir el censo de quinientos maravedís y cuatro gallinas anuales, a cantidad bastante inferior.

En 11 y 22 de abril de 1588, ante Pedro Ruiz de Pídula, escribano público, se concertaron varios acuerdos entre Francisco de Mercado, gobernador de la Vera Cruz, y el obispo de Jaén, Sarmiento de Mendoza, sobre el hospital de la cofradía e inventario de sus bienes.

Todavía se conserva la elegante portada en piedra de la capilla que se hizo cuando el edificio era obra pía y recogimiento de mujeres con el título de la Santa Vera Cruz, en tiempo del obispo don Rodrigo Marín Rubio, que ocupó la sede giennense de 1714 a 1732, cuyas armas campean debajo de la hornacina donde se alza la Cruz que daba el nombre a la institución.

Estuvo esta portada en la capilla de la Vera Cruz de la calle Recogidas, conforme se baja desde la carrera de Jesús, a la derecha, antes de llegar a la calle Llana. En dicha capilla se estuvo diciendo misa hasta el año 1850. Luego se dedicó a escuela.

Por el año de 1970, la portada de referencia se ha trasladado a la calle Arco de los Dolores, a un edificio propiedad del Ayuntamiento, salvándola así de una posible pérdida, iniciativa debida al arquitecto municipal don Luis Berges Roldán.



Grupo de la Oración del Huerto adquirido en 1918. (Foto E. Arroyo Sevilla.)

CAPITULO VI

EL PLEITO CON LA COFRADIA DE LAS CINCO LLAGAS.
APROBACION DE LOS ESTATUTOS.

No duró largo tiempo la apacible prosperidad de la cofradía de la Vera Cruz. En su creciente desarrollo y bienestar, se descuidaron sus hombres de gobierno en requerir la sanción de la autoridad eclesiástica, y sus estatutos permanecieron sin la debida aprobación del obispado. Quizá este defecto, unido a la autonomía con que se conducían, tal vez alentados por los franciscanos, fuese el origen de la enemistad que surgió con el prelado y su provisor.

El caso es que en el año 1550, la cofradía de la Vera Cruz acudió, mediante procurador, al juez apostólico fray Juan Enriquez, comendador del monasterio de Nuestra Señora de la Merced, extramuros de Granada, para que ordenase al obispo de Jaén y sus provisores, vicarios y otros jueces eclesiásticos, que no se entrometiesen en los asuntos de la hermandad y no diesen mandamientos injustos contra la fama de las Letras Apostólicas conseguidas de Roma por la cofradía, molestándoles y tratando de impedir las buenas obras que ejercitaban mediante sus actos piadosos y de caridad por conducto de su hospital, y que se veían recompensadas con las gracias y perdones que llevaban aparejadas al estar incorporados a la basílica de San Juan de Letrán.

En consecuencia de cuyas manifestaciones, el juez apostólico predicho firmó auto en 25 de octubre de 1550, mandando al obispo de Jaén y sus provisores «que no se entrometan contra lo contenido en las Letras Apostólicas, ni contra el gobernador prioste y cofrades de la Vera Cruz, para que puedan usar de las gracias concedidas», y ordenaba a los corregidores, asistentes y jueces de la ciudad que no estorbasen a la cofradía en el uso y goce de sus privilegios.

Ante tal auto, protestó el provisor del obispado de Jaén recusando la jurisdicción de fray Juan Enriquez, y alegando que las Letras Apostólicas expedidas a favor de la Vera Cruz «no eran públicas ni auténticas, ni expedidas según estilo de curia romana, y aunque fueran ciertas no se había precedido lo que de derecho requería, ni había habido conocimiento de la causa, por lo que por su parte tenía apelado, por estar

concedidas en perjuicio de la jurisdicción del prelado e de otros terceros a quien se perjudicaba por causas evidentes».

En consecuencia, requería a fray Juan Enriquez para que se pronunciase y declarase por no juez de dicha causa y la remitiese a quien de derecho perteneciese, sin entrometerse más en cosa alguna.

No terminaron aquí las cosas, pues en 2 de julio del siguiente año de 1551, la cofradía de la Vera Cruz compareció nuevamente ante dicho juez, «pues de pocos días a aquella parte el Provisor por inquietar e perturbar a su partes, e impedirles usar de las dichas gracias, yendo derechamente contra ellos y contra por él mandado, había ordenado otra cofradía del mismo tenor y orden, reglas, insignias y constituciones de la de sus partes, llamándola de las Plagas, a causa de lo cual la cofradía de la Vera Cruz se deshacía porque persuadían a sus cofrades se saliesen y entrasen en la nueva», por lo que el pueblo estaba escandalizado, así como de ver que hubiese dos cofradías iguales y se perdía la devoción. Motivos que le llevaban a solicitar del juez apostólico que diese sus cartas y mandamientos para suprimir la cofradía de las Plagas, y en tanto se sustanciaba el negocio se pedía que sus cofrades no innovasen cosa alguna en dicha hermandad, mal menor que se trataba de evitar ante un hecho consumado difícil de solucionar.

Fray Juan Enriquez se acogió a esta última petición y proveyó nuevo auto mandando que no se innovase cosa alguna en la cofradía de las Plagas y se inhibiese del pleito, so pena de excomunión, el señor provisor don Gabriel de Guevara.

Pero la cofradía de las Cinco Llagas (o Plagas) apeló contra la jurisdicción del juez apostólico, después de lo cual fue elegido por la cofradía de la Vera Cruz fray Juan de Santa Cruz, ministro del monasterio de San Antón, extramuros de la ciudad de Granada, el que, recusado a su vez por el procurador de las Cinco Llagas, pasó el pleito a la justicia seglar, entendiendo el mismo el presidente y oidores de la Audiencia de Granada.

Entonces, el procurador Germán Pérez, en nombre del obispo de Jaén, de su provisor, don Gabriel de Guevara, y de la cofradía de las Angustias y Cinco Plagas, expuso, en 10 de marzo de 1552, que no había lugar a deshacer cosa alguna porque la intención de sus partes

era servir a Dios Nuestro Señor y ejercitarse en buenas obras. Pues a costa de sus partes, enterraban todos los pobres que se encomendaban a la cofradía, y a los ricos por lo que querían dar, a todos los cuales sepultaban en la capilla que la cofradía tenía en el monasterio de Santa Catalina, mientras que la Vera Cruz llevaba dos ducados a cada persona.

Respecto a las procesiones que las dos cofradías sacaban el Jueves Santo, lo hacían por diferentes calles «e no se podían topar», cuanto más que la Vera Cruz salía a las ocho de la noche y las Cinco Llagas después de dadas las doce, de acuerdo con sus respectivas ordenanzas. En cuanto a sus insignias, eran muy diferentes, pues mientras la Vera Cruz las tenía verdes y blancas, las de sus partes eran negras. Además, alegaba que el haber más de una cofradía de disciplinantes en Jaén, no suponía cosa nueva, pues en Ubeda, Baeza y Baza existían dos en cada una de ellas.

A la vista de estas manifestaciones, la Audiencia de Su Majestad dictó sentencia en 26 de septiembre de 1553, por la que acordaba imponer perpetuo silencio a la cofradía de la Vera Cruz por no haber probado sus alegaciones, y disponía que su procesión de disciplina siguiera saliendo a las ocho de la noche y la de las Cinco Llagas a las diez de la misma, y que en una fuese el corregidor de presidencia y en la otra su lugarteniente, para evitar diferencias, «ni que se junten ni topen andando» en las calles.

Firmaron esta sentencia los licenciados Bartolo Sánchez, Lope de León y Fernán Bello.

El procurador de la Vera Cruz, Gonzalo Fernández, no se conformó con esta sentencia y propuso la fusión de las dos cofradías en una sola, y además dijo que el salir su procesión a las ocho de la noche era inconveniente, por ser casi de día y no haber tiempo de reunir a los setecientos y pico de cofrades con que contaba, los cuales andaban ese día en las iglesias con sus devociones, y muchos de ellos habían de venir del campo. Además, era uso y costumbre que su procesión saliese a las diez, porque, conforme a las bulas de Su Santidad, tenían necesariamente, para ganar las indulgencias y perdones que se les concedían, que andar en disciplinas antes y después de la medianoche, para que tomasen parte del Jueves y del Viernes Santo, y si hubiesen de

empezar a las ocho y andar hasta la una, que era menester por lo menos, resultaba imposible sufrirlo y peligrarían muchos «y otros se harían muy gran daño durando tanto las disciplinas».

A esta petición, la Audiencia de Granada pronunció, en 13 de febrero de 1554, sentencia definitiva en grado de revista, desestimando las alegaciones de la Vera Cruz, y confirmando su anterior sentencia de 26 de septiembre de 1553.

De este pleito sacó carta ejecutoria, en 17 de febrero de 1554, la cofradía de las Cinco Llagas, la cual expidió Francisco de Gumiel, «escribano de Cámara e de la Audiencia de sus Cesáreas Católicas Magestades, Don Carlos I Emperador Augusto Rey de Alemania, y doña Juana su madre».

Terminado el pleito, y a fin de asegurarse una existencia sosegada y en regla, la cofradía de la Vera Cruz llevó sus estatutos al gobernador y provisor de la diócesis, don Gabriel de Guevara, quo los aprobó el 30 de abril de 1554, siendo obispo de Jaén el cardenal don Pedro Pacheco. Por esta aprobación se espiritualizaron los bienes de la hermandad, y se le autorizó a pedir limosnas «en esta ciudad y no en otra parte», quedando obligada la cofradía a rendir cuentas en las visitas oficiales del prelado.

El mencionado pleito dio lugar a una serie de pesadumbres y disturbios que, por su importancia, dejaron larga huella en la memoria de los habitantes de Jaén, que los recordaban todavía escandalizados al cabo de los sesenta años, como lo hacían constar en una información testifical de 1617, hecha con motivo del nuevo pleito que mantuvo la cofradía de la Santa Vera Cruz con la entonces naciente de los Esclavos del Santísimo Sacramento y Cena.

Así, el testigo Juan de Entiberos, de unos setenta años de edad, afirmaba «que entre esta cofradía y la de las Cinco Llagas hubo muchas pesadumbres y discordias sobre cuál había de salir primero, y se acuerda este testigo que los cofrades de las Llagas en las semejantes noches iban armados y con espadas y otras armas para contra los cofrades de la Santa Vera Cruz, y llevaban debajo de las túnicas las dichas armas, y una noche, sobre las dos, se dieron de cuchilladas en la puerta del convento de Santo Domingo de donde sale la dicha cofradía de las Cinco Llagas, y concurrió gran número de gentes a pren-

dellos. Lo cual fue causa de pleito y se lo sentenciaron a favor de la cofradía de la Santa Vera Cruz, y tiene ejecutoria para que salga primero que otra ninguna, y así sale dicha noche primero que otra ninguna».

Y Bartolomé de Escobar, también de setenta años de edad, decía en su declaración: «E se acuerda este testigo que entre la cofradía de las Cinco Llagas que sale la dicha noche del Jueves Santo del Convento de Santo Domingo de esta ciudad y la Cofradía de la Santa Vera Cruz, una noche hubo entre ellos grandes revueltas e pesadumbres, de forma que la Justicia desta Ciudad hizo cesar e poner paz, y así mismo el fiscal eclesiástico hizo que se cerrasen las iglesias, sobre lo que la mandó salir primera e pasar por las calles maestras, y si no ocurriese lo dicho se matarán mucha gente, e puso alcayatas en las paredes para ahorcar a los que se desmandaran e dio pregón para ello».

Estos disturbios con uso de la fuerza eran muy frecuentes entre las cofradías, como después se dirá, y como aseveraba Cristóbal de Tineo, de sesenta años de edad, en la referida información, con estas palabras: «E que este testigo había visto muchas e grandes pesadumbres entre otras cofradías que se han encontrado e darse de palos e otras de bofetadas, que es lo mismo que este pleito».

Desde entonces, fue costumbre que ambas cofradías saliesen por diferentes calles y que se mandaren mutuos representantes para evitar encontrarse, cesando así sus pleitos y pendencies hasta llegar a tan buena armonía que las impulsó, con el tiempo, a coaligarse contra la cofradía de la Santa Cena, que era una amenaza para su esplendor y economía.

CAPITULO VII

LA COFRADIA EN EL SIGLO XVI.—EL COFRADE ANDRES DE VANDAEVIRA.—FUNDACION DE NUEVAS HERMANDADES EN JAEN.

El siglo xvi fue de auge para la cofradía y hermandad de la Santa Vera Cruz. Su prestigio y su fama crecían a diario y el número de sus cofrades se multiplicaba cada año, procedentes todos de la clase arte-

sana y labradora, los cuales sentían cariño rayano en la pasión por su cofradía.

Entre sus cofrades más destacados, hay que hacer especial mención de Andrés de Vandaelvira, el célebre maestro de cantería que vino a Jaén en 1553, asentándose en las obras de la catedral como maestro mayor de las mismas. Inscrito en la cofradía de la Santa Vera Cruz, es posible que ocupase algún cargo en su gobierno, dada su ferviente religiosidad y espíritu emprendedor. En todo caso, su devoción y afecto por la cofradía se manifestaron de una manera patente en el testamento que otorgó poco antes de su muerte, en 16 de abril de 1575, ante Francisco Sedeño, escribano público de Jaén.

En él dispuso, entre otras cláusulas, «que me entierren en la túnica de que soy cofrade de la Vera Cruz», y que «vengan a mi enterramiento mis hermanos los cofrades de la Vera Cruz y de la Señora de la Cabeza», quizás las dos cofradías que más popularidad alcanzaban en el Jaén de entonces. Además, cumplió con todo cuidado el precepto de los estatutos, que recomendaba a los cofrades que dejaran un manda a la hermandad y su hospital, ya que en otra disposición del referido testamento decía: «Mando se le dé de limosna a las dichas más cofradías que son de la Vera Cruz y de la Señora de la Cabeza, a cada una de ellas un ducado».

Por último, en el inventario de sus bienes consignaba «una túnica de lienzo de lino con su cápiro y una insignia bordada con la cruz y cinco llagas», túnica que, por el distintivo, parece ser de la hermandad de las Cinco Llagas, pero que lo más probable es la que usaba en la procesión de disciplinas de la Vera Cruz, que las llevaba de lienzo de lino en su color blanco y que, por un devoto deseo, le había de servir de mortaja.

Justo sería que la actual cofradía de la Vera Cruz, en recuerdo de tan esclarecido cofrade, cuyos restos descansan en la iglesia de San Ildefonso, donde hoy radica la hermandad y tiene hermosa capilla, dedicase una lápida en memoria de quien un día la sirvió con ejemplaridad y le dio lustre con su nombre insigne.

* * *

Entre otros méritos que tiene en su favor la cofradía de la Santa Vera Cruz, es uno muy importante, el haber sido origen y acicate para

la fundación de posteriores hermandades de Semana Santa, que, a ejemplo suyo, se constituyeron en Jaén durante el siglo XVI y comienzos del XVII.

Como hemos visto en el capítulo anterior, el año de 1551 se fundó, en el real monasterio de Santa Catalina Mártir, de la Orden de Santiago, la cofradía de las Angustias y Cinco Llagas (o Plagas), a instigación del señor provisor don Gabriel de Guevara, que le dio constituciones análogas a las de la Vera Cruz. Parece ser que esta cofradía se creó bajo los auspicios de los dominicos y a imitación de la que tenían en Toledo, llamada de las Siete Angustias, que salía el Jueves Santo por la noche (después de la Vera Cruz) del monasterio de Santa Catalina, disciplinándose en procesión muy solemne, con muchas hachas y música y gente que la acompañaba, e iba a hacer estación a la santa iglesia (Catedral).

Quince años después de surgida la Vera Cruz, se erigió en el convento extramuros de la Virgen Coronada, de la Orden de Carmelitas, la cofradía de la Transfixión y Soledad de la Madre de Dios, cuyos estatutos se aprobaron en 1556 por el obispo don Diego Tavera. Esta cofradía, muy amiga de pleitos y pendencies, sostuvo uno en sus comienzos con la de la Vera Cruz, en el cual «se hicieron gastar más de mil ducados», fabulosa cantidad que sólo aprovechó a escribanos, abogados y procuradores, y que fue uno de los primeros que caracterizó las relaciones entre las hermandades giennenses de Semana Santa. En 1580 se trasladó la cofradía de la Soledad al convento de San Francisco, viviendo desde entonces muy unida a la hermandad de la Vera Cruz hasta llegar, con el tiempo, a fusionarse con ella.

El año de 1580, y en el mismo convento de la Coronada, se fundó por sugerencia de los PP. Carmelitas, la congregación del Santo Sepulcro y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo. Su creación llevó consigo el origen de un pleito con la cofradía de la Soledad. Era entonces gobernador de la Vera Cruz, Ambrosio Navarro, calcetero de oficio (donde se ve el espíritu de clase de la cofradía), vecino de la collación de Santiago, de cuarenta y tres años de edad, y cofrade, a su vez, de la Soledad, a favor de la cual depuso en dicho pleito, demostrando la buena armonía que reinaba entre las dos hermandades y

la aversión a la creación de nuevas cofradías, que le hacía olvidar la costosa discordia de los mil ducados.

Unos ocho o diez años después, los carmelitas descalzos, recién establecidos en Jaén, crearon en su convento y colegio de San José, y con objeto de atraer a los fieles, la cofradía de la Cruz de Santa Elena, conocida al principio por la «Cofradía de las Cruces o de los Nazarenos», y más tarde, de Nuestro Padre Jesús Nazareno, la primera de Pasión que no tenía disciplinantes y encauzaba la penitencia en otro sentido.

En los primeros años del siglo xvii se fundó, en el convento de la Santísima Trinidad, la cofradía de los Esclavos del Santísimo Sacramento y Cena, que, nada más erigirse, mantuvo un pleito contra la Santa Vera Cruz y las Cinco Llagas, del que haremos mención detallada en el capítulo que sigue.

Con esta última se completa el grupo de las cofradías tradicionales, que habían de ser núcleo y solera de nuestra Semana Santa y sus procesiones, tan antiguas como las primitivas de Sevilla.

Fue la Vera Cruz, por consiguiente, la cofradía giennense que puso la primera piedra a esta conmemoración solemne, suntuosa y espiritual, que todos los años celebra la ciudad de Jaén para exaltar la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Y tanta fama adquirió, dentro y fuera de la ciudad, que más de una cofradía, al constituirse, tomaban íntegros los estatutos de la Santa Vera Cruz de Jaén, reconocidos como los mejores, para su régimen y gobierno. Así, en 1583, el licenciado Olea, provisor del obispado, aprobó, en nombre del obispo don Francisco Sarmiento, la adaptación de tales constituciones a la cofradía de la Vera Cruz de Mancha Real, sita en la parroquia del mencionado pueblo, aunque más que adaptación fue una copia literal, sin suprimir siquiera la fecha de fundación, el itinerario de sus procesiones y otros detalles propios y exclusivos de la cofradía de Jaén, haciendo sólo omisión del estatuto que exigía que los cofrades fueran cristianos viejos, sin raza de judío ni de moro, ni de converso, ya que el tiempo transcurrido hacía ocioso este requisito.

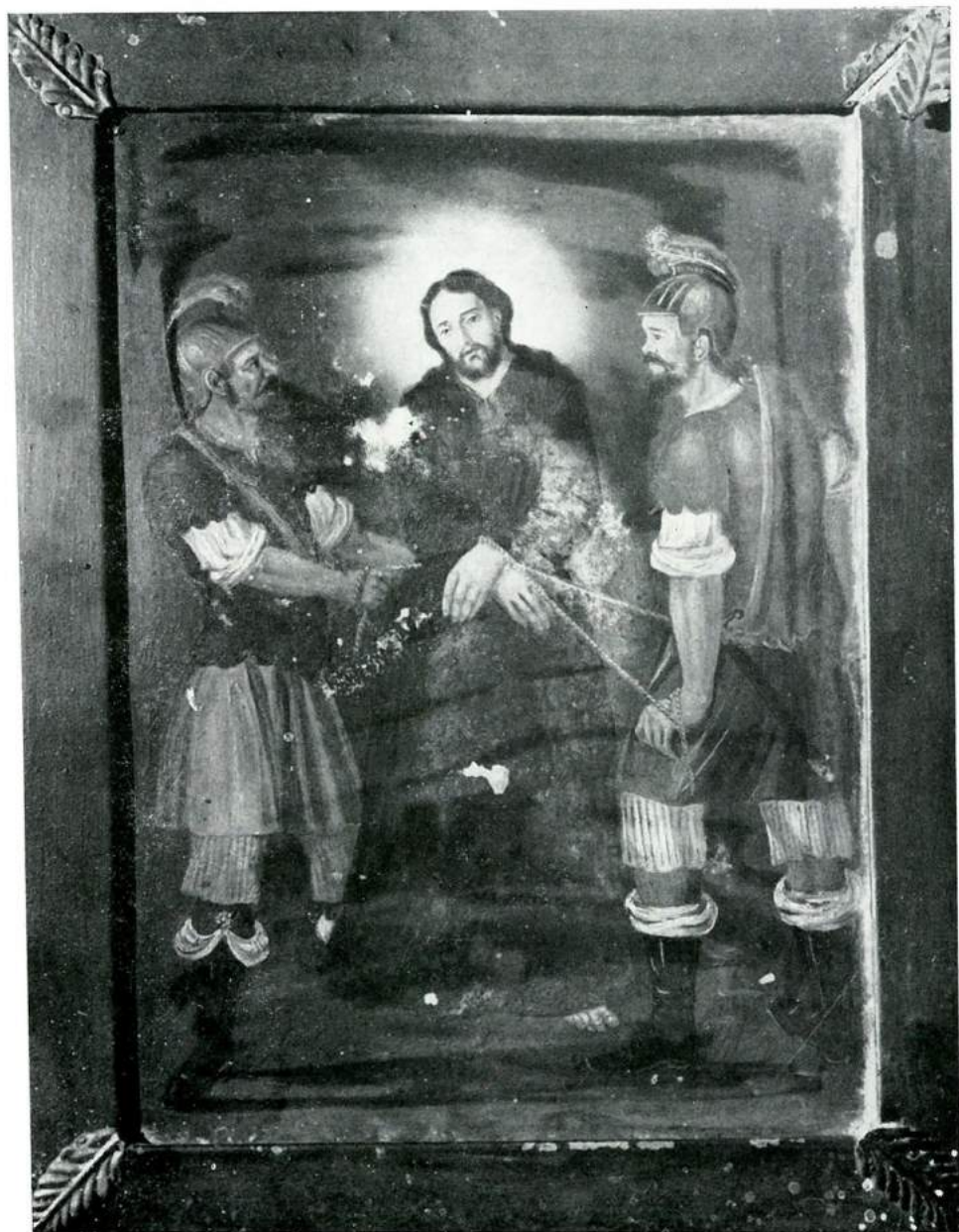


Lámina en cobre del gallardete perteneciente a la escuadra del Prendimiento. (Foto Ortega.)

CAPITULO VIII

PLEITOS E INCIDENCIAS.—MODIFICACIONES EN LA
PROCESION DURANTE EL SIGLO XVII.—CONFIRMACION
DE LOS ESTATUTOS.—DECADENCIA.

Como decíamos en el capítulo vi, las relaciones entre las cofradías de Pasión se distinguieron por sus pleitos y discordias continuas, originadas, muchas de ellas, por cuestiones de prelación y antigüedad, a lo que se debía que sus estatutos estuviesen a menudo en manos del señor provisor, a fin de resolver tales diferencias.

Desde 1585, los señores provisores del obispado empezaron a asistir con regularidad a estas procesiones de Semana Santa, para gobernarlas e impedir las inquietudes y alborotos que se causaban de las competencias de lugares, y «muchas cosas más que componer en ellas».

Después, hacia 1595, «dos procesiones se encontraron a la entrada de la plaza de la Magdalena, y sobre cuál había de entrar primero por dicha plaza, hubo grande pendencia entre las dos, de la cual salieron muchos heridos, y desde aquel año en adelante acordaban convidar al corregidor y alcaldes mayores para que ayudasen a la evitación de disensiones que se podían ofrecer».

Y sin embargo, incluso esta asistencia de las autoridades civiles y religiosas, dio ocasión a graves disgustos sobre el lugar que habían de ocupar ambas jerarquías en las procesiones. Así, en 1630, se inició una disputa entre don Luis de Guzmán, corregidor entonces de Jaén, y don Eugenio Chiriboga, provisor, a la sazón, del obispado, por motivo del lugar que había de llevar cada cual en una procesión de la Semana Santa, «porque yendo en ella el provisor detrás del preste, en su lugar, el corregidor vino y se lo quiso quitar, diciendo que él había de ir allí. El provisor se negó a dejarle el puesto, por lo que hubo algún alboroto en dicha procesión, de modo que si no los desviaran, sucediese una desgracia, porque la gente se empezó a alborotar y amotinar, y con eso la procesión se deshizo, y las insignias fueron sin orden, y el provisor continuó en la procesión hasta llegar a la iglesia de San Miguel, y el corregidor no se sabe dónde se quedó».

Ya antes, el corregidor, que era oidor de Granada, quiso ocupar el sitio del provisor en una procesión, que, viniendo de la plaza de las Herrerías por la calle maestra, había entrado en la Catedral, y al salir de ésta, subiendo por la calle de la Fuente Nueva, se dirigió a la iglesia de San Lorenzo, sin conseguir dicho corregidor su propósito.

Estos antecedentes sirvieron para que en 1634 se promoviese un largo pleito entre el señor provisor y el corregidor don Francisco de Bazán, el cual, «con ánimo de ofuscar la verdad», presentó un informe con declaraciones de cincuenta testigos, en el cual se jactaba de que «en las procesiones de Semana Santa próxima que venga, no ha de consentir que el provisor que al presente es vaya en ninguna de ellas, y que el corregidor ha de ir en una, su alcalde mayor en otra, y su alguacil mayor en otra, y si otras ciento hubiese, ha de nombrar otros cien ministros que vayan en ellas, sin consentir que vaya el provisor».

Las bravatas de este levantisco y orgulloso corregidor no dieron el menor resultado, y el señor provisor continuó ocupando el puesto más relevante, que de derecho le correspondía, pues «las procesiones de Semana Santa son procesiones de la Iglesia y pertenecen al culto divino», como razonadamente exponía dicho provisor en la información que a su vez hizo.

Uno de los pleitos más importantes que sostuvo la Santa Vera Cruz en el siglo XVII, fue el que inició en 1617 con la cofradía de los Esclavos del Santísimo Sacramento y Cena, fundada el año anterior en el convento de la Santísima Trinidad. Para litigar en esta contienda judicial, se unió a la Vera Cruz la cofradía de las Cinco Llagas, que también se consideraba perjudicada con la creación de la nueva hermandad. Era prioste de la cofradía de la Vera Cruz, Alonso García de Medina, que inició el pleito el 10 de febrero de 1617 por conducto del procurador Mateo García de Monreal.

Pretendían las cofradías de la Vera Cruz y Cinco Llagas que no saliese el Jueves Santo la procesión de la Santa Cena, y que si lo hiciese, fuera después de ellas, alegando que muchos disciplinantes que asistieran a ella, así como otros fieles, quedarían cansados, con lo que disminuiría el número de sus cofrades y, sobre todo, que al salir los primeros recogerían limosnas, lo que redundaría en notable daño de sus cofradías, cuyos ingresos se verían reducidos con grave perjuicio.

Además, alegaron que en la ciudad de Jaén ya eran suficientes las procesiones de disciplinas que se celebraban el Jueves y el Viernes Santo y no convenía que se aumentaran.

A estas pretensiones opusieron los Esclavos del Santísimo Sacramento y Cena sus derechos, ya que, por tratarse de una cofradía sacramental, el día más apropiado para su fiesta y procesión era el Jueves Santo, como disponían sus estatutos, y que en nada perjudicaban ni estorbaban a las otras partes saliendo su procesión a la una o las dos de la tarde del Jueves Santo. Respecto a que ya había bastantes hermandades con disciplinas en la ciudad de Jaén, ellos alegaban que en otras ciudades menos populosas existían en mayor número, como en Ubeda, que había siete, en Baeza y otras partes.

El pleito, iniciado ante el provisor del obispado, fue reclamado por la Real Audiencia de Granada y allí debió quedar en el olvido o archivado por no personarse las partes, hasta que en 1.º de abril de 1620, siendo prioste de la Vera Cruz, Lucas Serrano de Quesada, vecino y jurado de Jaén, insistió de nuevo ante el provisor de Jaén para que la cofradía de la Cena sacase su procesión de disciplinas después que la Vera Cruz, con lo que prosiguió el pleito iniciado en 1617.

Pero en vista de que el Jueves Santo 16 de abril de 1620, y pese a la protesta presentada ante el provisor, solicitando que no se permitiese a los Esclavos sacar su procesión antes que la de la Vera Cruz, salió a las dos de la tarde, los demandantes abandonaron el pleito sin sentenciar, y la Santa Cena siguió celebrando su procesión del Jueves Santo a la hora acostumbrada.

* * *

Estas discrepancias y otros motivos dieron por resultado modificaciones estructurales de importancia en la procesión que el Jueves Santo sacaba la cofradía de la Vera Cruz, hermandad que Ximénez Patón, en su «Historia de Jaén» (1624), llamaba «famosa».

En primer lugar, se varió la hora de salida desde que el cardenal Moscoso mandó que no saliesen las procesiones sino de día, quitándose así «muchas inquietudes y ofensas a Dios Nuestro Señor», por lo que

la Vera Cruz hacía su recorrido durante la tarde, a fin de encerrarse al anochecer.

Dispuso, asimismo, que los penitentes usasen traje modesto, sin valonas de puntas, ni azuladas, ni guantes, ni disciplinas preciosas, ni otro género de profanidad, y que estas cofradías de Semana Santa no se juntasen en la casa de los mayordomos, para evitar convites, con quebranto del ayuno, sino en la iglesia, donde se pondría el pendón de la cofradía y no en casa del hermano mayor. También ordenó que quien tuviese el rostro cubierto, no pudiera llevar espada, daga ni zapatos blancos, so pena de un ducado, y no vayan mujeres con los disciplinantes u otros penitentes alumbrándoles ni en otra manera.

Por otra parte, el señor provisor ordenó que los que pedían limosnas no llevasen los rostros tapados, «y él les hacía descubrir», y además decretó que las cofradías no gastasen las limosnas que recibían en colaciones, pues no eran para eso, ni propias del santo tiempo de cuaresma. En 12 de febrero de 1629 era gobernador de la Vera Cruz, Antonio de Medina, escribano público de Jaén.

Antes de la procesión, era costumbre que la cofradía, por medio de su gobernador y mayordomos, convidase y suplicase a los señores provisor y corregidor que fuesen a honrarlas con su presencia.

Iba al frente de la procesión el «caballero Alférez», que llevaba la cruz de guía o el pendón de la hermandad, acompañado por los caballeros veinticuatro de la ciudad. Ya lo nombraba el estatuto II de la cofradía, al referirse a los ministros de la procesión, sin especificar nada más. Era costumbre en estas hermandades de labradores y oficiales, tener siempre un caballero que las protegiese, al cual se le reservaba el cargo honorífico de alférez o portaestandarte, que no precisaba que fuera cofrade.

Seguían, como en los comienzos, los penitentes de luz y de sangre, las imágenes en sus andas, escoltadas de palios de respeto, y entre ellas, y ocupando el primer lugar, era frecuente sacar la titular de la iglesia de donde salía la procesión, o de la orden religiosa del convento en la que se hallaba constituida, aunque nada tuviese que ver con la Pasión del Señor y sus «passos».

También iban acompañándolas y cantando el oficio divino y otras oraciones para ello destinadas, «muchos religiosos, mucha clerecía y música», y desde 1627, en virtud de los nuevos sinodales del obispado, la cruz de la parroquia de la cual dependía la hermandad, y el preste revestido de capa pluvial, con diácono y subdiácono. Inmediatamente **de**trás, seguía el señor provisor con sus criados y notarios, y luego, «comenzando de los menos dignos y antiguos», marchaba todo el cabildo de la ciudad con el corregidor, y la justicia por remate.

El itinerario persistió igual que ya se ha descrito. La música iba **de**trás de los clérigos y los acompañaba en sus cantos y rezos. Terminada la procesión, el gobernador de la cofradía daba las gracias al provisor y al corregidor por su asistencia.

* * *

En 1635, la cofradía de Nuestro Padre Jesús, siempre en buena armonía con la hermandad de la Vera Cruz, reunió su cabildo general en la sala de capítulos que esta última tenía en su ermita o capilla adjunta a la iglesia de San Francisco. Es un dato por el que observamos, así como en otras muchas ocasiones análogas, que se consideraba a la cofradía de la Vera Cruz como cabeza rectora por las demás de su género.

Esto no obsta para que la cofradía sufriese las consecuencias de la penuria y dificultades por que atravesaba España en el último tercio del siglo XVII. Por estos motivos, en primero de septiembre de 1681, el gobernador de la Vera Cruz, don Francisco de Medina Bustos, escribano de la ciudad, sometió los estatutos de la cofradía a la confirmación del señor provisor don Alonso de Perea y Ayala, el cual le prestó su sanción en nombre del obispo don Antonio Fernández del Campo, y le dio licencia al gobernador y oficiales para que se pudiese pedir limosnas destinadas a la cofradía, su capilla y lámparas, no sólo en la ciudad, como estaba autorizado, sino también «en todo su término y jurisdicción», objeto principal que se perseguía con esta confirmación.

Pero no fue suficiente esta gracia para mantener la cofradía. La despoblación de la península, las continuas guerras que sostenía España y su empobrecimiento cada día más agobiante, dio al traste con más de una de aquellas piadosas y tradicionales hermandades nacidas durante el esplendor de los Austrias.

La cofradía de las Cinco Llagas, después de una lucha desesperada contra su pobreza, se vio tan disminuida y entrampada, que llegó a desaparecer. La misma suerte corrieron las del Santo Sepulcro y la de la Soledad, aunque luego renacieron, como más adelante diremos.

Así mismo, la cofradía de la Santa Vera Cruz sufrió la penuria de la época, y se vio precisada a cerrar su querido hospital. Se agotaron los fondos de la caja para costear los entierros y sufragios de sus cofrades, cada día más escasos, y llegó el momento en que fue imposible sufragar los gastos de la procesión.

Y cuando el último vástago de la dinastía austríaca caminaba muy deprisa hacia el sepulcro, angustiado por los exorcismos y preocupado por los repartos que de España concertaban las potencias extranjeras ante su próxima muerte, nuestra cofradía, que había nacido vigorosa y llena de esplendor con las glorias del primer Austria, parecía también hacia 1695, después de siglo y medio de existencia continuada, y cerraba un capítulo que se inició glorioso para terminar en el cansancio supremo que pesaba sobre todos los españoles.

S E G U N D A E P O C A
(1726 - 1936)

LA CONGREGACION DE LA SANTA VERA CRUZ o SIETE
ESCUADRAS.

CAPITULO I

EL SIGLO XVIII.—RESTAURACION DE LA COFRADIA
DE LA SANTA VERA CRUZ EN 1726.

Transcurrido el primer cuarto del siglo XVIII y consolidada la casa de Borbón en el trono de España, después de la guerra de Sucesión, nuestro país empezó a recobrar su rango de gran potencia, renaciendo la confianza de la nación en sí misma, a la vez que mejoraban las condiciones generales de la vida en toda la monarquía.

También las viejas cofradías casi olvidadas, tras un largo colapso de tres décadas, fueron resucitando con nuevos bríos, aunque evolucionaron sensiblemente con el desuso progresivo de las disciplinas en sus procesiones, y la modificación de sus estatutos, que precisaban adaptarse a las nuevas corrientes que el progreso imponía.

El año de 1726 quedaron restauradas las hermandades de la Vera Cruz y la del Santo Sepulcro, y en el siguiente las de la Soledad y la de los Esclavos del Santísimo Sacramento y Cena. De las Cinco Llagas no hay datos concretos. Sólo la de Nuestro Padre Jesús Nazareno se había mantenido firme, sin dejar un año de hacer estación en la madrugada del Viernes Santo.

En los últimos días de febrero de 1726, antiguos cofrades de la Santa Vera Cruz, que aún vivían, y otros nuevos, se reunieron, determinando restablecer la hermandad y sacar la procesión de disciplinas, para lo cual elevaron instancia al ilustrísimo señor licenciado don Manuel Antonio Gómez de Ocaña, abogado de los Reales Consejos, provisor y vicario del obispado, en los términos siguientes:

«Andrés García Miranda y Robledo, vecino desta ciudad y gobernador de la Cofradía de la Santa Vera Cruz, sita en el Convento del Sr. Sn. Francisco della, por mí y en nombre de dicha Cofradía, ante V. Md. parezco y digo: Que con el motivo de haber sido estilo el sacar dicha Cofradía procesión el Jueves Santo por la tarde, y haber más de treinta años que no ha salido y ahora, habiéndose juntado la dicha Cofradía en el cabildo que celebró el día 24 del corriente, acordó saliese tal expresada procesión el Jueves Santo por la tarde, que vendrá en este presente año, arreglado al Decreto de Su Señoría Ilma. según y como en la procesión de Jesús Nazareno (única que entonces hacía estación, como se ha dicho) y que saliese en ella la imagen de Nuestro Padre San Francisco de Asís, la de Sr. Sn. Joan Evangelista, la del Santo Eczehomio, Padre Jesús Nazareno y la de Ntra. Sra. de la Soledad, sólo a fin de que los moradores desta ciudad así de maior como de menor edad tengan en su memoria la Pasión y Muerte de Cristo Sr. Nuestro, para utilidad de nuestras almas, y que para ello se pide licencia para que salga dicha procesión, como también para pedir limosna por las calles desta ciudad y todo lo concerniente para dicho fin. Y para que se vea la forma de gobierno que tiene dicha Cofradía, hago demostración de las cualidades, condiciones y particularidades que constan de dicho gobierno, como también el libro Capitular que para en poder de Dn. Gabriel de Alfaro, Notario Mayor de visita», por lo que suplicaba licencia para la salida de la procesión y «para pedir limosna, como ha sido costumbre por los cofrades della, para el mayor culto de dichas imágenes, pues procede de Justicia».

El 27 de febrero se dio traslado de esta petición al fiscal general eclesiástico y de Obras Pías del obispado, don Juan Luis Olmedo, para que informase lo que fuera conveniente acordar por el señor provisor, el cual consintió que se accediese a la licencia solicitada, «con tal que sea y se entienda sin perjuicio del derecho parroquial en cuya situación se halla dicho Convento», y no se opusiesen a los Decretos expedidos por el señor obispo y las sinodales del obispado.

La comunidad de San Francisco, a su vez, manifestó al señor obispo, cuáles eran las imágenes que habían de figurar en la procesión, remitiéndole, en 29 de marzo de 1726, el informe que copiamos:



“Paso” del Prendimiento ante el palacio de la Diputación en 1917. (Foto Eduardo Arroyo Sevilla.)

«Señor: La procesión que sale de Nuestro Padre Sn. Francisco y saca la Cofradía de la Santa Vera Cruz el Jueves Santo por la tarde, y las insignias que salen con ella, son en la forma siguiente:

1.^a Insignia, la de Ntro. Padre Sn. Francisco.

2.^a, La de Jesús Nazareno Presso.

3.^a, La de el Santo Eccehomo.

4.^a, La de Cristo Crucificado.

5.^a, La de San Juan Evangelista.

6.^a, La de Nuestra Señora de la Soledad, arreglándose todos al decreto expedido por V. I. con la mayor veneración y decencia que se requiere; y V. I. mande a que está la Cofradía muy obediente y pide a Dios dé a V. I. felices años».

El obispo, al margen, escribió: «Remíttese a nuestro Provisor y Vicario General para que en conformidad de nuestro Edicto, despache la licencia que se pretende, con las prevenciones y formalidad necesarias para que quede en adelante establecido conforme a derecho».

Con esta expresa disposición del señor obispo don Rodrigo Marín y Rubio, el provisor despachó auto el siguiente día, 30 de marzo de 1726. En él decía que había visto la pretensión de la cofradía de la Santa Vera Cruz en razón de sacar el Jueves Santo por la tarde de cada un año la procesión que antiguamente se acostumbraba, y teniendo presentes los estatutos de la hermandad con aprobación de los señores don Gabriel de Guevara y don Alonso de Perea y Ayala, provisoros que en su tiempo fueron del obispado, «Dixo Su Mrd. que a mayor honra y gloria de Dios Ntro. Señor, aumento del culto y veneración, concedía y concedió licencia a dicha cofradía, para que saque y salga del referido Convento de Señor Sn. Francisco, y con asistencia de la cruz de la parroquia y sin perjuicio de los derechos de ésta, la procesión que pretende en el día del Jueves Santo por la tarde con las insignias de Sn. Francisco; Jesús Nazareno; la sagrada imagen del Eccehomo; la de Jesucristo Crucificado y la de Nuestra Señora de la Soledad (se omite la de San Juan, suponemos que por olvido del redactor) y no otras algunas, por la estación desde dicho Convento a la Sta. Iglesia Catedral, y de allí, por la Calle Maestra alta a las Parroquias de San Lorenzo, Sn. Tiago, Sn. Juan, hasta llegar a Santa María Magdalena y restituirse por la calle Maestra Baja a dicho Convento;

Arreglándose para la edificación y buen ejemplo en todo y por todo a las constituciones Synodales de este Obispado y Edicto de dicho Sr. Ilmo., publicado generalmente en él, y cuya notoriedad y publicación se repite anualmente en la dicha Sta. Iglesia Catedral desta ciudad y Dominica segunda de Cuaresma, en que por Su Señoría Ilma, se ordenó que todas las procesiones estuviesen restituidas a la iglesia de donde salieron antes de la hora de las oraciones y que las personas que asistiesen a ellas, aunque llevasen túnicas, trajesen descubierto el rostro, excepto las que van con alguna penitencia pública y mientras la hacen y no antes ni después, y entonces descalzos de pies y pierna, o a lo menos con zendalias abiertas, y que con pretexto alguno llevasen túnica los eclesiásticos, ni se incluyan mujeres en cualquier forma o traje que sea dentro del cuerpo y claro de la procesión, como también que los sujetos que fuesen disciplinándose o haciendo otra cosa alguna de dichas penitencias no traigan roquetes, albas ni enaguas de mujer, ni lleven irreverentemente las cruces que suelen sacar. (Al referirse a los descalzos y portadores de cruces, se observa claramente que el edicto del obispado se dio para la cofradía de Jesús Nazareno, donde eran costumbre.) Y finalmente, que ningún mayordomo, oficial o persona de dicha cofradía dé agasajo alguno en poca o en mucha cantidad en el expresado tiempo de Semana Santa, aunque lo costee a sus expensas y haya sido costumbre dar en tales procesiones».

Terminaba señalando la pena de excomuni6n mayor para los que, inobedientes, incumpliesen lo ordenado en su auto y decreto referido, y mandaba que todo ello se comunicase a la cofradía, lo que así se hizo el día siguiente, 31 de marzo de 1726, por el notario eclesiástico Manuel Joseph González, a la junta de gobierno «estando en sus salas capitulares, como lo han de costumbre, es a saber: Dn. Andrés García de Miranda Robledo, gobernador; Dn. Fernando Joseph de Carvajal Sotomayor, alférez; Dn. Pedro de Navarrete Argote; Pedro de Cuellar; Alonso de Arjona; Miguel de Quesada; Joseph Machado; Jacinto de Soria y Vera; Juan de Palma; Joseph de Moya; Simón Berruga; Joseph Malpica; Francisco de Palma; Francisco Jiménez y Clemente de Torres, y Juan Ruiz de Olmedo, Dn. Juan Manuel de Bonilla y Olivares, y Dn. Lorenzo Ant. de Frías Santiago, Consiliarios, Mayordomos y Diputados de dicha Cofradía, los cuales entendidos de dicho auto por sí y en nombre de los demás cofrades que son y en adelante fueren, de que

prestan voz y caución de grato rato, y dijeron obedecen dicho auto y cumplieron lo que por él se les manda. Y esto respondieron y lo firmaron, de que dan fe».

Firmaban el gobernador y el alférez, don Juan Manuel de Bonilla, Cuellar, Carvajal, Navarrete, Frías y Soria, pues, por lo visto, los otros no lo sabían hacer, como era muy corriente en aquella época.

* * *

De esta manera quedó restaurada la antigua y primitiva cofradía de la Santa Vera Cruz, iniciando un segundo y largo período que había de durar doscientos diez años, en el que adquirió nuevas modalidades y costumbres que le dieron un matiz peculiar y muy distinto del anterior con el desuso y supresión de las disciplinas, aumento de los pasos o insignias hasta llegar a las célebres «Siete Escuadras», y redacción de nuevos estatutos acoplados al sentir de la época, extremos todos ellos que desarrollaremos en los capítulos siguientes.

CAPITULO II

NUEVAS MODALIDADES DE LA COFRADIA.—LAS SIETE ESCUADRAS O CONGREGACION DE LA SANTA VERA CRUZ.

El renacimiento de la cofradía de la Santa Vera Cruz imprimió a la misma, formas y caracteres tan distintos de los que tuvo antes, que algunos suspicaces llegaron a considerarla nueva y diferente de la antigua.

Así, en un pleito entre Cristóbal de Cañas, perrero y enterrador de la Catedral, parroquias y conventos de Jaén, iniciado en 9 de enero de 1730 contra los cofrades de la Vera Cruz, que se oponían a que se enterrase un difunto en la bóveda de la capilla de la cofradía, adjunta al convento de San Francisco, se preguntaba en una información a los testigos, si sabían «que la cofradía antigua de la Vera Cruz, sita en el convento de San Francisco, que tenía hospitalidad y enfermos, y cuyos estatutos se exhibían (faltándole ya las dos primeras hojas) se perdió

y extinguió, y después se ha formado una congregación o junta de cofrades, la que no está aprobada por los señores Ordinarios, y aunque ha tomado la advocación de la Vera Cruz, es muy distinta de la antigua por no tener hospitalidad, ni las demás obligaciones que ésta tenía».

La contestación categórica la dió el abogado de la cofradía, al decir que «en dicho convento no hay más que una cofradía a la invocación de la Vera Cruz, y así, es preciso que dicho Estatuto sea de ésta, y como además, está aprobado por el Provisor, se ha de mandar observar, mayormente cuando se está observando en la actualidad, y como se observó antes de que decayera dicha Cofradía».

Con lo cual quedó demostrado que no se trataba de una nueva hermandad, sino de la restauración de la antigua, ya que muchos cofrades de su primera época vivían aún, y se afiliaron de nuevo a la Vera Cruz, las imágenes eran las mismas que antes, y se veneraban en igual capilla, y además se respetaron los primitivos estatutos.

Proseguía en 1730 siendo gobernador de la Vera Cruz don Andrés García Miranda, escribano de número de la ciudad, que en 23 de enero convocó a los cofrades a cabildo «en su sala capitular, habiendo sido llamados a voz de campana tañida, como lo han de uso», para tratar del pleito indicado, el cual se acabó felizmente en 1731 por haberse las partes convenido y ajustado extrajudicialmente. La cofradía continuaba aplicando los primitivos estatutos en muchos de sus capítulos, como el estatuto IX, referente a entierros, siendo sepultados los hermanos que morían por otros cofrades que el gobernador señalaba, como era uso «de tiempo inmemorial a esta parte».

* * *

Una de las novedades más significadas de esta segunda época de la cofradía, fue el número de pasos o insignias, como también se les llamaba, que, con sus respectivas imágenes, figuraban en la procesión del Jueves Santo. Al fundarse la cofradía, en 1541, se sacaban sólo las imágenes de Cristo crucificado y Nuestra Señora cubierta de manto negro. Suponemos que también se incorporó a la procesión la imagen de San Francisco de Asís, titular del convento, como era costumbre entonces y siguió siéndolo hasta la supresión de las órdenes religiosas

en tiempo de la desamortización. Pero ninguna noticia hemos hallado anterior a la extinción de la hermandad en 1695 que haga referencia a otros pasos, y en especial a los de Jesús Nazareno Preso, Santo Ecce-Homo y San Juan Evangelista, que además de los arriba expresados aparecían en la petición de febrero de 1726 para sacar nuevamente la procesión, y en la licencia subsiguiente concedida por el señor provisor.

A pesar de lo cual, sospechamos que las referidas «escuadras» o algunas de ellas pudieron haber estado incluidas en la cofradía antes de su desaparición a finales del siglo XVII, pues no se indicaron como novedad en el pleito sostenido con el perrero y enterrador Cristóbal de Cañas, ni es presumible que aquellas imágenes se improvisaran al reconstruirse la hermandad, ya en plena cuaresma y acuciada por la inmediata procesión del Jueves Santo. Mejor dicho, en el referido pleito, el testigo Vicente Navarrete, vecino de la calle Jorge Morales, de ejercicio hortelano, declaraba en la información que se hizo el 13 de agosto de 1731, que en materia de entierros le mismo vio ejecutar en el tiempo antecedente a la reformatión de la cofradía en que «salía la procesión y estaba completa, que habrá tiempo de treinta años con poca diferencia», pareciendo que al decir «estaba completa», es que al restablecerse le faltaba algo, tal vez imágenes o pasos que antes fueron más numerosos.

Pero existiesen o no antes, el caso es que la cofradía se restauró con cinco «escuadras» (la imagen de San Francisco no formaba escuadra. Era la «insignia del Convento»), nombre muy generalizado entonces, tal vez reminiscencia de las viejas cofradías militares, y cuyo número constituía un paso decisivo hacia la formación definitiva de las clásicas «Siete Escuadras», que tan populares habían de hacerse en la ciudad de Jaén.

Este número y nombre de «Siete Escuadras» lo alcanzó con la denominada «Jesús azotado en la Columna» o el «Santo Cristo de la Columna», y la «Oración en el Huerto de los Olivos».

Sabemos que ya en 1702 existía la hermandad del Santo Cristo de la Columna, compuesta de 72 cofrades, que eran «del campo y pobres», los cuales pagaban seis reales de cuota al año. Estaba constituida en la parroquia de San Juan Bautista, tenía sus estatutos y libro de cabildos y costaba misas por los hermanos difuntos en número de cincuenta a cada uno. En el referido año se dieron «doce reales para

la cuelga» o regalo de aniversario, y «se alargó al hermano mayor la cera que se labró para el Viernes Santo», lo que hace pensar que celebraban procesión ese día o se incorporaba a la del Santo Sepulero, que hacía su estación en la tarde de tal solemnidad.

Pero suponemos con fundamento que no fue esa hermandad la que se unió como escuadra a la Santa Vera Cruz, pues en un libro de entierros de la parroquia del Sagrario hemos visto en la partida de doña Leonor de Torres, fallecida en junio del año 1702 antes mencionados, que mandaba se le dijese misas en el convento de San Francisco, altar del Santo Cristo de la Columna, imagen que probablemente fue la que se incorporó a la procesión de la Vera Cruz.

La realidad es que en 1731, cinco años después del resurgimiento de la Vera Cruz, el Señor de la Columna tenía ya escuadra propia dentro de la cofradía, escuadra que debió decaer y extinguirse en alguna de las crisis económicas por que pasó la cofradía, pues años después resurgió como nueva cuando, en 1767, varios devotos de la Pasión del Señor, «entendidos de la decadencia que tenían las escuadras de la Santa Vera Cruz, se unieron para dar culto a la imagen de Nuestro Padre Jesús de la Columna, estableciendo una nueva escuadra, para cuya perpetuidad se dieron varias reglas y disposiciones en un libro de cuenta y razón, nombrando hermano mayor a Martín de Mena». Poseía esta escuadra cincuenta antorchas de cera, compró un cepo para los hermanos de azote y un arca para las velas de los entierros. Desde entonces se mantuvo esta escuadra, que con el tiempo llegó a ser una de las principales de la Santa Vera Cruz.

La otra «Escuadra» que completó el número de las siete fue la Oración del Huerto de los Olivos, que ya había existido en el convento de la Santísima Trinidad como una de las cinco que componían la procesión de los Esclavos del Santísimo Sacramento y Cena. Pudo ser la misma que, al extinguirse la cofradía, se trasladase al convento de San Francisco para unirse a la Santa Vera Cruz, o bien otra distinta fundada dentro de esta congregación.

Se conservan sus ordenanzas, compuestas de diez hojas, varias de ellas en blanco, encuadernadas en badana. Pegado al segundo de sus folios hay un grabado francés que representa a Jesús orando en el huerto,

confortado por un ángel, y apareciendo en lo alto un caliz entre nubes y serafines.

El título reza así: «Libro de los Estatutos de la muy noble Cofradía de la Oración del Huerto sita en la capilla de la Vera Cruz, de N. P. San Francisco de esta ciudad de Jaén.—Bajo la protección y amparo de Jesús en la Oración del Huerto, y agonías de su Santísima Pasión y de su Stma. Madre María Santísima de la Soledad, a quien los dedica de todo corazón su más amante y devota Congregación, con el deseo que espera, el premio de su ardiente devoción».

Los estatutos se deviden en ocho capítulos. Antes de ellos se inserta el siguiente proemio: «Nos, los hermanos de la Cofradía de la Oración del Huerto (Némini dicrepanti: sin oposición alguna), de la Sancta Vera Cruz, sita en el Convento de Sr. S. Fco. de esta Cd. de Jaén, determinamos primeramente: Que en nuestra Congregación, se cumpla, guarde i se execute todo lo que en estos Estatutos se expresa, para que por este medio consigamos el mejor acierto de nuestros intentos; principalmente el agrado de Dios N.º Sr., que es nuestro fin».

En el primer capítulo se disponía «que no aiga más de sesenta hermanos congregados, y no se pueda admitir otro, aunque sea distinguido ni por empeños» en tanto que no finase alguno de los referidos sesenta cofrades.

En el segundo se mandaba pagar doce reales de vellón a la entrada, sin pasar de treinta años de edad el pretendiente. Si tenía más, pagaba un real por año, prohibiéndose admitir los que pasasen de los cincuenta años. A cada hermano se le costeaba el entierro de medio acompañamiento y se aplicaban las doce misas por su alma que le correspondían por pertenecer a la congregación de la Santa Vera Cruz; «y se le pondrán dos velas al cuerpo del difunto dos horas antes del entierro».

El cabildo de elecciones se hacía en la Pascua de Resurrección, con asistencia del gobernador general de la Vera Cruz y de todos los congregantes, so pena de un real de multa al que no acudiese. Para hacer elección de gobernador y alférez de la escuadra se confeccionaban ternas formadas por un candidato que proponía el hermano mayor; otro por los consiliarios, y un tercero por la congregación, resultando elegidos los que tuviesen más votos.

Los estatutos de esta escuadra terminaban de manera brusca. Se comprende que no se acabaron de redactar, aunque por el papel reservado se observa que no podían ser muy extensos.

Carecen de fecha y de aprobación eclesiástica, pero por su caligrafía y contenido se desprende que fueron compuestos en el siglo XVIII.

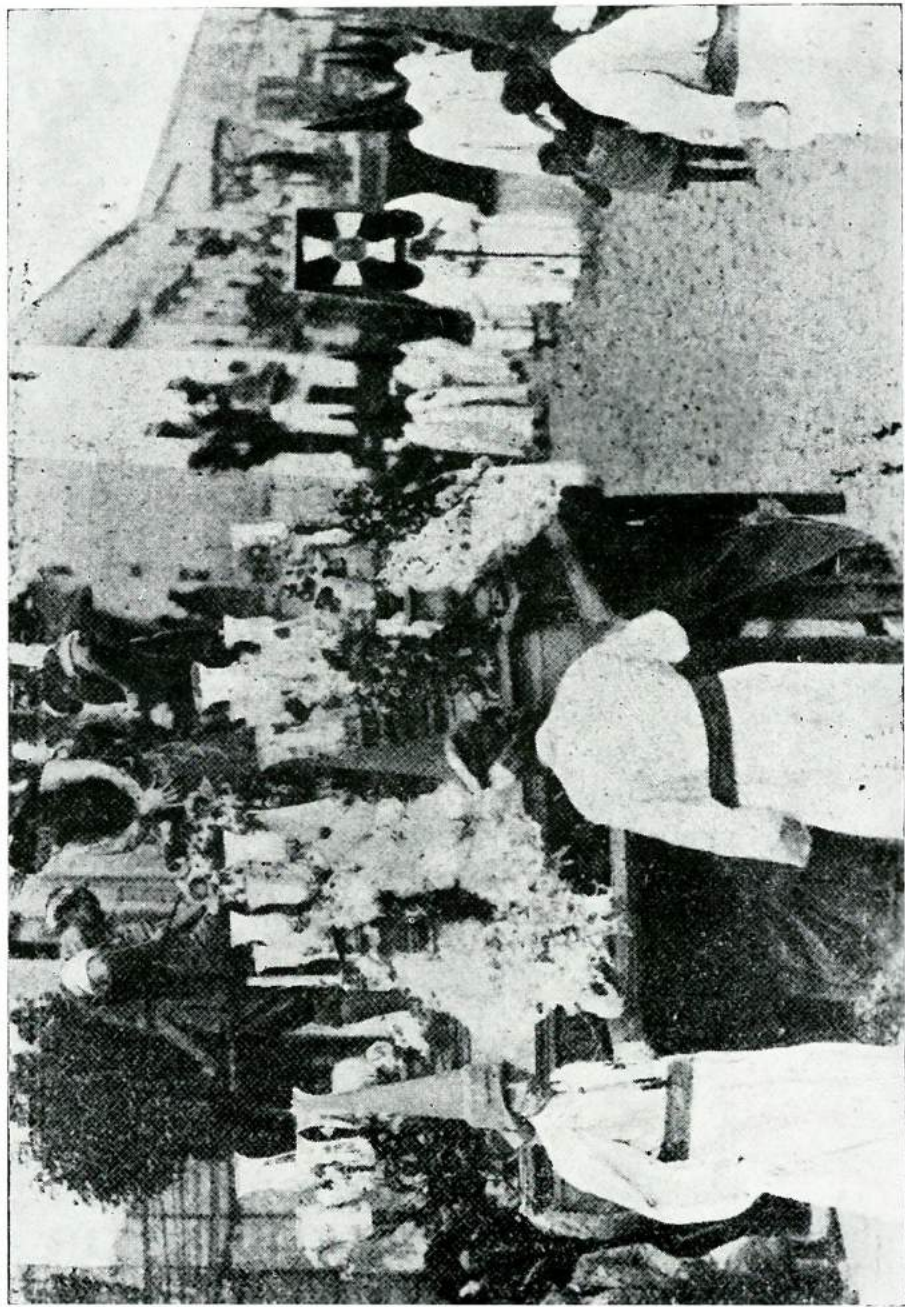
Eran, en resumen, los estatutos de una de las múltiples cofradías de tipo benéfico que se creaban para costear los entierros y sufragios a sus hermanos.

El nombre de «Siete Escuadras» con que se conoció popularmente la Congregación de la Santa Vera Cruz, lo encontramos por primera vez en un legajo referente a la misma fechado en 1776, diciendo que «en las siete escuadras de que se compone la Cofradía, había muchos hermanos morosos».

Y es también en esta segunda época cuando se adapta el título de congregación que sustituye al de cofradía. La palabra congregación, del latín «congregatio - onis», significa reunión de hombres, sociedad, y deriva de «cum» y «grex-gregis», o sea, unión y grey o rebaño, por lo que tiene un sentido más amplio que cofradía —unión de hermanos—, al entenderse como reunión de varias hermandades similares bajo la dirección de un gobierno general, es decir, cofradías diversas que, no pudiendo desenvolverse aisladamente, se «congregaban» para defenderse con más desahogo, sin perder por ello su autonomía y características particulares dentro del gobierno general que las presidía.

Por eso encontramos con frecuencia que se llamaba a la hermandad que describimos, «Antigua Congregación de la Santa Vera Cruz», «Congregaciones de la Santa Vera Cruz» y «Cofradías que componen el Congreso de la Santa Vera Cruz», aunque el nombre más popular fue el de «Las Siete Escuadras» y su procesión de «los Judíos».

De aquí parece deducirse que bajo el nombre común de «Congregación» se reunieron varias cofradías casi perdidas o desperdigadas, que con el tiempo llegaron al número de siete, las cuales se acogieron al prestigio de la antigua hermandad extinta de la Vera Cruz, utilizando como aglutinante general sus primitivos y famosos estatutos.



El "paso" del Señor de la Columna en la calle Ramón y Cajal (1924). (Reproducción tomada de "El Pueblo Católico".)

También se utilizaba entonces el título de «Congregación» para aquellas hermandades que se agregaban a cofradías o archicofradías de la corte romana, con el fin de ganar gracias e indulgencias, caso que concurría en la Santa Vera Cruz al estar agregada a la basilica lateranense de Roma.

CAPITULO III

EL GOBIERNO DE LA CONGREGACION EN EL SIGLO XVIII.— CABILDOS Y FIESTAS.—CLASES DE COFRADES.—CAPUCHONES Y COLAS.—TUNICAS.—REGIMEN ECONOMICO.— PROCESIONES.—LOS «ARMADOS»

La nueva modalidad de la cofradía de la Santa Vera Cruz, constituida en congregación de «siete escuadras», impuso formas diferentes en su régimen de gobierno.

Hubo, pues, un gobernador general, también llamado principal, con sus consiliarios mayores, alférez mayor y secretario general de toda la congregación. Luego, cada escuadra, tenía su jefe o hermano mayor propio, un consiliario, un fiscal y un secretario particular. Además, algunas escuadras poseían sus reglas propias para el régimen interno, libros de cabildos y de cuentas, ya que conservaban su autonomía dentro de la congregación.

El primer día de Pascua de Resurrección, se juntaban en cabildos generales independientes las escuadras, y procedían a la elección de cargos respectivos para su gobierno. Estos cabildos, que tenían lugar en la sala de capítulos de la capilla de la Vera Cruz, los presidía el gobernador general y el consiliario mayor de la congregación, y era corriente que en el curso de ellos se originasen «desazones y quimeras» y frecuentes disputas entre los cofrades «por hablar inmoderadamente». Así, en el cabildo celebrado por la escuadra de la Soledad, en 1765, presidido por el gobernador principal, don Francisco Hervás, presbítero, se suscitó grave pendencia al repartir los votos el secretario de la escuadra, pues un cofrade le acusó de aconsejar quién debía ser elegido

Jefe de la escuadra, promoviéndose fuerte discusión apaciguada por el gobernador. Hecha la votación y concluída ésta, «se contaron las habichuelas y salió una más del número de hermanos que concurrían al Cabildo», por lo que se repitió otra vez la discordia con gran escándalo y altas voces de los que pedían se volviese a votar, y de los que estaban conformes.

En la terna propuesta iban Joseph García, Manuel Hernández y Juan de Araque, habiendo resultado elegido el último. El cofrade revoltoso era Francisco Rodríguez, que se oponía a la elección de Joseph García por considerar que «no era capaz para ello, ni persona benemérita a este fin; abochornándolo en aquél acto público, con otras diferentes voces denigrativas contra la estimación y buena opinión» del candidato. Además, la cosa se complicó cuando el fiscal general de la congregación, Sebastián de Quero, dijo mientras el secretario de la escuadra, Fernando de Ortega, repartía los votos: «Ya está el Secretario aconsejando quién ha de ser el Jefe», con lo que se aumentó el alboroto y la discordia entre todos los hermanos, terminando con la expulsión de Francisco Rodríguez, que fue condenado por el señor provisor don Antonio Miranda a dos ducados de multa, cantidad que se aplicaría para el mayor culto de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora, y además le privaba de ser hermano de la cofradía por el tiempo de un año, para «que no se le tenga por tal en ningún cabildo, junta, función, regalía ni demás privilegios que gozan los demás hermanos de dicha cofradía» amonestándole para que en adelante hablase con la modestia debida.

Era entonces consiliario mayor don Miguel de Robles, pudiéndose apreciar que en estos tiempos se había superado el espíritu de clase, y estaba el gobierno general de la congregación en manos del clero y clase media, aunque el de las escuadras estaba detentado por labradores y artesanos. De este modo observamos que en 1731 era gobernador general don Andrés García Miranda y Robledo, y consiliario don Alonso de Alcázar; y de 1776 a 1791 don Miguel Tomás de Bago tuvo el cargo de gobernador de la congregación.

La fiesta principal de la Vera Cruz y el oficio de difuntos por los cofrades fallecidos siguieron celebrándose el 3 y 4 de mayo de cada año, y además, a los congregados se pagaban doce reales de cabo de año y se les costeaba los entierros, motivo este que originó la ruina de casi todas

las cofradías de Jaén, que llegaron a no poder dar el culto debido a sus imágenes por andar siempre alcanzadas con los sepelios de sus afiliados o encomendados.

En las escuadras había hermanos de luz, de azote, guisqueros y palieros. Estos últimos se proveían entre los mozos que se distinguían «por su robustez y corta edad», ya que si llovía durante la procesión, era preciso encajar los palios sobre las andas para preservar a las imágenes, y después quitarlos cuando no hacían falta, maniobra que requería agilidad y fuerza. Los oficiales de las escuadras no llevaban luz, sino bastón o vara, por lo que eran llamados bastoneros.

Fue constante preocupación de los señores provisosores del obispado el asunto que podríamos llamar de «las caras tapadas y de las colas». Deducimos de diferentes documentos, que este problema debió surgir con el nacimiento de las hermandades de Pasión, pero se manifiesta de una manera clara en el auto proveído en 24 de mayo de 1710, en recordación de otro anterior, por don Benito de Omaña. Por este auto se disponía, «que ninguna persona pudiese salir en las procesiones de Semana Santa con caras cubiertas ni túnica de cola larga, si no es que fuese haciendo penitencia pública, declarando no serlo llevar antorchas o velas en las manos, y permitiendo únicamente se pudiese alumbrar en la forma referida yendo descalzos de pie y pierna, y no excediendo la túnica del tobillo. Cuyo decreto y providencia ha mirado a evitar muchas indecencias y escándalos que se originaban de observar lo contrario.» Este auto se le notificó a las cofradías de Jesús Nazareno y Santo Sepulcro, únicas que en aquella fecha existían o sacaban procesiones en Semana Santa.

A pesar de estas disposiciones, la costumbre de los capuchones que tapaban las caras, y el uso de las colas, prevaleció, aunque los cofrades no fuesen haciendo penitencia. Los disciplinantes continuaron su sangrienta costumbre durante el siglo XVIII —recordemos cierta estampa de Goya— pero fue decayendo hasta llegar al desuso y el olvido, con lo que las cofradías perdieron mucho de su clásico sabor y de su finalidad penitencial. El año de 1769, la disciplina fue prohibida con otras demostraciones públicas de devoción por Carlos III.

Y ya que hablamos de los penitentes, nos ocuparemos de sus vestiduras. Los caperuces seguían siendo de escasa punta, que caía por

detrás al no llevar armazón que los mantuviese erguidos. Las túnicas —excepto en la cofradía de Jesús Nazareno que solían ser moradas— eran negras, de lienzo o percal de brillo, sin adornos ni capa, iguales en todas las hermandades de la ciudad. Tanto es así, que había personas, generalmente los sacristanes, como el de San Ildefonso, que poseían gran número de éllas, todas negras, y las alquilaban a los hermanos, sin distinción de cofradía. Se les ceñían con un cordón vulgar, y algunas hermandades prohibían el uso de guantes, prescribiendo como calzado las esparteñas o sandalias abiertas.

También tenemos noticia de que la cofradía de Jesús Nazareno poseía para sus penitentes «túnicas de golilla». Parece ser que con estas túnicas se llevaba la cara descubierta, en todo o en parte, pues si usaban antifaz, este no pasaba de la nariz, y por detrás, de la nuca, para permitir que se viese la rizada golilla en toda su extensión. Como recuerdo de esta vieja costumbre, no olvidemos que en la ciudad de Ubeda todavía conserva sus túnicas de golilla la Cofradía del Santo Entierro de Cristo, sita en Santa María de los Reales Alcázares.

El régimen económico de la congregación de la Santa Vera Cruz fue precario en muchas ocasiones de esta época. Con harta frecuencia se elevaban memoriales al señor provisor para que conminase a los cofrades morosos a fin de que pagaran sus atrasos de cabo de año, o en su defecto fueran expulsados, como aconteció en 1776 con las escuadras del Señor Crucificado, del Cristo de la Columna y de Nuestra Señora de la Soledad.

Otros ingresos eran las colectas que hacían las escuadras en cepos propios que llevaban a las casas o por la calle, en tiempo de cuaresma y durante la procesión, cepos de madera donde aparecían pintadas las imágenes respectivas. En 1731 la escuadra de la Columna se cargaba en cuenta un real y veintiún maravedís «que juntó un diablillo del día del Corpus», sin duda, participante en alguna comparsa o mascarada de las que figuraban en la procesión eucarística representando a los gremios y oficios. También aparecía en la referida cuenta el donativo de dos carneros a la citada escuadra.

Esta penuria, unida a la obligación de pagar los entierros y sufragios a sus hermanos, fin principal entonces de pertenecer a las cofradías, pusieron en graves aprietos a las escuadras. Contribuyó también a su

decaencia, «la esterilidad de los tiempos y el no haber cofrades que quisieran pedir», como se decía en el cabildo de una hermandad en 1737.

El año de 1791, con motivo de diferentes disputas y altercados sobre preferencia de lugares en la procesión de la Santa Bula que salía de la parroquia de Santiago, dando ocasión a disgustos y alborotos dentro de la misma iglesia, don Gregorio Mahamud, provisor del obispado, siendo prelado don Agustín Rubín de Zevallos, dictó auto por el que daba su lugar respectivo a las cofradías, según antigüedad de la aprobación de sus Estatutos, correspondiendo el primer lugar a la congregación de la Santa Vera Cruz, seguida de la cofradía de Animas de San Ildefonso, de donde se deduce la venerable antigüedad que siempre se reconoció a la hermandad de la Santa Vera Cruz.

Las imágenes continuaban saliendo en andas, seguidas las principales de palios de respeto. La Cruz de guía fue sustituida por el pendón insignia de la congregación, que llevaba siempre el caballero alférez, acompañado por seis cofrades con blandones. Además cada escuadra tenía su gallardete propio de diversas telas (terciopelo, damasco, lama de plata, tafetán, etc.). También iban al comienzo de la procesión dos bocineros con túnicas y capuchón alzado, anunciando su paso, o algunos demandantes con cepos o bandejas, cuyo pregón se hizo célebre. La comunidad de San Francisco y el clero de San Ildefonso seguían acompañando a las procesiones de la congregación, las cuales persistían en su itinerario tradicional.

La costumbre de los refrescos y colaciones, que solía pagar el gobernador, y en los que «se administraban a los concurrentes varios licores, bizcochos, chocolates y otras viandas», no fue posible suprimirla, pese a las quejas del señor provisor, y de los perjudicados con los convites, que se lamentaban a menudo de la carga que les imponían estos «abusos». Sólo en algunas ocasiones los gobernadores se libraron de esta imposición, como en la de Jesús, en la que se limitaron estos convites a los representantes de otras hermandades, cual «los bastoneros de la Vera Cruz, a quien se hacía preciso agasajar», no pasando del número de ocho.

Así mismo se acordó que al cofrade que se le notase acudir embriagado a la procesión, se le amonestase lo conveniente por el gobernador, y reincidiendo, se le excluyese para evitar de este modo faltas de respeto

al Santo Templo de Dios, y el escándalo que se causaba en las calles públicas.

Detalle muy curioso que no podemos silenciar fue el de la aparición en las procesiones de Semana Santa, de los típicos «armados» precursores de los «soldados romanos» de nuestros días. La primera referencia que encontramos de ellos es en unas cuentas de la procesión del Santo Entierro, del año 1737, en que «a Juan Pinto, que es la persona a cuyo cargo están los armados, se le han dando de ayuda cincuenta reales».

Tan inapropiadas cuan pobres debían ser las vestiduras de estos primitivos «armados», que en el acta de un cabildo de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno se decía que, «además de no ser precisa para cosa alguna su asistencia a la procesión, habían causado con su conducta conmociones y alborotos entre ellos y los cofrades, concurriendo además la poca reverencia que se ha advertido por los trajes indecentes e irrisibles con que van vestidos», motivos por los que se prohibió por unos años su asistencia a la procesión del amanecer.

* * *

Estas noticias nos dan una visión aproximada de cómo se desenvolvía la congregación de la Santa Vera Cruz durante el siglo XVIII, y de las novedades introducidas en sus procesiones, aunque para el capítulo que sigue hemos dejado lo que se refiere a la fusión con la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, y cómo quedó a su cargo la procesión del Santo Entierro.

CAPITULO IV

FUSION CON LA COFRADIA DE LA SOLEDAD Y SANTO ENTIERRO DE CRISTO.—PRESTIGIO DE LA CONGREGACION EN EL SIGLO XIX.—SUPRESION DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO.—EL SEÑOR DEL TRUENO

La cofradía de la Transfixión y Soledad de la Madre de Dios que se había fundado el año 1556 en el convento de la Coronada extramuros, se trasladó al de San Francisco hacia 1583 donde tenía capilla propia y

desde el que sacaba su procesión con el Santo Entierro el Viernes Santo por la tarde. Además gozaba de un rico Patronato que fundó en 1684 doña Ana María Domedel en la capilla de la Virgen de la Soledad.

Parece que esta hermandad se extinguió a finales del siglo XVII, o al menos dejó de sacar su procesión, hasta que renació con pujanza hacia el año 1726, ya que en el siguiente consiguió una Bula de Benedicto XIII por la que se concedían numerosas e importantes indulgencias a perpetuidad para sus hermanos.

La cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Cristo, como se la denominaba entonces, estaba tan apurada económicamente en 1737, que hizo estación gracias al donativo de mil reales que dio su alférez mayor el conde de Sevilla la Nueva.

Esta penuria debió influir en la concordia que estipuló con la congregación del Santo Sepulcro sita en la parroquia de San Juan, para turnarse ambas hermandades en sacar la procesión del Entierro de Cristo, que la Soledad sacaba los años impares y el Santo Sepulcro los años pares, escritura que como decían los estatutos de esta última aprobados en 1745, «aunque está cumplido el tiempo por el que se otorgó, se procurará se otorgue de nuevo para siempre por la utilidad y lucimiento que tenía la procesión siendo una sola».

Pero ni esta medida debió ser suficiente porque hay noticias de que en 1752 estaba ya unida a la Vera Cruz y desde luego, en 1758 aparece ya agregada a la congregación de las Siete Escuadras, según consta de un pleito habido entre la Universidad de Piores y Beneficiados contra «las cofradías de la Vera Cruz y de Nuestra Señora de la Soledad, sitas en sus respectivas capillas de la iglesia de San Francisco», las cuales estaban representadas por un gobernador general que era don Francisco de Hervás, presbítero, y un secretario único, a la sazón, Cristóbal de Casas.

Pese a esta agregación, la cofradía de la Soledad conservaba su autonomía, y en el mencionado pleito se decía que la imagen de la Soledad «se venera y adora en una de las capillas de la iglesia de San Francisco», o sea, la suya propia y no la que poseía la Santa Vera Cruz.

Sin embargo, no hay que confundir a la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad con la «Escuadra de la Soledad», perteneciente a la

congregación de la Santa Vera Cruz. Eran cosas distintas, e incluso sus imágenes diferentes, como las hemos conocido hasta 1936, en que fueron destruidas. La Virgen de la cofradía de la Soledad era más alta y pálida que la perteneciente a la Vera Cruz, de menor estatura y tez muy morena. Lo que pasó es que con el tiempo, tal vez por comodidad y ahorro, sólo se sacaba la Dolorosa de la Vera Cruz, tanto en la procesión de «los Judíos» como en la del Entierro.

Por este motivo, desde que la congregación de la Santa Vera Cruz se trasladó a San Ildefonso en 1836, la escuadra de la Soledad, además de tomar parte en la procesión del Jueves Santo, tenía a su cargo la del Santo Entierro que salía el Viernes, y la del Resucitado que lo hacía el domingo de Pascua por la mañana.

La procesión del Santo Entierro tenía el mismo itinerario que las Siete Escuadras, pero además bajaba por la calle Hurtado a San Ildefonso, donde quedaba depositado el Sepulcro en un altar o túmulo con seis velas de a libra encendidas, hasta el domingo de Resurrección en que los cofrades acudían con alegres músicas a sacar la procesión del Resucitado.

Para la del Santo Entierro se montaba un tablado en plaza pública, sobre el cual se representaba la ceremonia del Descendimiento de la Cruz el Viernes Santo por la tarde, mientras el predicador pronunciaba el sermón oportuno. Por levantar este tablado se pagó en 1737 al carpintero 44 reales, gastándose además otros cuatro reales de plata en el refresco para convidar a los bastoneros que iban con el guión.

La imagen de Nuestra Señora de la Soledad, por tener el patronato fundado a su advocación por doña Ana María Domedel, poseía gran riqueza de alhajas de plata, entre ellas la corona de imperios con su halo; el corazón atravesado por siete cuchillos; la media luna a sus pies, y un gran resplandor de rayos llamado «ráfaga» que rodeaba todo el cuerpo, de pies a cabeza, y que antes de 1936 se ponía en algunas ocasiones a la Virgen de la Capilla. Todas ellas desaparecieron con el tiempo y las adversidades excepto la corona que se conserva y usa de ordinario la actual imagen.

Con la incorporación de la cofradía de la Soledad, la congregación de la Santa Vera-Cruz era ya un verdadero «Congreso de cofradías» y



Escultura de Pilatos del "paso" de la Sentencia. (Foto Ortega.)

tenía tres procesiones a su cargo durante la Semana Santa: una el Jueves, otra el Viernes, y la última, el Domingo de Resurrección, constituyendo con la de Jesús Nazareno y la del Santo Sepulcro, las tres únicas que sacaban procesiones de Pasión hasta 1888 en que se fundó la del Santísimo Cristo de la Expiración.

* * *

A pesar de la falta de recursos, mal permanente de la época, era tal la raigambre de la congregación de las Siete Escuadras, tanta la devoción de sus cofrades y la solemnidad de sus cultos, que se consideraba modelo de buen gobierno y administración entre las demás cofradías de su clase. Testimonio de ello lo tenemos en el acta del cabildo celebrado por la ilustre cofradía de Nuestro Padre Jesús el día 5 de mayo de 1799, en que su gobernador don Serafín de Alcázar, dijo «que notándose generalmente —en la cofradía de Jesús— la falta de fervor, y advirtiendo que en las cofradías que componen el congreso de la Vera Cruz hay más viva devoción, ignorando el que dice las causas que motivan lo uno y lo otro tan diferentes, es de parecer se suplique a los señores gobernadores de las congregaciones de la Santa Vera Cruz manden exhibir un testimonio de las leyes que rigen, así penales como favoritas, para que vistas y reconocidas por esta cofradía, adapten las que les parezcan conformes, o todas las abracen, según parezca más oportuno».

Aprobada esta propuesta, Juan Josef Ruiz, secretario de la cofradía de la Santa Vera-Cruz, contestó con un testimonio en que se demostraba, «aunque en confuso», el régimen y gobierno de ella, a la vista del cual se tomaron varias determinaciones por la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno para su mejor gobierno.

Suspendidos muchos cultos de la congregación de la Vera Cruz durante la dominación francesa, que expulsó a los frailes de su convento, y fue la ruina de la caja del fondo para los entierros de los cofrades, se restauró la hermandad con la vuelta de Fernando VII, aunque perdió en gran parte su carácter benéfico, agravada su situación económica por el número elevado de defunciones ocurridas a causa del cólera, resultando imposible sufragar los sepelios de los hermanos.

Y cuando la congregación comenzaba a recuperarse, un nuevo golpe puso en peligro su existencia con la malhadada desamortización de Mendizábal, que suprimió los conventos de religiosos, con lo que se perdieron para siempre inefables devociones, dispersándose maltrecho el tesoro artístico que habían acumulado muchas iglesias a lo largo de varios siglos de esplendor católico.

No sabemos la fecha exacta en que los franciscanos desalojaron el hermoso convento de Jaén, que fue cerrado al culto y se demolió a poco, sin tener en cuenta el legado histórico que en sí contenía. Pero según determinadas referencias, la supresión del Real Convento de San Francisco de Jaén, fue entre los meses de julio y noviembre de 1835.

En el inventario que de este convento se hizo en 13 de febrero de 1836, figura el del «Altar de la Soledad o Hermandades», sin que aparezca en parte alguna el de la gran capilla de la Vera Cruz, pese a la minucia con que está redactado. Por lo que suponemos que tal capilla, adosada al cuerpo de la iglesia conventual, había desaparecido o fue profanada durante la dominación francesa, corroborando su inexistencia el hecho de que todas las imágenes de las Siete Escuadras figuraban en la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, donde debieron instalarlas al faltarle la suya propia, ya que estaban unidas ambas confradías.

Dice así el inventario citado: «Altar de la Soledad o Hermandades.— El principal, dorado, y los demás de dicha capilla, pintados, en los cuales hay las imágenes de N. Sra. de la Soledad en el principal, con su manto de seda negro, paño de manos, corona y media luna de hoja de lata; el Sr. de la Columna y seis candeleros mayores de madera. A la derecha del dicho altar, las imágenes del Sto. Cristo titulado del Trueno, Sn. Juan y N. Sra. de los Dolores con resplandor, cuchillos y media luna de hoja de lata; el Sr. de la Oración del Huerto con túnica de terciopelo morado, potencias de hoja de lata y manteles. A la izquierda del altar principal, un Ecce Homo, otra efigie del Señor con túnica de terciopelo morado y diadema de hoja de lata, la Magdalena, el Sepulcro con el Señor dentro y una Cruz mayor de talla pintada. Otro Sto. Cristo de la misma capilla llamado de las Necesidades, unas andas, nueve varaes, tres atriles, una lamparita de hoja de lata y unas barandas de madera». Al margen, una nota que dice «Todo en depósito», es decir, que ya no se encontraba en la iglesia, sino que había sido repar-

tido por diversas iglesias e incluso casas particulares. Las imágenes de las Siete Escuadras, la Virgen de la Soledad, la Magdalena y la Cruz desnuda, pasaron a San Ildefonso. El Sepulcro con el Cristo Yacente, fue a la iglesia auxiliar de San Clemente.

Como aclaraciones y comentarios a esta curiosa descripción, hemos de señalar que la imagen de la Soledad presidía esta capilla que debía ser bastante amplia para albergar tres altares. El Santo Cristo del Trueno era el de la Vera Cruz, nombre adquirido por cierto milagro que después relataremos. Había una sola imagen de San Juan, la misma que figuraba en las procesiones de las Siete Escuadras y Santo Entierro, y se conservaba la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, propia de la Congregación de la Vera Cruz. Cuando la cofradía pasó a San Ildefonso, se suprimió la escuadra de San Francisco de Asís que ya no tenía objeto.

La efigie del Señor con túnica de terciopelo morado y diadema de hoja de lata era la de Nuestro Padre Jesús Preso, y la cruz mayor de talla pintada, la que se sacaba desnuda en la procesión del Entierro. Por lo que se refiere al Santo Cristo llamado de las Necesidades, no sabemos si figuraba en alguna de las procesiones de la congregación, ni hemos hallado jamás noticia que se le refiera en alguno de los muchísimos documentos consultados.

Como podemos observar, las imágenes carecían de alhajas de plata. Unas se las llevarían los franceses y otras estarían escondidas para librarlas de las leyes desamortizadoras. La hojalata había suprimido al noble metal.

En otro inventario del que tenemos noticias, hecho también el año 1836, relativo a las imágenes de las Siete Escuadras, la Congregación de la Santa Vera Cruz, estaba ya instalada en la parroquia de San Ildefonso, a la que pertenecía el convento suprimido de San Francisco. Sus veneradas imágenes se colocaron en la primera capilla que hay en la nave de la epístola, conforme se entra por la fachada principal, capilla que hoy lo es de la Soledad y Santo Entierro, y antes había sido del Sagrario y pila bautismal.

En esta época la imagen del Santo Cristo de la Vera Cruz tenía gran devoción entre la clase labradora porque en distintas ocasiones que

habían acudido a pedirle remedio para las sequías, azote muy frecuente en las tierras de Jaén, consiguieron las benéficas lluvias que salvaron las cosechas.

Así sucedió el año 1825 en que el gobernador de la cofradía, Pedro Sánchez, dirigió con fecha 11 de marzo un escrito al señor provisor y vicario general del obispado manifestando «que a la vista de la escasez de lluvias que nos aflige, por la que irremediamente van a perecer nuestros campos y con ellos tanto infeliz indigente, consecuencias funestas que merecen nuestras culpas cometidas al Dios Todo Poderoso, y con el fin de aplacar en algún modo el castigo conocido de su mano omnipotente por medio de la efigie de este Divino Señor, en que tantas veces se ha manifestado su inmensa misericordia, siempre que con humilde corazón se le ha pedido el rocío del cielo, y con el fin de que así nos lo conceda, si fuese de su santísima voluntad, ha determinado el exponente y demás cofrades sacar en procesión de rogativa a este Divino Señor, dirigiéndose al Calvario y demás estación que V. S. tenga a bien designar por las calles de la ciudad, para que los niños inocentes envuelvan sus lágrimas y peticiones con las de los pecadores y juntos todos solicitemos levantar la poderosa mano que nos castiga. Los deseos de esta cofradía serán completamente satisfechos si la indicada procesión se verifica el domingo por la tarde trece del corriente, después de concluido el sermón en el convento de San Francisco, solo con el fin de que los pobres artesanos puedan asistir a tan santo fin.»

El provisor, doctor Rodríguez, trasladó el acuerdo al señor obispo don Andrés Esteban «para el mejor acierto de lo que se apetece». Y el prelado concedió la licencia para sacar «procesionalmente en la tarde del domingo 13 de marzo la efigie del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, dirigiéndose al Calvario por la calle de Pasteleros (hoy Cerón), plaza de la Audiencia, calle Maestra, plaza Santa María, calle de las Campanas, Hurtado, Bernardas y al Calvario, volviéndose por la puerta de Barrera, plaza del Mercado, calle del Pósito y a San Francisco, «procurándose que la procesión se haga con la mayor devoción, compostura y recogimiento interior de que suyo exige este acto religioso».

Otra instancia análoga se cursó al señor corregidor don Ramón María de Torres, caballero veinticuatro, decano del Muy Noble Ayuntamiento, que dio licencia señalando la hora de las cuatro de la tarde

para salir la procesión a fin de que estuviese de vuelta en su Santuario a las siete de la misma, «lo que se anunciará al público por medio de bando en la forma ordinaria, a cuyos actos asistirá el Alguacil Mayor de Semana y el señor Corregidor, para hacer observar lo ordenado.»

* * *

Lo que ocurrió en esta procesión, lo oímos referir hace tiempo al marqués del Valle de Ribas, don Lorenzo de Llauder, poeta clásico y ameno narrador, muy enterado de las costumbres e historias del Jaén antiguo, el cual la había escuchado de labios de su madre, doña Trinidad de Bonilla. Curioso relato que procuramos reproducir, ateniéndonos en lo posible a como lo oímos contar.

Una sequía pertinaz traía alarmados a los labradores de Jaén. Las veletas de la catedral permanecían inmóviles y contrarias a esos vientos favorables, que con su soplo huracanado arrancaban de los nubarrones las lluvias benéficas. Los campos se agostaban y la amenaza de perder las cosechas estaba en todos los pensamientos. Por fin, el cielo se encapotó de foscas nubes..., pero el agua se resistía a caer.

Los cofrades de las Siete Escuadras, casi todos labradores y hortelanos, decidieron reunirse para tratar de tan grave asunto. Era preciso acudir en rogativas al Cristo de la Vera Cruz, Soberanísimo Padre, Dios del Cielo y de la tierra, a fin de pedirle humildemente las aguas salvadoras. Y se acordó salir en procesión de rogativas, de penitencia rigurosa, para impetrar el divino remedio.

¡Qué gris estaba la tarde, qué nubes tan sombrías ocultaban silenciosas y hurañas el cielo y el sol poniente!

De San Francisco salían los hermanos de la Vera Cruz, unos con sus capas de esclavina, bronceas y pardas; otros con las túnica negras de la penitencia. Aquéllos llevaban gruesos cirios amarillentos, los otros, bastones terminados en cruces...

Dos penitentes apuntaban sus bocinas al cielo, lanzando a intervalos clangores agudos y destemplados. Parpadeaban los viejos faroles de cristales emplomados, y una racha violenta apagó los largos pabilos de los blandones humeantes. Se rezaba el rosario...

Y salió en andas el Cristo de la Vera Cruz, cárdeno y yerto, agobiado por el pelucón barroco y las enaguillas de rogativas, moradas como la manga parroquial que se columbraba al fondo, allá detrás de la cruz con casquetes de plata. Las campanas del convento sonaban extrañas, ahogadas, como si les faltara el aire. Flotaba una expectación constante, se presentía que algo trágico, inminente iba a ocurrir. Se miraba hacia el cielo, y nuevas ráfagas violentas levantaron tolvaneras rojizas del arrecifado. Olía intensamente a humo de cera, a tierra mojada...

Con el estupor de su luz cegadora, un relámpago azulado puso un grito en las bocas y una mirada de angustia en los ojos que se volvían al Cristo, más dramático que nunca, desmelenado por el viento, con los horribles hematomas de las mejillas, densos como lirios...

Y un trueno seco y metálico, desgarrador, arrancó de las nubes las primeras gotas gruesas y pesadas. El chaparrón se inició repentino, y entre voces de ¡milagro! y plegarias de gratitud, la procesión, desordenada, volvió a la iglesia y desapareció en la negra boca de su puerta...

* * *

Desde entonces, al antiguo y estremecedor Cristo de la Vera Cruz se le conoció con el nombre de «El Señor del Trueno»...

CAPITULO V

LOS NUEVOS ESTATUTOS DE 1861.—EXAMEN DE LOS MISMOS.—SU APROBACION

En el año 1861 se formaron los estatutos de la congregación. Estaba compuesta la junta del gobierno general por Juan del Alcalde, gobernador; Manuel Sánchez, fiscal; Serafín Molinos, alférez mayor; Dionisio del Alcalde, José Díaz, José María Latorre, José Manuel Aguayo, Julián de Dios, Miguel de Navas, Pedro Sánchez y Juan Palencia, consiliarios y José Campos, secretario general. Eran todos ellos personas modestas, labradores los unos, artesanos los otros.

Redactada la reforma de las constituciones —tan radical que podemos decir resultaban nuevas— la junta de gobierno antes dicha, presentó a la congregación «estas nuevas reglas o estatutos formados con presencia de las que sirvieron de fundamento a la organización de la misma, y por las costumbres que de algunos años a esta parte se han introducido, obedeciendo a la exigencia de la época que así las exige; pero que en ellos se establecen sin embargo preceptos fijos que luego que obtengan la sanción conveniente, formarán la ley que todos deberemos observar estrictamente que es el complemento de la obra».

Firmaban este proyecto de estatutos en 24 de marzo de 1861, y el 31 del mismo mes y año, se reunía el cabildo general de la congregación en la ermita de San Clemente para la lectura y examen de los estatutos reformados, que fueron aprobados en su totalidad y se acordó presentarlos al señor obispo de la diócesis para su sanción, lo que hizo una comisión designada, que presidía el gobernador Juan del Alcalde, mediante escrito en súplica fechado en 7 de octubre de 1861.

El 10 de diciembre siguiente, el doctor Villena, gobernador eclesiástico, en ausencia del prelado, pasó los estatutos a informe del fiscal general de la diócesis, licenciado don Juan José Forcada, el cual, dos días después los devolvía con su conformidad, por no hallar en ellos reparo alguno.

Ratificado este informe por el señor obispo, los elevó a Su Majestad, interesando su real sanción, «para que la nueva regla pueda gozar de los derechos que las Leyes y Sagrados Cánones le concedan, como está mandado por la ley 6.^a, título 2.^o, libro 1.^o de lo novísima recopilación y disposiciones posteriores».

El general O'Donnell presidía el gabinete cuando se elevaron los estatutos de la Vera Cruz a la reina, y era ministro de Gracia y Justicia don Santiago Fernández Negrete. Instruido el oportuno expediente por dicho ministerio, y conforme con el parecer del gobernador civil de la provincia y sección respectiva del Consejo del Estado, Isabel II, por real resolución de 23 de mayo de 1862, confirmó el dictamen y expidió en palacio, a 30 de octubre de 1862, un real despacho por el cual decía: «Apruebo los Estatutos nuevamente formados para el régimen y gobierno de la antigua Congregación de la Santa Vera Cruz, sin perjuicio de los derechos y regalías de mi Real Patronato, de la Jurisdicción Real ordi-

naría y del derecho parroquial». De esta forma, doña Isabel II, por la Gracia de Dios, confirió el título de Real a la Congregación de la Santa Vera Cruz, y confirmó unos nuevos estatutos que habían de estar en vigor más de noventa años.

Es de hacer notar que el mismo año en que la reina aprobó los estatutos, hizo su memorable visita oficial a Jaén, recogida por Cós Gayón en el libro que escribió sobre el viaje regio a Andalucía, visita que realizó acompañada del príncipe de Asturias, más tarde Alfonso XII, de O'Donnell, del padre Antonio María Claret, su confesor, después elevado a los altares, y de otras numerosas personalidades.

* * *

Se componían los estatutos de 1861, de un preámbulo y trece capítulos divididos en cuarenta y ocho artículos. En el preámbulo resalta el error de situar la fundación de la cofradía en 1550, y el de decir que la primitiva procesión se celebraba la tarde del Viernes Santo, en lugar del Jueves Santo como fue siempre, aparte de otras inexactitudes. «Después —sigue diciendo— se fundaron sucesivamente y se le unieron hasta siete cofradías bajo la dirección de un gobierno compuesto y nombrado de todas, sacando a la veneración pública la procesión del Jueves Santo que se denomina El Prendimiento de Nuestro Señor Jesucristo, y el Santo Entierro los años impares el Viernes Santo, ambas por la tarde, verificándolo sólo los años pares y el Viernes Santo en la noche, de una Dolorosa nominada de la Soledad».

Proseguía el preámbulo dando los nombres de cada una de las siete cofradías de la congregación, que eran las siguientes: Primera, el Prendimiento de Jesús, haciendo oración en el huerto; segunda, Jesús Preso; tercera, Jesús azotado en la Columna; cuarta, Jesús ante Pilatos; quinta, El Santísimo Cristo de la Vera Cruz; sexta, El Evangelista San Juan; y séptima, Nuestra Señora de los Dolores. Terminaba el preámbulo justificando la necesidad de reformar los antiguos estatutos por inadaptables a los tiempos modernos.

El capítulo primero, después de decir que «el conjunto de las siete cofradías se denomina congregación», trataba de los cargos en que se distribuía el gobierno general de la misma, es decir, un gobernador,



Estampa del estandarte del Santo Cristo de la Vera Cruz de finales del siglo XIX. (Foto Ortega.)

un secretario general, un alférez mayor, un fiscal general, siete consiliarios —uno por cada cofradía— y un citador retribuido. Aparte, cada escuadra tenía su hermano mayor, un secretario, un fiscal, dos consiliarios y un cobrador, elegidos entre sus cofrades respectivos.

El capítulo segundo regulaba las atribuciones del gobernador, y el tercero, las obligaciones de la junta de gobierno y expulsión de cofrades. Además, en su artículo 9.º decía que «el pendón, que es la insignia de esta congregación, será conducido por el alférez mayor en todos los actos que por estos estatutos se ordena».

En el capítulo cuarto se enumeraban las obligaciones de los hermanos mayores de las cofradías y demás oficiales, entre ellos, el alférez de cada escuadra que venía obligado a conservar bajo su custodia el gallardete y estampa de la imagen de su cofradía. El capítulo quinto se refería a las obligaciones de los cofrades, el sexto a su admisión en la hermandad, y el séptimo a la cobranza de anualidades, en el cual se hacía distinción de cofrades guisqueros, que pagaban diez reales al año, y palieros y de luz, cuya cuota era de doce. Podía haber hermanas, y lo eran de hecho las mujeres de los cofrades casados. Si quedaban viudas, seguían en la congregación pagando por anualidad seis reales. También se admitían párvulos, los que hasta cumplir siete años pagaban seis reales al año.

Las prerrogativas que gozaban los cofrades se enumeraban en el capítulo octavo, y entre ellas destacaba el derecho a que por sus respectivas cofradías se les prestase la asistencia de doce cofrades con luces cuando hallándose enfermos les llevaran los Santos Sacramentos, o a su sepelio, acompañados del guión de la congregación y el gallardete de su escuadra, que les acompañaría hasta el cementerio.

Los capítulos nueve y diez regulaban las elecciones del gobierno general, que se celebraban el segundo día de Pascua de Resurrección, precisamente después de concluida la fiesta principal que en ese día se dedicaba a las imágenes de las escuadras, y las parciales de cargos para las siete cofradías, que se hacían el día anterior, primero de Pascua, todas las cuales se practicaban mediante bolas blancas y negras.

Es interesante el capítulo once, que hacía mención a las procesiones, fiestas y mudanzas de gallardetes. Los cofrades venían obligados

a asistir a las procesiones con túnicas negras de ruan o percalina y cordones, bien morados o pajizos, sin adorno de ninguna especie, y cogiéndose unos a otros las colas para que la procesión no se interrumpiese. Todos los años se celebraba una fiesta principal con sermón y jubileo, el segundo día de Pascua de Resurrección, que se dedicaba a sus imágenes puestas en los carros o tronos a los lados del altar mayor, y al siguiente, se cantaba un oficio con misa y vigilia por el ánima de los cofrades difuntos. A estos actos debían asistir los hermanos confesados y comulgados. Cada domingo de cuaresma, una de las escuadras estaba encargada de hacer postulación para allegar fondos con que sufragar los gastos de los cultos.

El capítulo doce se dedicaba a las camareras y en él se decía lo siguiente: «Altamente agradecida esta congregación a la piedad y religiosos sentimientos que tanto brillan en la señora doña Francisca de Paula Muñoz y Covo, y deseosa de corresponder a los distinguidos y repetidos servicios que ha dispensado y continua prestando en la adorable imagen de Nuestro Señor Jesu-Cristo en el Santo Sepulcro, queriendo darle una muestra, aunque pequeña, de la gratitud que les merece a cada uno y a todos los individuos, le nombran camarera del Santo Sepulcro, para sí y toda su familia, sin que pueda removérseles de este derecho y devoción a no ser que la señora y los suyos renuncien a ello». Después hacía mención de los derechos de esta camarera, así como los que tenía la de Santa María Magdalena.

El capítulo trece y último regulaba la escala de cuotas a pagar por los cofrades que tenían derecho a entierro, costado por la congregación.

Como puede observarse, si comparamos estos estatutos con los primitivos, eran tan distintos, que más que una reforma, resultaban nuevos, lo que era lógico, ya que la cofradía de la Vera Cruz había pasado de un convento a una parroquia; se había fusionado con otras hermandades, incrementado el número de imágenes y variado en otros extremos de una manera total.

CAPITULO VI

LA REAL CONGREGACION DE LA SANTA VERA CRUZ Y
SU PROCESION HASTA 1936

Dedicamos este capítulo al primer siglo que pasó establecida la congregación en la parroquia de San Ildefonso. Es decir, de 1835, en que se trasladó del convento de San Francisco, hasta 1936, en que sus imágenes fueron destruidas y dispersa la cofradía.

Siempre hizo estación esta hermandad en la tarde del Jueves Santo, y se la conocía popularmente por la «procesión de los Judíos», constituyendo un acontecimiento el montaje de las imágenes en los tronos, a lo que asistían muchos curiosos. La Oración en el Huerto se colocaba dentro del coro, que aún existía. Los pasos del Cristo de la Vera Cruz, San Juan y la Virgen de los Dolores, delante del muro donde hoy se abre la capilla de la congregación. El Señor de la Columna, justamente al lado de la capilla que hoy es de la Soledad, y los pasos del Prendimiento y de la Sentencia, en el trascoro, ante el precioso altarcito de San Miguel.

Salía la procesión a las cuatro o a las cinco de la tarde, a pleno sol, que era cuando las imágenes se podían apreciar mejor, y lo hacía por la puerta lateral de la parroquia, disparándose cohetes para anunciarla, ya que las campanas estaban mudas desde el «Gloria» de los oficios matinales. El itinerario era el siguiente: plaza de San Ildefonso, calles Hurtado, Machín, Ancha y Ramón y Cajal; plaza Vieja, calle de las Campanas y plaza de Santa María, entrando en la catedral para hacer estación, reminiscencia de la vieja costumbre de visitar cinco iglesias para lucrar indulgencias. Los «pasos» quedaban situados en el trascoro y junto a las primeras capillas de las naves laterales, con toda la candelería encendida.

Ordenada de nuevo, tras un breve descanso, salía de nuevo la procesión por la puerta central o del Perdón, y seguía su recorrido por las calles Maestra, Madre de Dios, Arco de San Lorenzo, Ropa Vieja, cantón de la Coronada, Maestra Baja, plaza de la Audiencia, calles Colón, Alamos, San Francisco, Carrera, Puentezuela y plaza de San Ildefonso. Este fue el itinerario seguido el Jueves Santo 22 de marzo de 1894, en que la procesión salió a las tres y media de la tarde con sus siete pasos.

Era hermano mayor el señor Romero «que demuestra gran celo por el brillo de esta procesión, que mejora cada año», según decía el extraordinario para Semana Santa de «EL PUEBLO CATOLICO». Pero hace bastantes años, antes de existir la calle Colón (1873), la procesión, al salir de la Catedral, seguía por la Carrera de Jesús, Cantones, plaza de la Merced, Maestra alta, Coronada, Maestra baja, Audiencia, calle Maestra, y bajaba por Campanas a la Carrera.

Era muy emotivo el paso de la procesión por el campillejo de la Coronada, atestado de gente que acudía a oír cantar saetas a los presos, que se asomaban a las rejas del antiguo convento destinado a cárcel, y ante el que paraban todos los «pasos», a cuyas imágenes dedicaban los reclusos sus sentidas coplas, que hacían derramar muchas lágrimas entre el auditorio. En la puerta de la prisión se colocaba una mesa petitoria, tras la que hacían guardia presos con sus grillos y cadenas, y en la que se recogían buenas limosnas de las muchas personas que pasaban cuando se dirigían a recorrer las estaciones de la parte alta de la ciudad.

Abría marcha en la procesión un piquete de la Guardia Civil montada, al menos en los tiempos a que alcanza mi memoria, seguidos de los soldados romanos de caballería, con trompetas, «senatus» y alabarderos de escolta.

En tiempos antiguos hemos visto que a las procesiones de Semana Santa asistían los típicos «armados», vestidos con trajes que movían a risa. Fue en 1890, cuando don Tomás Cobo Renedo fundó la «Congregación de Soldados Romanos», con el pintoresco atuendo que hemos conocido, para dar esplendor a las cofradías de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santo Sepulcro y Cristo de la Expiración. Eran una imitación de los que había en Sevilla, y su vestuario barroco y convencional no tenía apenas puntos de contacto con el de las legiones de la antigua Roma, como por ejemplo, los largos tirabuzones, que tan poco favorecían a los rostros duros y tostados de los labriegos, que en su mayor parte componían la «centuria», cuyo número no llegaba ni mucho menos al significado. Aparte de estos soldados romanos, que también iban en la procesión de las Siete Escuadras, existía otra reducida agrupación pobremente trajeada, de cuyos yelmos, que solían llevar con la visera calada, pendían unas colas de caballo o crines moradas, semejantes a las usadas por los «dragones» franceses. Se le conocía con el nombre de

«los zorzales», porque tenían fama de ser ladrones de aceituna durante la recolección. Ambas cohortes tenían sus bandas de cornetas y tambores, y se ensayaban en el «carril», en las tardes y anochecidas de la cuaresma, despertando sus ecos lejanos viva emoción, como nuncios de la próxima Semana Santa.

Las antiguas andas fueron sustituidas por tronos llamados «carros», cubiertos con paños o faldones al estilo de Sevilla. Estaban pintados de blanco esmalte, adornos con respiraderos y molduras doradas, y en algunos constaba el nombre del donante. Así, en el de la Virgen de los Dolores, decía en el centro de su frontal: «Costeado por Rafael Gómez y Sra. 1888». Los más pequeños eran llevados por cuatro hombres cada uno, a los que se daba un duro de plata por persona.

La iluminación de los «pasos» era modesta y sencilla. En las esquinas llevaban sendos globos de cristal sobre pedestales de madera torneada, y encima, coronas reales de metal. Además, algunos tronos, los más ricos, se adornaban con candelería de tulipas o guardabrisas, provistas de tintineantes prismas de cristal, como la escuadra de la Santa Agonía, que también llevaba candelabros con velas. Ni que decir tiene que toda la iluminación era a base de cera, y solo hacia 1925 se pusieron algunos reflectores a las imágenes, y luces eléctricas en el «paso» de la Oración en el Huerto, estrenadas el año 1926, así como una rica túnica para el Señor y paños nuevos en el trono.

Al frente de la procesión iba el alto pendón-insignia, de terciopelo negro, con una placa metálica sujeta por cordones terminados en borlas, en la cual se ostentaban los atributos pontificios y la inscripción «Sacrosanta Lateranensis Ecclesia», a la que ya nos referimos. Escoltaban el pendón una pareja de nazarenos con cetros negros terminados en bolas doradas, y un par de bocineros.

Un trecho delante de la procesión iban dos nazarenos de túnica negra, arrollado el antifaz en torno del capirote, pidiendo para la cofradía. Desde la mañana del Jueves Santo, estos nazarenos recorrían la ciudad, portadores de bandejas que pronto se colmaban de monedas de cobre, y algunas de plata, incluso de los célebres pesetones. Se les encontraba, sobre todo, por la plaza de abastos, muy concurrida en víspera del cierre de Viernes Santo, demandando con altas voces:

«¡Una limosna para el Santísimo Cristo de la Vera Cruz! ¡Nadie cierre su bolsa para tan Soberanísimo Padre, Dios del Cielo y de la Tierra!»

Y luego se volvían interrogando:

«¿Quién ha dichos chis...?», fingida argucia para comprometer a los rehacios.

También utilizaron en algún tiempo una especie de enormes tijeras de madera, en cuyas puntas se insertaba una bolsa que se abría y cerraba al accionar tan raro instrumento, que causaba más de un sobresalto en las personas desprevenidas.

Si al principio todas las túnicas fueron de cola en ruan negro, después, cada escuadra tendió a tener su propio traje de estatutos. Estos fueron, según hemos conocido hasta 1935, de las siguientes formas y colores:

La Oración en el Huerto de los Olivos tenía túnica y antifaz morados, y por insignia una cruz de color verde. La escuadra de Jesús Preso, túnica y antifaz negros; la Flagelación, túnica blanca, antifaz y cinturón morado, y por insignia una columna. Los oficiales llevaban capa blanca. La Sentencia de Jesús, túnica y capa blancas, antifaz rojo, y por insignia una cruz encarnada, y sobre élla la imagen del Ecce-Homo. La escuadra de la Vera Cruz, túnica y antifaz negro, y por insignia un crucifijo; la de San Juan Evangelista, túnica verde, capa terciada y antifaz encarnados, y por insignia una palma; y la de la Virgen, túnica y antifaz negros, y por distintivo el escudo de los Dolores. Las prendas eran de percal, de lana en las escuadras de la Columna y Pilatos, y terciopelo en los caperuces de esta última y en la de San Juan.

Aparte del pendón-insignia de la congregación, cada escuadra tenía su gallardete, grandes estandartes de terciopelo o tafetán, del color más adecuado, con sus cuadros referentes a las imágenes, casi todos con cristal y marcos metálicos. Dichos estandartes figuraban en las procesiones de la Santa Bula y del Corpus Chisti, presidiendo a todos los demás en el último lugar, por ser la cofradía de la Vera Cruz la más antigua de las que concurrían.

Las citadas escuadras tenían cierto carácter gremial, ya que en cada una de ellas solían agruparse cofrades del mismo oficio. La escuadra

de San Juan, donde privaban los hojalateros, acudió algunos años a sacar la imagen del Evangelista de la cofradía de Jesús, que acostumbraba ir, caso contrario, muy desamparada. Los carteros y el cuerpo de Correos, en general, nutría la escuadra de la Flagelación. Había hermanos tan vinculados a sus cofradías, que adquirirían sobrenombres a ellas alusivos. Así, hemos conocido viejos labradores apodados «Pilatos», «el Resucitado», etc., costumbre muy extendida en los pueblos andaluces.

La junta del gobierno general de la congregación la componían en 1926, don Antonio Martínez García, gobernador; don Felipe Jiménez, fiscal general; don Miguel Marín, alférez mayor; don Francisco Moya, don Francisco Campos, don Joaquín Gutiérrez, don Felipe López, don Lucas Martorell y don Manuel Cobo, consiliarios, y don José María Anguita, secretario general.

Eran hermanos mayores de las escuadras: don Miguel Luque, de la Santa Agonía; don Joaquín Moya, de Jesús Preso; don José Cruz Rodríguez, de la Flagelación; don Francisco Moya, del Cristo de la Vera Cruz; don Joaquín Gutiérrez, de la Sentencia; don Lucas Martorell, de San Juan, y don Juan Buendía, de la Virgen de los Dolores. Correspondían a estas escuadras, por el orden expuesto, las siguientes camareras: doña Herminia Retuerto de Martínez, doña Ana Giménez, doña Ana Navarro, doña Capilla Martínez, doña Francisca Muñoz, viuda de Herrera, doña Elisa Carmona y doña Ana Navarro. De Santa María Magdalena, la señora viuda de García; de San Pedro, doña Manuela Rodríguez; del Santo Sepulcro, doña Ermila Lucini, viuda de Soriano, y de la Soledad, doña Balbina y doña Matilde Domínguez Pichardo. En 1928 era gobernador de la congregación, don Joaquín Gutiérrez.

En lo que atañe a las imágenes diremos que, hasta 1917, la Oración en el Huerto estaba formada por la del Señor, y un angelito colgado del olivo, con un cáliz en la mano y un crucifijo en la otra, que tenemos entendido era un Niño Jesús vestido de ángel, además de unas cabezas de apóstoles dormidos, a los que se ponía como cuerpo unas simples túnicas. Tan poco artístico debía ser el conjunto, que en 1918, se estrenó nuevo paso de la Santa Agonía, construido en una casa de Valencia e inspirado con sumo acierto en las famosas esculturas de Salcillo. El ángel era de talla y el Señor para vestir. Lo costeó su hermano mayor don Antonio Martínez García y se nombró a su esposa, doña Herminia

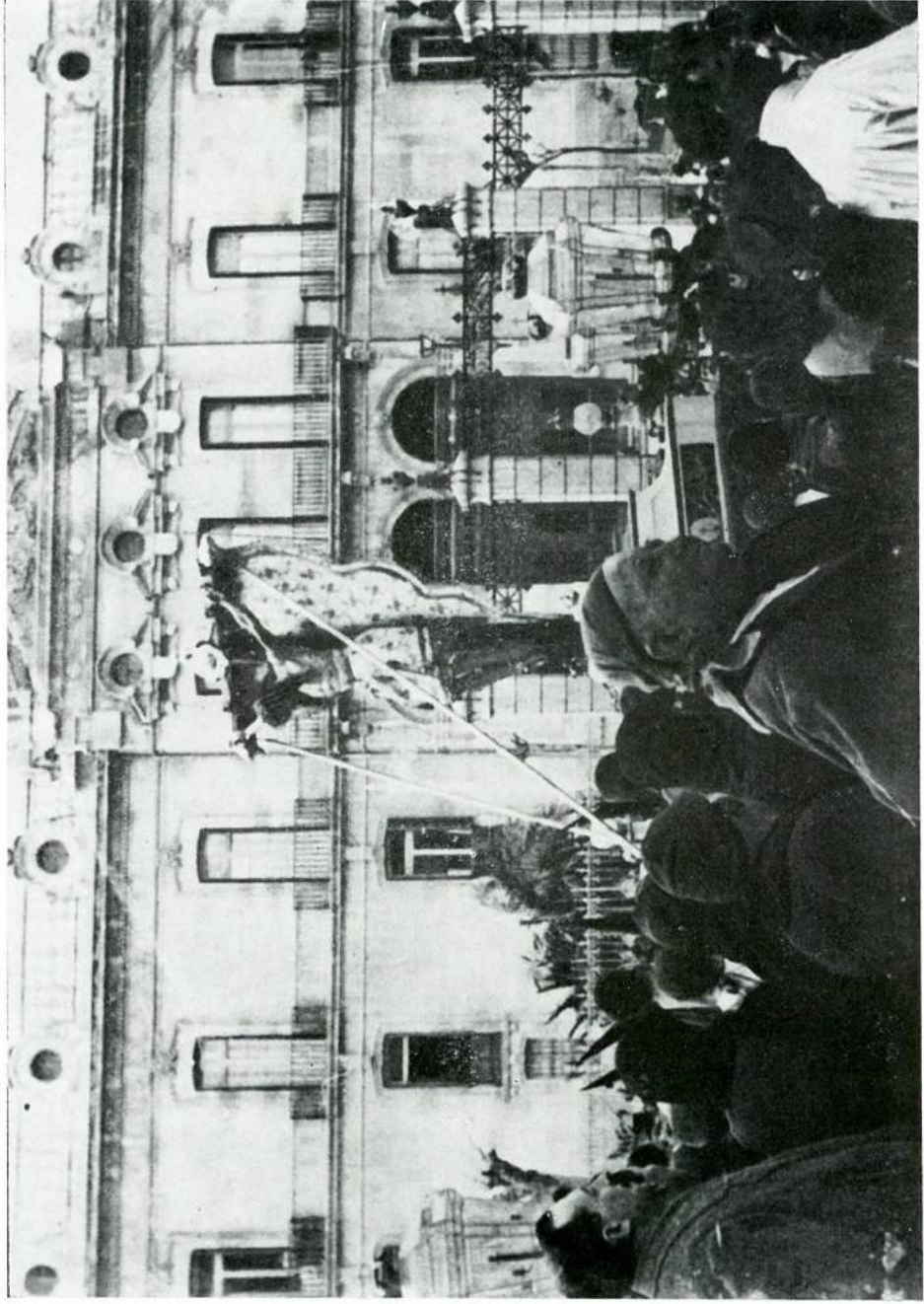
Retuerto, camarera del mismo, la cual conservó las imágenes en su domicilio particular, librándolas de su destrucción durante la guerra de 1936 a 1939.

El «paso» de Jesús Preso estaba formado por el Señor, con peluca y túnica de cola en terciopelo morado. Dos sayones de talla, con cascos plateados y coraza, plumas y faldellines azules, tiraban con fuerza muy afectada y feroz semblante de los cordones dorados que ataban las manos del Señor.

En la Flagelación, que era uno de los «pasos» más hermosos, el Señor, de muy dulce expresión, con peluca y enaguillas de brocado, se inclinaba sobre la columna que solían enredar de yedra, en la que un sayón le amarraba fuertemente, mientras otro, con bigotes puntiagudos y espada al cinto, le azotaba con unas disciplinas.

Al primitivo «paso» de la Sentencia se le conocía con el nombre de «el Balcón de Pilatos», porque aparecía el Ecce-Homo, envuelto en capa roja que le llegaba a las rodillas, asomado a un barandal de madera pintada de blanco y al lado de Pilatos, con turbante de hebreo y extraña túnica o albornoz. Detrás, un sayón o soldado romano, parecido a los del Prendimiento, daba escolta con una lanza en la mano. El año de 1925 se estrenó nuevo «paso», costado por suscripción popular, formado por el Ecce-Homo, un soldado romano y Poncio Pilatos sentado en un sillón lavándose las manos en una zafa que sostenía un adolescente, todas las figuras de talla.

El Santísimo Cristo de la Vera-Cruz, de un barnizado brillante, también tenía su pelucón y enaguas bordadas en oro con fleco de lo mismo, y otras bajeras de batista con puntillas. En las mejillas, morados cardenales, contribuían a dar al semblante muerto una expresión conmovedora. Pendía de una cruz verdinegra, desbastada toscamente, de cuyos brazos colgaba por detrás, un sudario triangular blanco de bordes ondulados y aplicaciones en hilo de oro. Los remates, la corona del Señor y el INRI eran de plata de ley, así como las dos barras pendientes de los extremos, para dar mayor seguridad a la imagen en las cuestras y pasajes estrechos. A este «paso» le daban escolta cuatro grandes faroles de cristal con velas dentro, llevados por cofrades.



El Cristo de la Vera Cruz a su paso por la plaza Vieja (1917). (Foto Eduardo Arroyo Sevilla.)

San Juan Evangelista era una imagen de candelero para vestir. Tenía expresión angustiada e infantil, el pelo ensortijado y, en la nuca, una antigua aureola de plata. Vestía túnica de terciopelo verde con fleco dorado, bocamangas de encaje, y capa terciada de color encarnado. En la diestra le ponían una palma de Ramos, rizada y adornada con lazos de seda, y en la siniestra, rico pañuelo de blonda. El cinturón y su lazo era de los colores nacionales.

La Virgen de los Dolores era una dulce y sencilla imagen de María, de tez morena, con manto negro de terciopelo salpicado de estrellas de oro y cenefa bordada. Delantal de lo mismo, y sobre la fimbria, una inscripción que decía: «Rgo. C. Escobar y Sra.». Llevaba corona sin aureola, corazón atravesado de siete grandes espadas y, a los pies, la luna creciente con dos estrellas en las puntas, todo ello de plata de ley. En las manos, un finísimo pañuelo.

Daba escolta al «paso» de la Virgen un alto palio negro de seis varas portadas por nazarenos palieros. Seguía el clero parroquial con su manga, y la banda de música.

Los tronos, en general, no llevaban adorno de flores y en todo caso, coronas y ramos artificiales. Los que iban mejor aderezados eran los de la Santa Agonía y la Flagelación, donde alternaban las flores naturales con las de trapo y la columna enredada de yedra. Algunos iban escoltados, bien por soldados romanos, calada la visera, o por guardias civiles con fusiles a la funerala.

Las varas de mando de los oficiales de la Congregación variaban según las escuadras, pero casi todas eran muy modestas. Los demás nazarenos alumbraban con cera, salvo los de San Juan, que eran portadores de doradas palmas cimbreantes. Su número era escaso, y quizás la del Cristo de la Columna era la más numerosa en penitentes.

* * *

Durante este período, la Congregación de la Vera Cruz, como fusionada con la de la Soledad, tenía a su cargo, los años impares, la procesión oficial del Santo Entierro, que salía el Viernes Santo de San Ildefonso, a las cinco de la tarde, con los «pasos» de San Pedro, la

Magdalena, la Cruz Desnuda, que era la misma del Cristo de la Vera Cruz, que se desclavaba, con un sudario blanco muy rizado y encañonado, y lazos de seda violeta en los clavos; el Santo Sepulcro, San Juan y la Virgen de los Dolores. Los años pares, a las diez de la noche, sacaba la procesión de la Soledad, con los «pasos» de San Juan y la Santísima Virgen. Ambas procesiones recorrían el mismo itinerario que las Siete Escuadras, pero la Soledad se abstenía de hacer estación en la Catedral, por lo avanzado de la hora.

* * *

El año de 1935 fue el último en que salió la procesión de las Siete Escuadras. Varió el itinerario, suprimiendo su paso por las calles Almendros Aguilar y Martínez Molina. Sin embargo, y a su regreso, pasó por la plaza del Mercado, puerta Barrera y calles Tablerón y Arroyo de San Ildefonso. Las escuadras se redujeron a seis, pues si bien se aumentó en primer lugar con la Entrada en Jerusalén o «Pollinica», en la que aparecía el Señor sobre una borriquilla, imagen de la distinguida familia de Coello, que se había venerado antiguamente en el convento de los Angeles, sin embargo, se refundió en un solo «paso», los del Cristo de la Vera Cruz, San Juan y la Dolorosa, en forma de Calvario.

Hay que observar que desde el año de 1926, en que la pujante cofradía del Santísimo Cristo de la Expiración trasladó su procesión del Viernes al Jueves Santo, la congregación de la Santa Vera Cruz tuvo que adelantar su hora de salida, que situó a las dos y media de la tarde, viéndose privada de muchos elementos que la otra hermandad se llevó, como los soldados romanos y otras músicas, por lo que las Siete Escuadras decayeron, y la atención general se cifró en la cofradía de la Expiración. A pesar de todo, siguió haciendo estación, un poco abandonada y olvidada, hasta que la situación política hizo que las hermandades de Semana Santa no saliesen de sus templos, por carecer de seguridad en las calles.

Suprimido el culto en las iglesias y saqueadas muchas de ellas a partir de julio de 1936, la congregación de la Vera Cruz fue una de las más castigadas, al destrozarse todas sus imágenes veneradas, excepto las figuras de Pilatos y de los judíos, que, por lo visto, como enemigos

del cristianismo, merecieron ser respetadas. Las imágenes de Cristo, la Virgen, San Juan, San Pedro y la Magdalena fueron echadas en la batea de un camión y llevadas a la Granja Agrícola, donde los refugiados de Espejo, Porcuna, Castro del Río y otros pueblos las utilizaron de combustible para guisar. El humo del barniz y pintura estropearon el sabor de la comida, que además les sentó mal, por lo que entre aquellas gentes, no descreídas del todo, surgió el rumor de que se trataba de un justo castigo de la Providencia a su desvergüenza. Además, desaparecieron los tronos y casi todos los demás elementos de la procesión.

Cuatro siglos de tradición devota fueron despreciados por quienes se sintieron iconoclastas de un día, haciendo caso omiso de un legado que la historia y la piedad habían enraizado en Jaén. Las Siete Escuadras, tal como nos enseñaron en la niñez a conocer la Pasión del Señor, desaparecieron quizá para siempre. La congregación se restablecería después de terminada la guerra, pero ya con formas nuevas que apenas recuerdan aquella candorosa procesión que, con su colorido abigarrado y sus antiguas y devotas imágenes, educaron al pueblo de Jaén con escenas plásticas, sencillas, pero definitivas, del Evangelio.

TERCERA EPOCA
(Desde 1939)

LA PONTIFICIA Y REAL CONGREGACION DEL SANTISIMO
CRISTO DE LA VERA CRUZ Y MARIA SANTISIMA DE
LOS DOLORES.

CAPITULO I

RESTAURACION DE LA HERMANDAD EN 1939. LA PON-
TIFICIA Y REAL COFRADIA DEL STMO. CRISTO DE LA
VERA CRUZ Y MARIA SANTISIMA DE LOS DOLORES.

Restaurada la paz en España, la antigua cofradía de la Santa Vera Cruz renació de sus cenizas iniciando una tercera época de su vida, tan diferente de la primitiva como de la segunda. Fue preciso hacer nuevas imágenes para sustituir a las destruidas, así como tronos y todo lo preciso para la procesión. Hasta el nombre de la hermandad quedó modificado, denominándose Pontificia y Real Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y María Santísima de los Dolores. De hecho, las escuadras perdieron su autonomía, por lo que cayó en desuso el título de «Congregación», recuperando el de cofradía, a la vez que la unidad que tuvo en su primera época. Como se trata de tiempos muy recientes, hacemos un breve resumen por años de la cofradía, en el que recogemos las vicisitudes y transformaciones principales que ha experimentado hasta hace veinte años.

* * *

Liberada la ciudad de Jaén el día 28 de marzo de 1939, se echó encima la Semana Santa, y a pesar de estar cerradas la mayor parte de las iglesias y desorganizadas las cofradías, éstas, no obstante, consiguieron sacar a la calle tres procesiones, que salieron desde la Cate-

dral. La tarde del Jueves Santo 6 de abril, hizo estación la Real Cofradía del Santísimo Cristo de la Expiración a las 3 de la tarde, y el Viernes Santo lo hicieron la de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en la madrugada, y por la noche, a las diez, la congregación de la Santa Vera Cruz sacó la procesión de la Soledad, aunque le correspondía, por turno, la del Santo Entierro, que no pudo organizar por faltarle las imágenes y casi todos los demás elementos.

Una imagen de la Dolorosa, procedente de la iglesia de San Clemente, salvada de la destrucción por doña Pilar del Castillo Francés, fue la Soledad de aquel año. Iba en pobre trono, pero con muy devoto acompañamiento, que rezaba el rosario dirigido por el reverendo señor don José Vera Mármol, prior de San Ildefonso. Presidían a las señoras doña María Esteban, viuda de Herrera, y doña Pilar y doña María Sánchez. Recorrió la procesión varias calles de la ciudad, descendiendo por la Carrera en medio de una menuda llovizna, que contribuía a aumentar la desanimación que reinó en aquella inolvidable Semana Santa, pues los ánimos se hallaban aún contristados por los terribles años de la guerra.

En 1940, año del Pilar, con fecha 3 de marzo, se separó de la congregación de la Vera Cruz, la cofradía de Siervos de Nuestra Señora de la Soledad, que con este nombre se constituyó independiente en la parroquia de San Ildefonso, después de un siglo de fusión, nombrándose gobernador de la nueva hermandad a don Juan López Aguilar, que ya lo había sido de la Vera Cruz.

El Jueves Santo 21 de marzo de 1940, salió de San Ildefonso la procesión de la Vera Cruz, formada por dos pasos. En el primero, donde figuraban los ex cautivos, iba una imagen de Jesús de Medinaceli, recién adquirida y tan desafortunada en su expresión, que causaba pavor a los niños. La túnica era buena, de terciopelo morado con bordados en hilo de oro. El segundo paso representaba un típico Calvario pueblerino sobre trono de color caoba, más ancho que largo. En el centro estaba el Cristo de la Misericordia, venerado en San Clemente, talla muy parecida a la antigua del Señor de la Vera Cruz, pero más pequeña. (Después, en 1957, la reformaron, quedando desconocida, con el título nuevo de Cristo de la Humildad.) Pendiente de la Cruz se puso, por última vez, el antiguo sudario. A derecha e izquierda del Crucificado

iban las imágenes de Nuestra Señora de los Dolores, de la iglesia de San Clemente, y la de San Juan, propiedad de la congregación del Santo Sepulcro.

Era gobernador de la Santa Vera Cruz don Antonio de la Cuadra.

El año 1941 salió la procesión el Jueves Santo 10 de abril, con tres «pasos». Primero, el Cristo de Medinaceli con los ex cautivos, seguido del trono de la Sentencia, cuyas imágenes se habían conservado, excepto la del Ecce-Homo, que se hizo nueva, y resultaba discreto en su conjunto, y por último, el Calvario, que aquel año estuvo integrado por la misma Dolorosa del anterior, una imagen de San Juan, que se trajo prestada de la parroquia de San Pablo, de Baeza, y el magnífico Cristo de las Misericordias o de Bambú, recién recuperado en el monasterio de Pedralbes (Cataluña) y perteneciente al real convento de Santa Clara, de Jaén, el cual había figurado en las misiones que acababan de terminar. Iba en la procesión una centuaria de la Organización Juvenil de F. E. T. con su banda de cornetas y tambores. Las demás cofradías de Semana Santa enviaron representación, como era costumbre desde antiguo.

El siguiente año de 1942 fue Jueves Santo el 2 de abril, y la procesión de la Vera Cruz hizo estación con sus tres «pasos». Se arregló el pendón con la antigua placa y salió escoltado por dos nazarenos que llevaban los cetros con bolas doradas que se habían conservado. La procesión venía haciendo el itinerario de 1935. El paso del Calvario estuvo integrado por el Santísimo Cristo de la Clemencia, perteneciente a la parroquia de Santa María Magdalena, antes de sufrir la reforma que lo dejó desconocido, la Dolorosa, de San Clemente, y una nueva imagen de San Juan, llegada a Jaén el 16 de marzo, cuyos bigotes y perilla no gustaron, por lo que se los suprimieron, quedando de un desdichado semblante. Lo vistieron con las ropas del Evangelista perteneciente a la cofradía de Jesús Nazareno.

En este año, una nueva junta de gobierno, presidida por don Francisco González Quero, inició en la cofradía una etapa de renovación y florecimiento que había de repercutir en el esplendor de la Semana Santa de Jaén y servir de acicate a otras hermandades. Encargaron al escultor señor Jiménez Martos, una talla de Cristo Crucificado, que ejecutó en su taller de Torredonjimeno, y el 22 de octubre se desplazó a

dicho pueblo una comisión de la junta de gobierno, periodistas, fotógrafos y artistas giennenses, presididos por el señor prior de San Ildefonso, don José Vera Mármol, examinando en el estudio del artífice la nueva imagen, que llegó a Jaén el 5 de noviembre de 1942, y fue instalada en un altar provisional de la nave de la Epístola, bajo dosel grana, entre las imágenes para vestir de la Virgen de los Dolores, recién adquirida, y de San Juan, todas ellas carentes de mérito, por lo que fueron sustituidas años después. Además, la pintura del Cristo se torció y enrareció de manera que la encarnación adquirió un color de cántaro muy feo. A esta imagen del Señor le compraron unas potencias repujadas, obra del artista madrileño señor Moreno. Un proyecto de Estatutos, en 17 de mayo de 1942, no prosperó.

La junta de gobierno, que no había cesado en su labor de reorganización, celebró un solemne septenario en Cuaresma, durante los días 24 a 30 de marzo de 1943, en el que predicó el brillante orador sagrado reverendo padre Antonio Rubio, superior de los agustinos de Granada. Se encargaron premiosamente al escultor señor Jiménez Martos, las imágenes de la Oración en el Huerto y Cristo de la Columna, tan deplorables todas, que al año siguiente fue necesario suprimir. Se hizo un trono para el Cristo de la Vera Cruz, con tallas en dorado y patas que quedaban al descubierto, y se adquirió otro muy grande a una cofradía malagueña para la Virgen de los Dolores, a la que se compró una corona sobredorada, y se alquiló de una hermandad de Málaga un manto de terciopelo violeta bordado en oro, de nueve metros de largo, depositándose cien mil pesetas para responder del mismo.

Se hicieron túnicas moradas para la Oración de Huerto y negras para el Cristo de la Vera Cruz, todas de percal. La junta de gobierno las llevaba negras con capa, todas de raso con el emblema de la cofradía en colores. Para la escuadra de San Juan se hicieron también de raso con capa en vivos colores rojo y verde, que resultaban detonantes. Así mismo, se compraron cetros, estandartes, candelabros y otros efectos, por lo que se gastaron ciento cincuenta mil pesetas.

Pero, además, uno de los acontecimientos más importantes y decisivos para la cofradía, fue el nombrar hermano mayor de la Santísima Virgen de los Dolores al benemérito Cuerpo de la Guardia Civil de toda España, acierto que había de dar esplendor y prosperidad desco-

nocidos hasta entonces, a la que ya se titulada Pontificia y Real Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y María Santísima de los Dolores. Contribuyó a este nombramiento el celo y la devoción del teniente coronel, primer jefe de la 205 Comandancia Rural de la Guardia Civil, don Luis Marzal Albarrán.

El Jueves Santo 22 de abril de 1943, salió, a las ocho de la noche, la procesión del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, compuesta por los siete pasos tradicionales. La Policía Armada figuraba en el «paso» de la Oración en el Huerto, del que fue nombrada hermano mayor honorario. Se suprimió el anterior Cristo de Medinaceli y en su lugar se sacó una buena talla de Jesús Preso, obra del escultor Mateu, que gustó mucho, pese a su estilo moderno y sobrio, difícil de encajar en el gusto de Andalucía. En el «paso» del Señor de la Columna figuraba, azotándole, uno de los antiguos sayones. Causó mucha admiración el paso de Nuestra Señora de los Dolores, que lucía el gran manto bordado de nueve metros de largo, pero el itinerario se redujo a las calles Ancha, Ramón y Cajal, Bernabé Soriano y Puentezueta, ante la amenaza inminente de la lluvia.

El año de 1944 se inició la costumbre de dedicar un novenario al Santísimo Cristo de la Vera Cruz, cuyas oraciones fueron compuestas por don Manuel Mozas Mesa, director del Instituto de Segunda Enseñanza. Empezó el 11 de marzo y en él predicaron el padre Antonio Rubio y el M. I. doctor don Rafael Sanz de Diego, canónigo de la Colegiata y Catedral de Alcalá de Henares. Algunos de los cultos se aplicaron a intención del director general de Seguridad, don Francisco Rodríguez, y del teniente coronel de la Guardia Civil, señor Marzal.

El 19 de marzo, día del Patriarca San José y último de la novena, se escogió para la celebración de la fiesta anual a los Santos titulares de la hermandad. En el altar mayor de San Ildefonso figuraban las imágenes del Cristo de la Vera Cruz, la Virgen de los Dolores y San Juan, ante los cuales ofició una misa cantada el director espiritual de la cofradía, don José Vera Mármol, asistido de diácono y subdiácono, en la que comulgaron los miembros de la junta de gobierno y pronunció una plática el padre Antonio Rubio.

El 5 de abril de 1944 se celebró una solemne misa oficiada por el prior de San Ildefonso, con asistencia de las autoridades, Guardia Civil,



Estampa procesional de la escuadra de San Juan Evangelista. (Foto Ortega.)

junta de gobierno y numerosos fieles, al final de la cual fue ofrecido un riquísimo manto de terciopelo azul marino bordado en oro a la Virgen de los Dolores, manto que figuraba en las gradas del presbiterio, sostenido por ocho capitanes de la Guardia Civil. Hizo la ofrenda el teniente coronel Marzal en nombre del director general de la Guardia Civil, don Camilo Alonso Vega, recibéndolo el obispo de la diócesis, doctor don Rafael García y García de Castro, que contestó al discurso-ofrenda con unas sentidas palabras. Después de este acto se sirvió un almuerzo a cien pobres de la parroquia y otro a los asistentes más destacados, en el que hizo uso de la palabra el gobernador civil, señor Villalobos Solórzano.

El Jueves Santo 7 de abril, salió la procesión de San Ildefonso con cuatro «pasos» tan sólo. Se suprimieron los de la Oración en el Huerto, la Sentencia y la Flagelación, por carecer de mérito suficiente. Debido a la inseguridad del tiempo, la procesión retrasó la salida y acortó el itinerario, pese a lo cual lució mucho. En el mes de agosto de 1944 se editó en los talleres del diario «Jaén» un curioso folleto dedicado por la cofradía al Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil y a su director general, Excmo. señor don Camilo Alonso Vega, como libro-recuerdo-homenaje por la entrega del valioso manto ofrendado a la Santísima Virgen. La cubierta, policromada, era del dibujante Serrano Cuesta, así como varias ilustraciones del texto.

El año siguiente de 1945, la novena se celebró del 4 al 11 de marzo con extraordinario esplendor. Predicó el padre Antonio Rubio y las imágenes, formando el Calvario, se instalaron, como en años anteriores, en el altar mayor de San Ildefonso. El Jueves Santo, día 29, salió la procesión de la Vera Cruz a las siete de la tarde. La Virgen estrenó suntuosa corona con baño de oro y pedrería construida por uno de los mejores orfebres de Córdoba, corona que en la actualidad luce en todas las solemnidades. Además, se adquirió un trono de metal plateado y cincelado con palio de terciopelo, diez candelabros valorados en cinco mil pesetas y nuevas imágenes de San Juan —que no gustó— y otra del Señor de la Columna, tan deficiente, que no llegó a salir. A la procesión acudió la banda de música del Cuerpo de la Guardia Civil, compuesta de sesenta profesores que causó enorme entusiasmo y admiración.

Año de 1946. El 23 de marzo empezó la novena, que predicó, como en años anteriores, el reverendo padre Antonio Rubio, superior ya de los agustinos de Madrid. Este referido año, la imagen de Jesús Preso hizo estación el Martes Santo, acompañada por los ex cautivos. Sin embargo, en la procesión de la Vera Cruz, que salió a las ocho de la tarde del Jueves Santo 18 de abril, figuró un nuevo paso de la Oración en el Huerto, cuyo grupo escultórico era obra de la escultora valenciana Josefina Cuesta, inspirado en el famoso de Salcillo que se conserva en Murcia, pero no logrado. También se adquirió un nuevo palio de brocado y oro para la Virgen, que costó cincuenta mil pesetas; un gallardete bordado sobre malla de oro para el Cristo y otro, también muy rico, para el Evangelista, así como cuatro candelabros de 19 lámparas cada uno, hechos en Lucena para el «paso» de Nuestra Señora de los Dolores, que resultó deslumbrante. Presidió la procesión el gobernador civil, señor Villalobos, y asistió la magnífica banda de música y cornetas de la Guardia Civil. Al llegar a la plaza de San Francisco descargó una fuerte nube y la procesión regresó por la Carrera a su templo bajo una lluvia torrencial que causó serios desperfectos en los tronos.

Con motivo del prestigio adquirido por los PP. Redentoristas en las misiones recién acabadas en la capital, la novena de la Vera Cruz, que comenzó el 11 de marzo de 1947, estuvo a cargo del padre Jenaro Luis, de la residencia de Zaragoza. El 3 de abril, Jueves Santo, hacia las ocho de la noche salió la procesión, que fue presenciada por enorme multitud. Asistieron las bandas de música de la Guardia Civil y de Aviación. Una lluvia menuda, mezclada con ráfagas de viento, sorprendió a la procesión en la plaza del Mercado, hoy de José Antonio, obligándole a acelerar la marcha, a pesar de lo cual, al llegar el trono de la Virgen a la puerta del cuartel de la Guardia Civil, entonces en la calle Roldán y Marín, giró dando vista al edificio, entonándose el himno nacional y el de la Benemérita por los profesores de su banda, costumbre seguida desde que se nombró hermano mayor a dicho Cuerpo.

Año de 1948. La novena se celebró los días 21 a 29 de febrero, predicando el padre García Portero, redentorista, que además pronunció un fervorín el 1.º de marzo con motivo del besapié al Cristo de la Vera Cruz y besamanos a la Santísima Virgen. Este año, la cofradía renovó

las imágenes de Nuestra Señora de los Dolores y de San Juan, a cuyo efecto se encargó al escultor granadino Domingo Sánchez que tallara las nuevas, que llegaron a Jaén el 22 de marzo, figurando en la procesión del Jueves Santo, día 25, que modificó el itinerario bajando por la carretera de Madrid, plaza de Coca de la Piñera y paseo de la estación.

Hito memorable del año 1948 fue la construcción de la nueva y hermosa capilla dirigida por el arquitecto señor López Rivera, abierta en el lado de la Epístola, pintada de verde con molduras doradas, zócalo de mosaicos con dibujos del Vía Crucis, retablo dorado hecho en Valencia y araña de cristal. El suelo se puso de mármol blanco y negro, y como fondo del amplio camarín, una decoración figurando nubes tormentosas.

Se inauguró con un triduo celebrado los días 5 al 7 de junio, en el que predicó el canónigo de Madrid-Alcalá, don Andrés de Lucas. El martes, día 8, el obispo de Jaén bendijo la capilla, y en la fiesta de medio pontifical que siguió, estuvo la cátedra sagrada a cargo del magistral de Madrid, don Aniceto de Castro Albarrán. En la calle hubo arcos triunfales, disparo de cohetes, desfile de la Guardia Civil y asistencia del director general, señor Alonso Vega.

También en este año se nombró gobernador honorario de la Pontificia y Real Cofradía al Jefe del Estado, don Francisco Franco Bahamonde.

El año de 1949, la novena se celebró del 19 al 27 de marzo y en ella predicó el padre Jesús García Portero. Las imágenes ocupaban el altar mayor bajo manto real y corona. La procesión del Jueves Santo 14 de abril se inició a las ocho de la noche. La imagen de San Juan lucía una riquísima capa de terciopelo rojo bordado en oro y túnica verde de igual clase, para armonizar con los nazarenos de túnica y caperuz rojos y capa verde, todo de raso. El itinerario se varió siguiendo por Arroyo, Tablerón, puerta Barrera, Rastro, Roldán y Marín, Carrera, Campanas, Maestra, Colón, Alamos, San Francisco, Ramón y Cajal, Ancha y plaza de San Ildefonso. Es decir, al contrario de los años anteriores, estación que se ha conservado por ser de más lucimiento, pero suprimiendo después el paso por Campanas, Maestra, Colón y Alamos, a fin de acortarlo. Asistieron a la procesión las bandas de música y

cornetas de la Guardia Civil y la del Regimiento de Granada. Para el alumbrado se estrenaron varas con tulipas o guardabrisas de cristal con cirios de cera.

A fines de mayo de 1949, el pintor italiano Emilio Nembrini Trovesi, natural de Bérgamo, ejecutó en seis días dos amplios frescos que decoran los muros laterales de la capilla de la Santa Vera Cruz, por cuyo trabajo cobró 15.000 pesetas. Representan la Flagelación y Jesús en Casa de Pilatos. También se puso una sencilla verja delante de la capilla.

El padre Jesús García Portero volvió a predicar la novena de 1950, que empezó el día 4 de marzo. La cofradía, siguiendo su sistema renovador, adquirió nueva imagen del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, tallada por el escultor granadino Domingo Sánchez e inspirada en el famoso Crucificado de José de Mora. En junta celebrada el día 2 de abril, acordó la cofradía regalar la anterior imagen del Cristo, obra de Jiménez Martos, a la parroquia de Valdepeñas de Jaén, donde fue bautizado el capitán Cortés, héroe del santuario de Nuestra Señora de la Cabeza. La procesión que salió el Jueves Santo 6 de abril, se ajustó al horario establecido por la Agrupación de Cofradías. Como todos los años, asistió la banda de música de la Guardia Civil.

CAPITULO II

LA COFRADIA DE LA VERA CRUZ A PARTIR DE 1951. SU CONSOLIDACION.

Al iniciarse la segunda mitad del siglo xx, la Pontificia y Real Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y María Santísima de los Dolores, se hallaba en uno de los períodos más florecientes de su larga vida, pese a las múltiples dificultades que encontró en diversas épocas y la destrucción padecida en 1936. Nunca había disfrutado de una situación económica más saneada, gracias a las aportaciones del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil y celo de sus cofrades, ni jamás



La Virgen de los Dolores en la procesión del Jueves Santo de 1917. (Foto Eduardo Arroyo Sevilla.)

había sostenido cultos en mayor número y solemnidad, ni su procesión del Jueves Santo llegó a la brillantez, orden y suntuosidad de nuestros días.

En este año de 1951, don Francisco González Quero, que había sido gobernador de la cofradía durante ocho años seguidos, cesó en su cargo, sustituyéndole don Andrés López Fe, prestigioso miembro de la congregación, cuya idea era restablecer las siete escuadras, con grupos escultóricos de talla. Para la novena se trajo al padre fray Juan Fernández, elocuente orador, cronista general de los carmelistas descalzos, y se editaron unas estampas para cada día con la portada de la capilla y las imágenes de las siete escuadras. Al dorso se insertaban versos firmados por Conrado Goettig, poeta de Jaén. También la junta de gobierno divulgó un llamamiento a la mujer jaenera para que asistiese a la procesión, con mejor intención que éxito. En la procesión del Jueves Santo 22 de marzo, se incorporó de nuevo el «paso» de Jesús Preso, con la magnífica imagen titular, obra del escultor Mateu.

Año de 1952. En él organizó la cofradía un certamen literario, cuyos premios fueron adjudicados a los señores don Francisco Herrera y Rafael Ortega Sagrista. Por dificultades surgidas a última hora, la novena se redujo a un quinario, que predicó el párroco de Iznatoraf. La procesión del Jueves Santo 10 de abril estrenó otro grupo escultórico de la Oración en el Huerto (el tercero desde 1943), debido al profesor don Rafael Rubio Vernia. También se adquirieron diez faroles-pebeteros, algunos candelabros y ropa interior de la Virgen de los Dolores. Pero donde se introdujo un cambio fundamental fue en las túnicas, que se hicieron todas nuevas sin tener en cuenta los colores tradicionales. Excepto las de Jesús Preso (color crema con cadena dorada a la cintura y capuchón rojo), las demás se confeccionaron con capa, en cantidad de treinta para cada escuadra. Los colores fueron: blanco y azul para la Oración en el Huerto; raso negro y morado las del Cristo de la Vera Cruz; blanco y verde la sección sanjuanista y negro y blanco para la Virgen de los Dolores. Las anteriores varas con tulipas y vela que llevaban los nazarenos fueron sustituidas por gruesos cirios de cera.

Los cofrades de cada escuadra, ya revestidos con sus túnicas, acudieron a casa del respectivo hermano mayor a recogerlo antes de la

procesión, para dirigirse, acompañados de su correspondiente galdete, a la iglesia de San Ildefonso, en perfecta formación.

Al encerrarse, por la calle Ancha llovía copiosamente, pero la procesión siguió hasta su templo con gran orden y espléndidamente iluminada.

* * *

Los últimos veinte años están demasiado cercanos para historiarlos. La cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz ha continuado su vida de esplendor y consolidación bajo el gobierno eficaz, largo y continuado, de don Angel Muñoz Maldonado, que fue elegido gobernador de la misma el domingo 3 de mayo de 1953, para sustituir a don Amador Serrano Ortega, que lo era en interinidad.

En 1954, la cofradía donó un órgano a la parroquia de San Ildefonso. Se estrenó al comenzar la novena del Santísimo Cristo el día 19 de marzo, e hizo su entrega don Luis Marzal Albarrán.

Aquel mismo año, el escultor Palma Burgos construyó un trono de líneas malagueñas para Jesús Preso. También se crearon becas de estudio para hijos de guardias civiles, y más tarde, un patronato docente para los mismos y para los hijos de la policía armada, Cuerpo que pertenece a la escuadra de la Oración en el Huerto.

Nuevos Estatutos de la congregación de la Vera Cruz se redactaron y fueron aprobados en 3 de octubre de 1957 por el obispo de Jaén, don Félix Romero Menjibar. Estos Estatutos se adaptan a los tiempos actuales, sin tener apenas relación con las antiguas ordenanzas.

Para el Santísimo Cristo de la Vera Cruz se construyó en Sevilla un suntuoso «paso» de madera tallada y sobredorada, con esculturas de apóstoles, angelés, una hermosa candelera y faldones rojos de terciopelo. Se estrenó en la procesión del año 1959.

También para el «paso» de palio de la Virgen de los Dolores se hizo en Sevilla, por el orfebre señor Villarreal, una canastilla o respiraderos de plata de ley, en la que se invirtieron sesenta y siete kilogramos de dicho metal. Sus medidas son de 4,20 metros de largo por 2,10 de ancho y 86 centímetros de alto, verdadera obra de arte, de líneas

elegantes y maravilloso cincelado con escenas de la vida de la Virgen muy conseguidas. Figuró por primera vez en la procesión del Jueves Santo 30 de marzo de 1961.

La congregación adquirió a la cofradía del Santísimo Cristo de la Buena Muerte una imagen de talla de San Juan Evangelista que fue restaurada en Sevilla, con poco acierto.

En 1971, el escultor sevillano don Juan Abascal Fuentes talló una nueva cabeza de facciones judías para el Cristo de la Oración en el Huerto, adquirido en 1918. El proyecto era completar el «paso» con un nuevo ángel confortador y los tres apóstoles durmientes.

* * *

La congregación de la Santa Vera Cruz prosigue su perfeccionamiento en estos años post-conciliares de tanta incertidumbre. Procura ponerse al día sin perder por ello el legado de la tradición, de tanto contenido espiritual, que la ha conservado durante cuatro siglos largos, pese a las modas cambiante y a los bandazos de la humanidad.

Sus sagrados titulares la protejan a través de los tiempos para que las futuras generaciones la reciban siempre como ejemplo de fe, de amor y piedad, herencia de sus antepasados y de unas épocas de honda religiosidad y prestigioso catolicismo.

Jaén, 24 de marzo de 1972, Viernes de Dolores.

F U E N T E S

Este trabajo se ha hecho casi en su totalidad sobre fuentes directas, originales e inéditas. También se han utilizado los escasos datos de obras impresas que se han hallado, lo que se advirtió en el lugar de la cita. Hacemos, pues, relación de los archivos consultados y de la bibliografía manejada.

A) ARCHIVOS

- Archivo Histórico Provincial de Protocolos de Jaén.
- Archivo de la Catedral de Jaén.
- Archivo de la parroquia de San Ildefonso, de Jaén.
- Archivo de la parroquia del Sagrario, de Jaén.
- Archivo de la Casa de los Tiros, de Granada.
- Archivo de la Pontificia y Real Cofradía de la Santa Vera Cruz.
- Archivo de la Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.
- Archivo de la Real Cofradía del Santísimo Cristo de la Expiración.
- Archivo de la Delegación de Hacienda de Jaén.

B) BIBLIOGRAFIA

- Ximénez Patón, Bartolomé. "Historia de la ciudad y reino de Jaén".
- Fray Francisco del Pozo. "Novena de San Vicente Ferrer". Jaén, 1857.
- Sánchez del Arco, Manuel. "Cruz de Guía". Madrid, 1943.
- J. Meseguer Fernández, O.F.M. "Las Cofradías de la Vera Cruz". 1968.
- Juan Infante Galán. "A B C" de Sevilla. 1972.
- Padre Germán Rubio. "La Custodia franciscana de Sevilla". Sevilla, 1953.
- "Al Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil", folleto editado por la Cofradía de la Vera Cruz. Jaén, 1944.
- "Don Lope de Sosa". Jaén, 1913-1930.
- "El Pueblo Católico". Jaén 1894 y 1914 a 1926.
- "Jaén", diario de la capital, desde 1942.
- "Colección de Artículos de Historia Provincial", por don José Lanzas León. Jaén, 1857.
- "Cristianización del Perú", Fernando de Armas Medina. Sevilla, 1953.
- "Los Santos de Arjona", de Santiago de Morales Talero. Madrid, 1957.